

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2013

Presidencia del C. Diputado Efraín Morales López

(11:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Buenos días diputados. Los invitamos a que tomen asiento a fin de poder iniciar la sesión. También recordarles que en un momento más se va a cerrar el Sistema Electrónico para que los diputados que estén presentes y no hayan pasado lista puedan hacerlo.

¿Algún diputado falta de registrar su asistencia?

Ciérrese el Sistema Electrónico.

Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar que existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretaria. Diputados, los invitamos a pasar a sus asientos porque estamos en votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 23 de abril de 2013

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Presidencia de la Comisión Especial de Reclusorios por el que solicita la ampliación de un asunto.
- 5.- Uno de la presidencia de la Comisión de Hacienda, por el cual solicita la rectificación de turno de un asunto.
- 6.- Dos de la diputada María Gabriela Salido Magos, por los que realiza dos excitativas a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a efecto de dictamine dos asuntos.
- 7.- Uno de la presidencia de la Comisión de Equidad y Género, por el que solicita la ampliación de un asunto.
- 8.- Uno de la Comisión de Seguridad Pública, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

9.- Uno de las comisiones unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Laborales y Previsión Social, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

10.- Uno de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Protección Civil, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

11.- Uno de la Comisión de Educación, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

12.- Uno del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, por el que da respuesta a un asunto.

13.- Veintinueve de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

14.- Uno de la delegación Xochimilco, por el que da respuesta a un asunto.

15.- Uno de la Secretaría de Educación del Gobierno del estado de México, por el que da respuesta a un asunto.

16.- Tres del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

17.- Uno de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

18.- Uno de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.

Acuerdos

19.- Uno de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Iniciativas

20.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Centros de

Reclusión para el Distrito Federal y se derogan diversos artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, que presenta la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un capítulo XIV denominado De la administración de riesgos y daños a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa de decreto por el que se deroga el artículo 270 bis y se adiciona un 270 bis 1 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y se abroga la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, que remite el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 112 inciso C) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crean, derogan y modifican diversas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, en materia de divorcio incausado, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y se reforma y adiciona el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV y XXX del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Christian Damian Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

32.- Iniciativa de decreto que reforma y adiciona la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 fracción XI, 7 fracción VI, 8 fracción X, 13 fracciones II, III, V, VI y XII, 15, 17 fracción VI, 37, 40, 41 fracción VII, 49 fracción I, 53, 57 fracciones VII, X y XI, 58, 61 fracción I, 65 fracción V, 67, 68, 69, 70 fracción VII, 75 fracciones IV, VI y VII de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Iniciativa de decreto de reforma a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

36.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la norma de ordenación número 26, que forma parte de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas a nombre propio y de la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 33, se reforma la fracción VI del artículo 37 y se reforma el artículo 38, todos de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38.- Iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa.

39.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones LXXXV y LXXXVI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las adiciones de un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de un cuarto párrafo del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, que presenta el diputado

Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan artículos a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 fracción VI, 25 fracción VIII y se adiciona el artículo 25 bis de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado Roberto Candía Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Iniciativa que reforma la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

44.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 3, 7, 13, 34 y 49 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos y de la Ley de Cultura Cívica, ambos del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

46.- Con punto de acuerdo para exhortar al jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, al Secretario de Seguridad Pública y a la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de que se proceda al estudio y reconocimiento como opción de transporte de dos ruedas a los motociclistas que transitan en la Ciudad de México como un problema de vulnerabilidad que utiliza la infraestructura urbana en la vía pública, ya que actualmente esta opción se utiliza como una fuente de trabajo, como un transporte de carga y como una

manera de uso particular, que presenta el diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal a que realicen actos administrativos para combatir la corrupción en materia de Desarrollo Urbano, que presenta la diputada María Gabriela Salido Magos a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría capitalina, para que rindan un informe por escrito sobre las medidas tomadas para mantener en buena condición física, psicológica y de confianza a los miembros de los cuerpos de seguridad, respectivamente, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

49.- Con punto de acuerdo sobre la regulación de las marchas en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

50.- Con punto de acuerdo para organizar la primera feria de la cultura y las tradiciones de la Ciudad de México, que presenta la diputada Bertha Alicia Cardona.

51.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, a que se emita el acuerdo por medio del cual se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua, correspondiente a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias de la delegación Iztapalapa que reciben el suministro de manera irregular, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que pueda sumarse al esfuerzo realizado por el Gobierno del Distrito Federal, quien, en coordinación con la delegación Iztapalapa, ha destinado una inversión cercana a los 2 mil millones de pesos

para resolver el problema del agua en la demarcación, que presenta el diputado Efraín Morales López a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Daniel Ordóñez Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad para que la facturación por la prestación del servicio público de energía eléctrica en el Valle de México se realice con base en la medición del consumo y no por estimación, asimismo para que atiendan controlen y resuelvan las quejas presentadas por los usuarios por cobros excesivos del 2009 a la fecha, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Efraín Morales López, Daniel Ordóñez Hernández y Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal y a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión para que en breve concluyan el proceso de ratificación del convenio 189 de la organización internacional del trabajo (OIT) relativo a las y los trabajadores domésticos, a objeto de que dicho convenio pase a incorporarse de inmediato a nuestro marco jurídico fundamental, para beneficio de uno de los grupos laborales más vulnerables de nuestra nación, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua se apliquen recursos por tres mil millones de pesos en el Distrito Federal para atender el creciente problema de desabasto de agua, especialmente en Iztapalapa, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para realizar jornadas de caminata *diputadas y diputados a pie*, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

57.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, realizar un donativo equivalente a un día de dieta y establecer una semana de colecta entre funcionarios y trabajadores de este órgano legislativo a favor de la Cruz Roja mexicana, en un gesto de solidaridad, corresponsabilidad y apoyo a esa noble institución, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

58.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas, Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, para que cumpla, difunda, promueva y ejecute lo establecido en el artículo 281 del Código fiscal del Distrito Federal vigente a fin de que se les asigne la cuota fija a todos aquellos contribuyentes que sean jubilados, pensionados, adultos mayores, madres solteras o jefas de familia, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

59.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas envíe un informe pormenorizado acerca de las obligaciones contraídas al cierre del ejercicio fiscal 2012, por parte de las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entes y organismos autónomos, que están pendientes de pago a sus respectivos proveedores de servicio, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

60.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, que en el marco del tercer aniversario de los hechos ocurridos en la estación del Metro Balderas, se denomine a uno de los trenes de la Línea 12 de este Sistema de Transporte con los nombres de *Víctor Manuel Miranda Martínez* y *Esteban Cervantes Barrera*, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto a que la implementación de la Cruzada contra el Hambre en el Distrito Federal se haga en plena coordinación con el Gobierno de la ciudad y a que no se dé un manejo electoral a dicho programa, que

presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

62.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Milpa Alta, Arq. Víctor Hugo Monterola Ríos, que realice un recorrido con fundamento en los artículos 74 y 75 fracción III de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y realice las audiencias públicas preceptuadas por el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de explicar debidamente a los vecinos de San Antonio Tecómitl las características y alcances del proyecto delegacional de obra pública, con recursos del presupuesto participativo para 2013, para construir un libramiento vial que atraviesa el pueblo de San Antonio Tecómitl y precisar la problemática que éste pretende resolver, el procedimiento de contratación de la obra, su costo total y el número de predios afectados, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

63.- Con punto de acuerdo para exhortar al presidente e integrantes de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a incluir a todos los grupos parlamentarios de esta VI Legislatura en la integración de la Diputación Permanente, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

64.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Distrito Federal informe de las acciones realizadas en torno a la construcción de 1,104 departamentos en el pueblo de Santa Catarina Yecahuitzotl en la delegación Tláhuac, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

65.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cubrir los requerimientos de energía eléctrica del alumbrado público local del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través de un permiso de autoabastecimiento o cogeneración de energía eléctrica, que

presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

66.- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que la Estela de Luz sea declarado el *Monumento de los Caídos*, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

67.- Con punto de acuerdo por el que se exhortan al Jefe Delegacional Víctor Hugo Romo, de la delegación Miguel Hidalgo y al titular del INVEA, Meyer Klip que se verifiquen a detalle las licencias de construcción que amparan el uso de suelo por derechos adquiridos con folio MORO6686908 para que se coteje con lo actual construido y si no cumple con lo mandatado por la Ley sea declarado en suspensión de actividades, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

68.- Con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el ámbito de sus atribuciones analice la problemática existente en el sistema 1 del tren suburbano de la zona metropolitana del Valle de México, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

69.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Alvaro Obregón, Lic. Leonel Luna Estrada, un informe acerca de la situación del predio denominado Colipa colonia Jalalpa *El Grande*, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

70.- Con punto de acuerdo sobre el uso de tecnología para la realización de trámites ante la administración pública del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

71.- Con punto de acuerdo sobre la aplicación de medidas sustentables en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

72.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, instruya al Director General

del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, a fin de que los folios reales de los predios ubicados en avenida México 359 en la delegación Cuajimalpa, así como los de Céforo 120 en la delegación Coyoacán, se mantengan en custodia del Registro Público, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

73.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, a crear agencias especializadas para la atención de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar en las demarcaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

74.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Directora General del Sistema de Radio y Televisión Digital del Distrito Federal (Capital 21), a que envíe a este órgano legislativo un informe pormenorizado del material audiovisual producido, así como los gastos ejercidos por el sistema señalado, del año 2008 a la fecha, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

75.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal a que implemente de nueva cuenta el programa de renovación vehicular que permita a los capitalinos sustituir los automóviles que cuenten con más de diez años de uso a cambio de bicicletas o certificados hasta por \$15,000 para la compra de motocicletas, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

76.- Con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto para que emita una condena pública a los actos de manipulación electoral de los programas sociales federales por parte del Partido Revolucionario Institucional e instruya a todos los servidores públicos del Gobierno Federal a conducirse con apego a la legalidad y se abstengan de distraer recursos humanos, materiales y financieros para apoyar al PRI y a sus candidatos en los procesos electorales que se desarrollan en diversas

entidades federativas del país, que presenta la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

77.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno, para que a través de la Oficialía Mayor se ratifique el convenio de colaboración entre la CONDUSEF y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo objetivo es la realización de acciones encaminadas a asesorar, fomentar, proteger y defender los intereses de los usuarios de los servicios financieros, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

78.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal, a elaborar un diagnóstico hidrológico de la delegación Xochimilco a fin de generar un plan integral de aprovechamiento de los recursos hídricos en esta demarcación, que presenta la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

79.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno, así como a las 16 jefaturas delegacionales todas del Distrito Federal a que informen a esta Soberanía cómo se aplican los recursos de aplicación automática y en qué rubros del presupuesto de cada demarcación se utilizan, los cuales se generan a través del programa de reordenamiento de comercio en la vía pública y que están contemplados en el artículo 304 del Código Fiscal del Distrito Federal, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

80.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que diseñe una campaña de Información sobre el cáncer de próstata, sus orígenes, sus causas, consecuencias y prevención oportuna, mediante carteles, trípticos y otros medios impresos dirigida a la población en general y a la masculina en particular y por el que se propone al Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas establecer una estrategia institucional para que los 66 módulos de atención ciudadana a cargo de los diputados de esta sexta Asamblea Legislativa, sean dotados de material concerniente a la prevención del cáncer de próstata y se capacite al personal para dar difusión al

mismo y para canalizar a las instancias correspondientes los casos que así lo requieran, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

81.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita al C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal informe a esta Soberanía, en un término no mayor a 30 días naturales, del estado que guardan los reclusorios del Distrito Federal en materia de protección civil, que presenta el diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

82.- Con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que lleve acabo un programa por el que se envíen inspectores para verificar la lectura en los medidores de gas natural así como su correcto funcionamiento o en su caso modernización de los medidores en el Distrito Federal, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez a nombre propio y de los diputados Víctor Hugo Lobo Román, Diego Raúl Martínez García, Rocío Sánchez Pérez, Alejandro Piña Medina, Carmen Antuna Cruz y Alberto Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

83.- Con punto de acuerdo sobre los decretos que el Jefe de Gobierno no ha promulgado ni publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, contraviniendo lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Pronunciamientos

84.- Pronunciamiento sobre los 6 años de la interrupción legal del embarazo, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efeméride

85.- Efeméride sobre el Día de la Tierra, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 85 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión Especial de Reclusorios, mediante la cual solicita la ampliación del turno de la iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y la Reinserción Social para el Distrito Federal, suscrita por los integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión Especial de Reclusorios y atendiendo a lo establecido en el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica que rige este Cuerpo Colegiado y toda vez que la iniciativa en cuestión contiene disposiciones concernientes a la comisión solicitante, de conformidad a lo expuesto por el artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno para su opinión a la Comisión Especial de Reclusorios. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidenta hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de su competencia, realice las gestiones necesarias a efecto de garantizar la permanencia y difusión de la charrería en la Ciudad de México, a través del otorgamiento de incentivos económicos y/o exenciones fiscales a las personas físicas y morales que se dedica a esta actividad, suscrita por el diputado Fernando Espino Arévalo.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Hacienda y toda vez que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia en la que se conoce como la comisión solicitante, con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ratificación del turno a la Comisión de Cultura. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior, se realice una excitativa a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Tierra de Santa Catarina, en la delegación Iztapalapa, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia realiza una excitativa a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a efecto de que dictamine la iniciativa en comento en el término de 5 días hábiles, informándoles que de lo contrario se procederá en términos de lo estipulado por la propia normatividad.

Asimismo se informa que se recibió un segundo comunicado de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, mediante el cual se solicita se realice una excitativa a la Comisión de

Desarrollo e Infraestructura Urbana, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por lo que se aprueba el Programa Parcial de Desarrollo Urbano, Cerro de la Estrella, en la delegación Iztapalapa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia realiza una excitativa a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a efecto de que se dictamine la iniciativa en comento en el término de 5 días hábiles, informándoles que de lo contrario, se procederá en términos de lo estipulado por la propia normatividad.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género, mediante el cual se solicita la ampliación del turno relativo a la iniciativa, con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Distrito Federal y la Ley de Atención Integral de Cáncer de Mama del Distrito Federal, con el fin de atender efectivamente a las mujeres en la etapa de prevención del cáncer de mama, presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Equidad y Género y en virtud de que dicha iniciativa contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia en la que se conoce la Comisión, con fundamento en el artículo 36 fracción VII y 64 de la Ley Orgánica y artículo 29 del Reglamento para su Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza su ampliación del turno a la Comisión solicitante. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión de Seguridad Pública, 1 de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Laborales y Previsión Social, 1 de las Comisiones Unidas de Abasto y Distribución de Alimentos y de Protección Civil y 1 de la Comisión de Educación, mediante los cuales se solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones referidas para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, 29 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Delegación Xochimilco, 1 de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, 3 del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, 1 de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y 1 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal. Asimismo, se informa al Pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el cual se modifica la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al Pleno la incorporación de los diputados Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Movimiento Ciudadano y Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, como integrantes de la Comisión Especial de la Reforma Política del Distrito Federal.

Segundo.- Se instruye a la Mesa Directiva a efecto de que lleve a cabo las acciones necesarias para cumplimentar el presente acuerdo.

Tercero.- Se instruye a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a cabo los actos administrativos y legales a que haya lugar.

Cuarto.- Notifíquese por conducto de la Coordinación de Servicios Parlamentarios los resolutivos del presente acuerdo a los diputados Cuauhtémoc Velasco Oliva y Jorge Gaviño Ambriz.

Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 18 días del mes de abril del año 2013.

Firma la Comisión de Gobierno: Diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaría. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Hágase del conocimiento de la Presidencia de la Comisión referida y a los diputados aludidos. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia, antes de iniciar con la presentación de las iniciativas y de los puntos de acuerdo, les recuerda a los diputados que para el caso de las adhesiones, tanto las iniciativas como los acuerdos estarán a disposición de ustedes para su firma en la parte trasera en Servicios Parlamentarios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ARTURO SANTANA ALFARO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Le solicito que el texto completo de la iniciativa que presento el día de hoy se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

El día de hoy, compañeros y compañeras diputadas, y por economía parlamentaria, quiero comentarles que voy a subir, estoy subiendo en este momento reformas al artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia.

En la pasada legislatura, en la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se votó una iniciativa de reformas a este mismo artículo 33, en el que se permitía o se daba la posibilidad al Presidente del Tribunal Superior de Justicia para reelegirse por un periodo de 4 años más. Esto fue en el año 2011 y fue aprobado por el pleno de esta Asamblea Legislativa.

De acuerdo al artículo 40 de la Carta Magna, es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática y federal. En ese tono, quiero decirles que tenemos una preocupación fundamentada los compañeros diputados del Partido de la Revolución Democrática, porque ha sido comentada con todos esta iniciativa, y no va más allá o solamente toca el tema de la reelección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, que pudiera ser un caso quizá positivo en algunos aspectos, pero en otros de fondo, de derecho, se violan preceptos incluso de carácter constitucional.

La reforma que se aprobó en la V Legislatura carece de sustento constitucional e incluso por Estatuto de Gobierno, es decir es violatoria, contradictoria con nuestra ley suprema, como en el Estatuto de Gobierno y con la propia Ley

Orgánica, ya que la Base Cuarta del artículo 122 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos establece que los integrantes del Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia no pueden exceder en su encargo más de 5 años.

Compañeros y compañeras legisladoras y legisladores:

El asunto es que una vez que se aprueba la reelección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia por otros 4 años excedería del plazo de los 5 años que establece la Constitución, que establece el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal para poder pertenecer y en este caso incluso presidir el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

¿A qué nos lleva esto, compañeros y compañeras? Que las resoluciones, que las decisiones que se tomen en el Consejo de la Judicatura que es el órgano máximo del Tribunal Superior de Justicia para decidir o definir asuntos inclusive de carácter administrativo, pueden ser impugnados. ¿Y qué significa esto? Que al ser impugnadas, pueden ser por resolución superior nulas de pleno derecho. Es decir, estamos ante un caso de contraposición de leyes, de leyes de carácter ordinario, con una ley de carácter constitucional o incluso del Estatuto de Gobierno.

Por ello estoy proponiendo el día de hoy que revisemos cuidadosamente y que si es factible a lo mejor ampliar el plazo en el que el presidente del Tribunal Superior de Justicia pueda ejercer tal cargo, pero no violentar incluso algunos otros ordenamientos incluso de carácter constitucional.

Quiero leerles una tesis, más bien una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que se titula Supremacía constitucional y orden jerárquico normativo, principios de interpretación del artículo 133 constitucional, que contiene entre otras cosas: *En el mencionado precepto constitucional no se consagra garantía individual alguna, sino que se establecen los principios de supremacía constitucional y jerarquía normativa, por los cuales la Constitución Federal y las leyes que de ella emanen, así como los tratados celebrados con potencias extranjeras hechos por el Presidente de la República, con aprobación del Senado, constituyen la ley suprema de toda la Unión, debiendo los jueces de cada estado arreglarse a dichos ordenamientos, a pesar de las*

disposiciones en contrario que pudiera haber en las Constituciones o en las leyes locales, pues independientemente de que conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los estados que constituyen la República son libres y soberanos, dicha libertad y soberanía se refiere a los asuntos concernientes a su régimen interno en tanto no se vulnere el pacto federal, porque deben permanecer en unión con la federación, según los principios de la ley fundamental, por lo que deberán sujetar su gobierno en el ejercicio de sus funciones a los mandatos de la Carta Magna.

De manera que si las leyes expedidas, y aquí viene lo importante, dice, *de manera que si las leyes expedidas por las legislaturas de los estados resultan contrarias a los preceptos constitucionales, deben predominar las disposiciones del Código supremo y no las de las leyes ordinarias, aun cuando procedan de acuerdo con la Constitución local correspondiente*, que no es el caso, incluso el propio Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece ese plazo que tienen los miembros del Consejo de la Judicatura para poder permanecer en dicho órgano de determinaciones, como es el Consejo y como son los propios consejeros.

El consejero presidente al asumir su cargo, al asumir su función como presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, por obvias razones tiene que presidir también el Consejo de la Judicatura, y este momento, compañeros y compañeras legisladoras, el presidente del Tribunal Superior de Justicia ha excedido el término establecido en la Constitución y el término que se ha establecido en el Estatuto de Gobierno.

Por ende asumo yo que el presidente o las resoluciones que se están tomando en el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal carecen de validez y carecen de legitimidad.

Es por ello que estoy proponiendo ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal volvamos a reformar, porque es una facultad que tenemos y eliminemos la figura de la reelección o en su defecto analicemos la posibilidad de extender el plazo, sin que esto constituya que se reelija al presidente del Tribunal Superior de Justicia, porque no solamente está impactando en las

resoluciones del Consejo de la Judicatura, también se están violentando otras situaciones de carácter estrictamente legal y jurisdiccional, como es el caso de que no se da aviso al Jefe de Gobierno de las vacantes de las plazas de magistrados que tienen también un plazo establecido por ley y que debido a estos problemas no se ha podido concretar o completar la totalidad de los magistrados en el Tribunal Superior de Justicia.

Quiero leerles para finalizar y fundamentar lo que les estoy diciendo, un pequeño párrafo, *y si asimismo dentro de las anomalías más marcadas en las que ha incurrido el Presidente del Tribunal Superior de Justicia lo es lo relativo al nombramiento de Magistrados, ya a la fecha aparecen nueve Magistrados que se encuentran actuando por ministerio de ley, siete en Salas Civiles y dos en Salas Familiares, cuestión que aún y cuando se encuentra permitida por el Artículo 74 de la Ley Orgánica de dicho órgano, también lo es que dicha permisión sólo se limita a tres meses, plazo que en algunos casos se encuentra más que superado, por lo cual se torna necesario requerir al titular del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a efecto de que informe a la Asamblea Legislativa sobre las vacantes que se están supliendo con Magistrados por ministerio de ley, como es la fecha a partir de que están actuando los Magistrados nombrados por ministerio de ley las Salas a las que han estado adscritos, la fecha a partir de la cual se encuentran vacantes las plazas de Magistrados, sin olvidar que varias de las vacantes han sido suplidas derivado de cambio de adscripción de los Magistrados, ello con la finalidad de verificar si se ha dado cumplimiento a la normatividad específicamente a lo establecido en la fracción X Incisos A) y C) del Artículo 36 de la propia Ley.*

Entonces compañeros y compañeras legisladoras, en ese orden de ideas reitero que es importante que esta Legislatura revise la legitimidad y el funcionamiento de uno de los tres Poderes de la Unión aquí en el Distrito Federal, en este caso el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Reitero, ya que a interpretación estricta del marco jurídico considero que se está violentando esa normatividad y por ende las resoluciones del Consejo de la Judicatura pueden ser nulas de pleno derecho.

Le solicito de nueva cuenta, diputado Presidente, se inserte el texto completo de la presente iniciativa.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Santana. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal y se derogan diversos Artículos de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Con la venia de la Presidencia.

Compañeros y compañeras diputadas, buenos días tengan todos ustedes.

El día de hoy tengo el agrado de presentar la iniciativa de Ley para Centros de Reclusión del Distrito Federal, tengo que decirlo y decirlo de una manera muy fuerte. Hace seis meses esta Asamblea Legislativa se puso a la vanguardia al crear la Comisión Especial de Reclusorios, un tema que no se tocaba desde hace más de 20 años. Fue esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal la que crea la Comisión de Reclusorios a través y gracias a la Comisión de Gobierno, ahí es donde empieza nuestro camino y nuestra lucha para que hoy después de foros, seminarios y pláticas estemos presentando la iniciativa de ley que va a regular la vida al interior de los penales, desde que un interno ingresa a un penal de la Ciudad de México hasta que sale.

Lo que esta ley va a buscar primeramente es modernizar todo el sistema penitenciario a través de sistemas automatizados, la utilización de cámaras de Rayos X que van a permitir el ingreso de mercancías y de personas, vamos a evitar que la mamá o el hermano que entra a un penal sea objeto de

vejeciones, precisamente siendo que ellos no cometen ningún delito. Lo que estamos buscando es la protección de los derechos humanos no sólo de los internos, sino de sus familiares.

Otro de los capítulos que consideramos fundamentales de la Ley de Reclusorios, es la profesionalización del servicio penitenciario. Lo que estamos buscando es que los custodios no sean sólo personal que haya pasado por la secundaria, estamos buscando mejorar los cuadros, que haya un servicio profesional, que haya un Instituto Penitenciario que capacite a la gente que está al interior de los penales. En la medida en que tengamos mejores funcionarios, tendremos también mejores resultados.

También y no menos importante es vigilar el funcionamiento del Comité Técnico Interdisciplinario, que lo que autoriza son las preliberaciones. Lo que buscaremos es que se revisen los expedientes, que haya expedientes claros, completos, que permitan valorar si una persona tiene el derecho a un beneficio de libertad, este derecho sea dado de una manera legal, sin atender a corruptelas.

Todo esto es lo que en la Ley de Reclusorios estamos buscando y que finalmente marca, el Distrito Federal puede ser punta de lanza en este tema, incluso en materia federal. Desgraciadamente el Sistema Penitenciario se había regido por un Reglamento sin ley. Hoy la Asamblea Legislativa del Distrito Federal puede hacer historia con la Ley de Reclusorios y ponerse a la vanguardia en todo el sistema penitenciario, no sólo de la Ciudad de México, sino del país.

Es por ello que antes de votar esta ley les pido que pensemos en los familiares de los internos, que día con día batallan con las cadenas de corrupción, pensemos en el custodio que debe de ser capacitado, profesionalizado y revalorado, pensemos en el grado que permitamos el acceso a la iniciativa privada, dotaremos a los internos de mejores condiciones de vida al tiempo de reinsertar a un ciudadano con un oficio a la hora que salga a la calle y que no tenga esta persona, este interno, rencores sociales, y en la medida que regulemos la vida al interior de los reclusorios, romperemos con las cadenas de corrupción y cogobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Olivia Garza. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión Especial de Reclusorios.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su venia, señor Presidente.

Señoras y señores legisladores:

Los costos estimados que se generan para la población por los problemas viales que ocurren en el Distrito Federal y la zona metropolitana del Valle de México han alcanzado una cifra de 121 mil 930 millones de pesos.

Las causas a las que se atribuye este gasto se clasifican de la siguiente manera: Congestionamientos viales, estos ocupan la primera posición con el 67.4 por ciento, seguido por la contaminación local con el 11.8 por ciento y los accidentes de tránsito 8.5 por ciento, entre otros aspectos.

Las razones a las que se atribuye esta problemática se refieren primordialmente a una inadecuada planeación de urbanización, a la diversidad de modalidades de servicio público de transporte y al aumento desproporcionado de la población, provocando que en un viaje normal con duración promedio de 32 minutos, se pierdan alrededor de 3 millones 347 mil 200 horas hombre al año.

Ante tales circunstancias, el Gobierno del Distrito Federal ha aplicado en los últimos 9 años medidas paliativas que en poco o nada ayudan a resolver la

problemática antes mencionada, concretándose principalmente a promover un uso racional del automóvil, a la ampliación de vialidades y a la reestructuración del transporte público. Tal es el caso del Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Federal, Metrobuses, que desde su inicio de operación el 24 de septiembre del año 2004 ha sido sujeto de múltiples cuestionamientos en torno a su organización, capacidad para atender una elevada demanda de viajes al día, sus frecuentes accidentes, retrasos en las estaciones en diversos horarios, sin dejar de señalar la imposición de normas para su operación y expansión en la ciudad.

Como se puede apreciar, el desarrollo de esta obra implicó el confinamiento de carriles en vialidades importantes, en un orden aproximado de 190 kilómetros en ambos sentidos, provocando el malestar de los vecinos de las colonias circunvecinas a las rutas. Además de que ha sido concebida como un negocio rentable de particulares a costa del Erario Público, producto de una asociación entre el sector público y la iniciativa privada.

La construcción del Metrobús sobre un trazo irregular con numerosas intersecciones provocó la reducción del número de carriles para el tránsito de vehículos particulares, provocando reducción de velocidad y ocasionando congestionamientos continuos y de larga duración, sin dejar de considerar la ocupación constante del uso del carril de extrema derecha por labores de ascenso y descenso de pasaje a cargo de vehículos particulares, además de los que realicen operaciones de mantenimiento y rehabilitación de las vialidades o carga y descarga de las mercancías.

Con estos antecedentes resulta difícil creer que al Metrobús se le atribuya el reconocimiento de un transporte ecológico por evitar la emisión en la atmósfera de 110 mil toneladas de bióxido de carbono al año por organismos especializados, cuando el confinamiento de los carriles en los que opera estimula indirectamente la generación de contaminación por los altos niveles de congestionamiento vial.

Por esos motivos la iniciativa que hoy presento a su consideración pretende modificar diversas disposiciones de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito

Federal, específicamente los artículos 2, 7, 91, 93 y 156, a fin de disminuir los efectos que producen los congestionamientos viales a que hacemos referencia.

Es hacer notar que mi posicionamiento se sustenta en que actualmente los operarios de la red del Metrobús se asumen como propietarios de los carriles confinados, ya que sólo se permite parcialmente el acceso a vehículos que prestan servicios de emergencia, cuando en otras ciudades del mundo se permite la circulación de distintas unidades vehiculares con el fin de atenuar el impacto negativo del congestionamiento vial.

Como ejemplo podemos citar la zona metropolitana de Los Angeles California, en donde existe la clasificación de carriles de alta ocupación que funcionan todos los días, en los que se requiere que la unidad vehicular cuente al menos con dos personas a bordo, además de autorizar el acceso de vehículos ecológicos sin importar el número de ocupantes.

Además, en diversas regiones de España y Austria, entre otros países, se registran corredores de transporte en donde únicamente se permite la circulación de motocicletas, turibuses y vehículos mixtos adaptados.

Con el fin de armonizar la evidencia internacional con la iniciativa en comento, se pretende que la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal adicione las definiciones de los términos de carril confinado, corredores de transporte y motociclista, referidos en el artículo 2, con el propósito de promover la flexibilización del uso de los carriles confinados para una gama de transporte distinto al que actualmente se rige en dicho ordenamiento.

Por último, es preciso señalar que con la presente iniciativa conductores, usuarios del transporte público y población en general podrán percibir un uso más racional de los bienes públicos, además de contar con una circulación ágil y eficiente en las áreas donde se localiza el Metrobús, dando lugar a una mayor circulación de tránsito vehicular, menor consumo de combustible y bajas emisiones de contaminación en el ambiente; asimismo, se estaría fomentando la cultura del uso de los medios de transporte y un desarrollo urbano sustentables, logrando en la medida de lo posible que ello se refleje en beneficio de la economía y de la salud de la población que habita en la Zona Metropolitana.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo XIV denominado De la Administración de Riesgo y Daños, a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por favor diputada.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré los aspectos más sobresalientes de esta iniciativa, por lo que solicito incluirla en su totalidad en el Diario de los Debates.

La de la voz, diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento iniciativa con proyecto de decreto en el que se adiciona un Capítulo XIV denominado De la Administración de Riesgos y Daños, a la Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa con proyecto de decreto que hoy presente es el de fortalecer las bases de la política rural del Distrito Federal mediante la consideración de la protección de los derechos de los productores agrícolas y respecto de garantizar la producción agropecuaria.

El desarrollo rural en el Distrito Federal debe de alcanzar la sustentabilidad y para ello tenemos que estar conscientes de la situación que acontece en el campo, donde los eventos climatológicos son un riesgo para la producción, esto es una realidad que tiene que ser considerada de manera urgente, con el

objetivo de subsanar preferentemente con estímulos económicos para las pérdidas y daños que los siniestros naturales ocasionan a los productores agrícolas de la Ciudad de México, a quienes no se les ha reconocido con su labor y que ofrecen múltiples beneficios a los habitantes de la ciudad a través de servicios ambientales que generan con su trabajo, además ellos siguen sosteniendo las tierras activas, esta singular acción funciona como línea de contención al crecimiento urbano de la metrópoli capitalina.

Considerando:

Primero.- Que el sector agropecuario en las últimas décadas presenta un desarrollo diferente al resto de los sectores de la economía que se encuentra caracterizado por un menor ritmo de crecimiento, mayores periodos de disminución de la actividad agrícola y con mayor inestabilidad, que incrementa el riesgo o incertidumbre en la producción.

Segundo.- Que en décadas reciente el cambio climático ha provocado, en función de los incrementos en las temperaturas, lluvias y sequías atípicas, huracanes y otros fenómenos meteorológicos, pérdidas en las producciones agrícolas ya que estos desastres conforman elementos de riesgo que afecta la agricultura e influyen directamente en los rendimientos agrícolas, especialmente en zonas de temporal a lo largo y ancho del país.

Ante esta situación, el Gobierno Federal ha establecido en los artículos 126, 129, 130, 132 y 133 del capítulo XII titulado De la administración de riesgos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, mecanismos jurídicos para que mediante un fondo de apoyo se compense a los productores en caso de pérdidas por desastres naturales o contingencias climatológicas, donde se contempla la sequía, helada, granizada, nevada, lluvia torrencial, inundación significativa, tornado y ciclón, como fenómenos hidrometeorológicos que pueden generar estragos en la producción agrícola, así como los fenómenos geológicos, como terremoto, erupción volcánica, maremoto y movimiento de ladera. Cabe señalar que en este programa no se contemplan solamente a los productores agrícolas, sino también a los productores pecuarios, pesqueros y acuícolas.

La importancia de lo que he mencionado radica en que de esta manera podremos reorientar nuestra mirada a la materia que nos ocupa, el aseguramiento de los productores agropecuarios de la Ciudad de México, con énfasis en la producción agrícola y en general del sector rural.

Tercero.- La producción rural en la Ciudad de México está limitada a una superficie no mayor a las 34 mil hectáreas concentradas en espacios bien delimitados en al menos 7 delegaciones del poniente sur y oriente de la Ciudad. La característica principal del área de producción agrícola en el Distrito Federal radica en que son pequeñas superficies de temporal y la posibilidad de hacerlas rentables implica cosechar y optimizar el agua de lluvia para riego, conservar y mejorar los suelos de uso agrícola, diversificar sus cultivos aplicando tecnologías y sistemas de producción sustentables que incrementen la productividad primaria, apoyar los procesos de transformación y la certificación orgánica participativa para agregar valor a la producción. Estos territorios están conformados por las superficies que constituyen poblados rurales y estructuras agrarias en las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, la Magdalena Contreras, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, así como aquellas superficies dentro del suelo urbano donde se realicen actividades de corte rural.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, para el año 2009 se estimaba que en el Distrito Federal se siembra el .10 por ciento del total nacional, el 88.22 por ciento de la agricultura se realiza bajo condiciones de temporal, mientras que el 11.78 por ciento es de riego, el 81 por ciento de la superficie cultivable corresponde a cultivos cíclicos y el 19 por ciento a perennes, el 86.1 por ciento de los cultivos cíclicos son de temporal y 13.9 de riego. En cultivos perennes el 99 por ciento son de temporal y únicamente de riego.

Aquí hay que apuntar algo importante, para el gran número de familias que subsisten de la producción a pequeña escala, la agricultura no sólo significa su soberanía alimentaria y fuente de trabajo, también tienen una gran aportación a la economía local, incluso la producción de nopal es de exportación al igual que las flores el maíz.

Cuarta.- Que existe una falta de garantía en el acceso a créditos y programas locales que por un lado incentiven una demanda mayor tanto local como externa mediante difusión y apoyo a los productores agrícolas y por otro lado ayuden a incrementar la producción y mejorar la calidad de la cosecha mediante capacitación, empleo de tecnologías y métodos de cultivo alternativos y compensaciones por desastres naturales y riesgos de mercado.

Sumado a la falta de infraestructura en dichas zonas que permiten incrementar la calidad de vida de sus habitantes y facilitar la producción y venta de sus cultivos, es un problema real que enfrenta el desarrollo rural en la Ciudad de México.

Quinto.- Según datos del INEGI, de 8 millones 407 mil 906 personas mayores de 14 años que representan la población ocupada en la Ciudad de México, 21 mil 333 de ellas se dedican a desarrollar actividades vinculadas con el sector primario. Esto representa el .25 por ciento de la población ocupada en este ámbito económico, colocando a la Ciudad como la segunda con más población ocupada en el sector primario, sólo por debajo de Tlaxcala.

Por otro lado, según datos de SAGARPA, el Distrito Federal desde el año 2000 al 2011 en promedio ha sembrado 24 mil 145.21 hectáreas y sólo ha cosechado 23 mil 790.19 hectáreas, esto implica que no se ha logrado cosechar la producción de 355 hectáreas debido a diferentes cuestiones que en principio podemos atribuir por los datos que hemos referido con anterioridad a la falta de infraestructura de los productores y fundamentalmente a las eventualidades climatológicas a las que las producciones agropecuarias se ven sometidas a lo largo de los ciclos de producción.

También es necesario rescatar el hecho de que a lo largo de esta década se han reducido 26 mil 755.6 hectáreas sembradas a 21 mil 127 hectáreas sembradas en el Distrito Federal, esto implica una versión de 5 mil 628 hectáreas aproximadamente.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente proyecto de decreto por el que se adiciona un capítulo 14 denominado *De la Administración de Riesgos y Daños a la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable*.

Unico.- Se adiciona un Capítulo 14 denominado *De la Administración de Riesgos y Daños Ambientales a la Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal*.

Artículo 67.- El Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría promoverá y garantizará la compensación del seguro agrícola que emane a los siniestros causados por desastres naturales siempre y cuando sea comprobable de acuerdo a los lineamientos que establezca la misma Secretaría en función de esta ley y demás disposiciones sobre la materia.

Artículo 68.- El Gobierno del Distrito Federal en la administración de riesgos inherentes al cambio climatológico en las actividades del sector agropecuario y rural promoverá y garantizará apoyos a los productores para que cuenten con las primas del servicio de aseguramiento de riesgos y del mercado.

Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de la aprobación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Tercero.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Michel Espino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos los compañeros diputados.

Voy a pedir que se inscriba en su totalidad en el Diario de los Debates en la Gaceta Parlamentaria la iniciativa que voy a presentar, voy a hacer un resumen muy breve de la misma.

El objetivo de la iniciativa es que tengamos certidumbre todos los actores que vivimos en esta ciudad, tanto la ciudadanía, el Gobierno de la Ciudad, la propia Asamblea Legislativa, en cuanto a los tiempos de aprobación del Presupuesto de Egresos, es decir, de todo el Paquete Fiscal de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, de la Ley de Ingresos y del Código Fiscal.

En ese sentido lo que estamos proponiendo es que la fecha límite para la aprobación del Paquete Fiscal sea el día 20 de diciembre y para el caso cuando es cambio de administración en el Gobierno del Distrito Federal, esta fecha sea el 27 de diciembre. De esta manera vamos a generar certidumbre para todos los actores y vamos a permitir que haya cuando menos 10, 11 días para poder revisar los decretos aprobados por este pleno y evitar que haya enmiendas, fe de erratas, adiciones, después del 1° de enero.

La propuesta de reforma que estamos presentando ante ustedes, implica entonces que el Paquete deba ser publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el 31 de diciembre y con esto generemos certidumbre para todos los actores.

Agradezco que esta iniciativa haya sido suscrita por los diputados Héctor Saúl Téllez, Roberto Candia, Ariadna Montiel, Vidal Llerenas, Eduardo Santillán, Alejandro Piña, Polimnia Romana Sierra Bárcena, Priscila Vera y Jaime Alberto Ochoa Amorós. Muchas gracias a todos por suscribirla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado, por su brevedad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de decreto por el que se deroga el artículo 270-Bis y se adiciona un 270-Bis 1 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal y se abroga la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma el artículo 112 inciso C) de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con su venia, señor Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Por economía procesal y en virtud de que procederé a dar lectura a los extractos de la presente iniciativa con proyecto de decreto, solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

La suscrita, me permito someter a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, de acuerdo con la siguiente exposición de motivos:

La vida pública del Distrito Federal requiere que las y los jóvenes se involucren en todos sus ámbitos de desarrollo. Es fundamental para la sociedad en general la construcción de una cultura política de la juventud, destacando el peso específico que representa para México y en particular para esta ciudad este extracto social denominado genérica y coloquialmente como *jóvenes*, para optimizar su aportación en diversos campos del quehacer social y político y facilitarles las condiciones del desarrollo pleno.

La formación de la juventud es responsabilidad compartida de todos los sectores de la sociedad, incluido el gobierno, por lo cual resulta indispensable

que se involucre a las y los jóvenes en el diseño de políticas públicas, que se les incluya en la conformación de estructuras de representación previstas por la ley, en la consulta, definición y toma de decisiones con mandato claramente establecido en ésta.

Con lo anterior se pretende que los contenidos normativos garanticen espacios de representación para las y los jóvenes que permitan el aprovechamiento de sus capacidades físicas, intelectuales y creativas para colocarlos como sujetos plenos de derecho, pero también de obligaciones. Sólo así dejarán de ser meros sujetos pasivos de las acciones gubernamentales para convertirse en actores de su propio desarrollo como miembros de una sociedad.

Refiriéndose a la población del Distrito Federal, el Plan Estratégico para el Desarrollo Integral de la Juventud del Distrito Federal 2009-2011, publicado en la Gaceta Oficial el 17 de enero de 2011, aporta las siguientes cifras: En la Ciudad de México viven aproximadamente 2 millones 380 mil 815 jóvenes, comprendidos entre los 14 y los 29 años de edad, lo que representa el 27 por ciento de la población total del Distrito Federal. De ese total, el 46 por ciento son hombres y el 51 por ciento mujeres.

Se entiende por Bono Demográfico, según la Organización de las Naciones Unidas como el periodo durante el cual la población de niños y jóvenes menores de 15 años cae por debajo del 30 por ciento y la proporción de adultos mayores de 65 años o más permanece todavía por debajo del 15 por ciento.

Por otra parte, el Consejo Nacional de la Población, la CONAPO, define al Bono Demográfico como el fenómeno que se da dentro del proceso de transición demográfica en el que la población en edad de trabajar es mayor que la dependiente, niños y adultos mayores y por tanto el potencial productivo de la economía es mayor, por esta razón también se llama la Ventana de Oportunidades Demográfica.

La participación ciudadana constituye el derecho mediante el cual los habitantes y ciudadanos del Distrito Federal somos partícipes de las decisiones públicas que inciden de manera directa en nuestra demarcación, colonia, barrio o manzana, ya sea participando en la elaboración de diagnósticos y propuestas de desarrollo integral de nuestra comunidad o bien en la supervisión de obras y

servicios que brinda la autoridad. En estos términos, lo establece la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal en sus artículos 1º y 2º.

En el mismo sentido, la propia ley define al Comité Ciudadano como órgano de representación ciudadana en la unidad territorial denominada *colonia*, a través del cual se representan los intereses colectivos de sus habitantes.

De igual forma, atendiendo a los criterios de transversalidad en materia de equidad y género, la normatividad vigente prevé que la conformación de los Comités Vecinales en las planillas que se registren para otorgar este órgano de representación, no podrá tener una representación mayor al 60 por ciento de un solo género. Sin embargo, aún cuando la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal prevé un capítulo ex profeso sobre la participación social y política de los jóvenes, consagrando este derecho como una vía para mejorar sustancialmente sus condiciones de vida, para lo cual obliga al gobierno a brindarles apoyos por los medios a su alcance con miras al beneficio colectivo, ello no se ve reflejado o expresado en la conformación de este órgano de representación, ya que la ley no prevé ningún mecanismo que garantice a este sector de la población formar parte activa en este órgano de participación ciudadana.

En atención a los argumentos vertidos, se considera oportuno establecer en la Ley de Participación Ciudadana la inclusión de los jóvenes en los órganos de representación vecinal, específicamente en los Comités Ciudadanos, señalando la obligación de registrar al menos una persona joven en las planillas que contienden para integrar este órgano de participación, con lo que se lograría que al menos el 25% de los integrantes de las planillas sean jóvenes, porcentaje que guarda una relación directamente proporcional a la realidad demográfica que hoy representa este sector en la sociedad, cuyo impacto se encuentra, entre otros factores, en su potencial económico concretado en el bono demográfico.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se crean, derogan y modifican diversas disposiciones de los Códigos Civil y de Procedimientos Civiles, ambos del Distrito Federal, en materia de divorcio encausado, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Buenas tardes, señor Presidente.

Le pido que se inserte la iniciativa de proyecto de decreto mediante el cual se crean, derogan y modifican diversas disposiciones del Código Civil y de Procedimientos Civiles del Distrito Federal en materia del divorcio encausado, de manera íntegra en el Diario de los Debates y se pueda proceder también a que se presente en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Es todo, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y del diputado Federico Döring Casar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidente. Buenos días.

A nombre propio y del diputado Federico Döring, me presento el día de hoy con la encomienda de plantearles una iniciativa que de cierto es relevante para la ciudad.

Por economía parlamentaria sólo haré referencia a las principales propuestas que se presentan el día de hoy en la iniciativa que la de la voz presenta, por lo que solicito que el proyecto en su totalidad se integre en el Diario de los Debates.

Como todos sabemos, uno de los principales problemas que aquejan a los habitantes de la ciudad y por lo que nuestras autoridades se han visto rebasadas a razón de la falta de capacidad o de algún interés particular, es lo referente al uso de suelo.

Para los desarrolladores en el Distrito Federal uno de los gastos de operación son los trámites extraoficiales para enderezar en las diversas dependencias todo aquello que sea necesario enderezar o para lograr que las autoridades no se den cuenta de alguna irregularidad que para otros sería evidente.

Para evitar otro caso similar al de la plaza comercial Portal Churubusco, en el que para terminar de ajustarse un traje a la medida a los desarrolladores, la Asamblea Legislativa convalidó una obra ilegal, y a todos aquellos funcionarios públicos omisos o corruptos para que el día de hoy sea un establecimiento mercantil que “da estricto cumplimiento a toda la normatividad aplicable”, podemos enumerar un sinnúmero de acciones de funcionarios corruptos que día a día son parte de los gastos de operación extraoficiales, que para los desarrolladores es uno más de los trámites administrativos a cubrir, pero que existen daños colaterales adicionales a la laxidad con la que se dirigen nuestros gobiernos.

Las consecuencias que deterioran a diario a los vecinos de esos desarrollos necesariamente se ve reflejada en los vecinos que a consecuencia de las autoridades guardan en su cajón un poco de su ética para autorizar las modificaciones a los programas de desarrollo urbano...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Diputados, les pido un poquito de atención y respeto a la oradora. Muchas gracias.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Decía, entonces guardan en el cajón un poco de su ética para autorizar las modificaciones a los programas de desarrollo urbano que comprometen la calidad de vida de todos los que aquí vivimos.

Las modificaciones que el día de hoy se presentan al Pleno de esta Asamblea principalmente están enfocadas a que las autoridades den la cara ante los vecinos que se verán afectados por las malas decisiones que ellos tomen. En este orden de ideas se propone la creación de un órgano colegiado con la participación vecinal y las autoridades delegacionales que, como sabemos, es la cara más cercana a la ciudadanía, un órgano que conocerá de las modificaciones a los programas de desarrollo urbano y que será dirigido por las autoridades delegacionales, será el responsable de las determinaciones que se tomen en este comité delegacional de consulta ciudadana y desarrollo urbano sustentable, las autoridades delegacionales tendrán que documentar su opinión respecto a las modificaciones que ahí se discutan y dicha opinión obrará en el expediente técnico que conocerá el Gobierno del Distrito Federal.

Por otro lado, se suprime la figura de la afirmativa ficta que fue importada y readecuada en la Legislatura pasada, esta figura administrativa a una figura forzosamente parlamentaria que recientemente ha puesto en tela de juicio las decisiones que desde la Asamblea Legislativa se toman en materia de modificaciones al uso de suelo de la Ciudad.

Otro tema trascendental de la propuesta es el incremento de las sanciones que se imponen a los particulares que transgreden cualquier trámite, normatividad e cuanto hace a construcción, que pasa de un 5 al 10% de sanción y que en esta ocasión proponemos que sea del 20 al 30%, que si bien sabemos nunca se aplica una sanción más allá de la mínima, ahora el punto de partida será el doble de la máxima contemplada actualmente. Esperemos que con esto se piense dos veces antes de considerar los gastos extra y que se ponga a pensar en los factores de los círculos de corrupción respecto a lo costeable del proyecto que se pretende desarrollar fuera de la norma.

Por último, compañeros diputados, la propuesta que el día de hoy presento pretende impactar el Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea

Legislativa, esto con el fin de que se cree un procedimiento en particular por cuanto hace al proceso de dictaminación de programas de desarrollo urbano. Con esta última reforma evitamos las discusiones que se dan en el seno de este recinto por querer interpretar procedimientos a modo que no dañe ni beneficie a los ciudadanos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y se reforma y adiciona el artículo 8º de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre propio y de los diputados Federico Döring Casar y Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito se inserte de manera íntegra el documento motivo de la presente intervención en el Diario de los Debates.

En el ánimo centralista del entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal por obtener cada vez más poder, el 26 de enero de 2010 se publicó la Ley del INVEA, misma que dio origen al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, Instituto que se creó para concentrar las facultades de verificación en materia de anuncios, mobiliario urbano, desarrollo urbano, uso de suelo, entre otras.

En el mismo sentido, como todos lo sabemos, uno de los principales problemas que afectan a los ciudadanos del Distrito Federal es el referente al uso de

suelo, un tema en el que las autoridades del Distrito Federal se han visto rebasadas por las falta de capacidad o por algún interés particular.

En su visión el Instituto trabajará para ser reconocido como un Instituto eficaz, eficiente y transparente en materia de verificación administrativa logrando generar certeza jurídica y elevar la confianza, la seguridad y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México.

Hoy en día podemos concertar que el objetivo rector del Instituto de Verificación Administrativa está lejos de alcanzarse. Es lamentable ver la cantidad de obras irregulares que se llevan a cabo en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal y más lamentable aún constatar que en dichas obras el titular del INVEA como el personal a su cargo actúa bajo una política en el que, *el no ve no se equivoca*, porque todas éstas tienen como origen una falta de revisión al uso de suelo original.

Como lo he mencionado anteriormente, el desarrollo urbano es uno de los temas más sensibles para los vecinos de esta ciudad. ¿Por qué? Porque los vecinos están hartos de ver destruidas sus colonias y sus parques, porque se disminuye su calidad de vida y aunque se ven atropellados sus derechos por aquellos mismos en quien confiaron para administrar esta ciudad mediante su voto.

Los vecinos del Distrito Federal son los primeros afectados directos por estas obras ya que violan el uso de suelo establecido y que en muchas ocasiones dañan las condiciones estructurales a su propiedad provocando no solamente que los servicios básicos como el abasto de agua potable se vean disminuidos o incluso cortado en su totalidad, sino en que en muchos casos se pone en riesgo la vida de las personas por daños a la estructura por obras mal planteadas.

En la actualidad hemos visto que el Instituto de Verificación Administrativa no está cumpliendo exhaustivamente con sus funciones ya que cuando se descubre que una obra es irregular, resulta que ésta se ha llevado a cabo con uso de suelo no autorizado o peor aún, que ya se encuentra funcionando desde hace varios meses o años, como lo es el caso de la ya repetitiva Plaza Comercial Churubusco.

Es necesario, compañeros diputados, que dejemos de lado los colores partidistas para quitarnos el velo de los ojos en materia de desarrollo urbano y de uso de suelo el Gobierno del Distrito Federal está dejando mucho que desear. Cada vez es más frecuente que se deje de lado el bien de la mayoría para beneficiar a unos cuantos. Es preciso que como legisladores que somos pongamos punto final a esta situación. Cada vez estamos más siendo testigos que en la práctica el Gobierno del Distrito Federal está siendo ineficaz a la hora de combatir los intereses de los desarrolladores.

Con esta iniciativa los invito a trabajar en conjunto con la finalidad de alcanzar el bien común para todos los ciudadanos que residen en esta Ciudad.

Por lo anterior consideramos necesario descentralizar las facultades de verificación administrativa en materia de uso de suelo para las delegaciones políticas del Distrito Federal, esto para que la ciudadanía tenga claro en el caso de presentarse una obra irregular quién es la autoridad que ha dejado de actuar conforme a lo dispuesto en los diversos ordenamientos legales.

Las delegaciones por su naturaleza son órganos desconcentrados de la administración pública local que cuentan con autonomía funcional en acciones de gobierno y surgen para una eficiente y ágil administración del territorio que les compete.

La delegación es el primer órgano de la administración pública local mediante el cual el ciudadano hace escuchar su voz y como es lógico es la primera instancia por la cual se debe tomar acciones para mantener el buen funcionamiento de la demarcación.

Asimismo es de remarcarse que los jefes delegacionales son elegidos mediante el voto, es decir son elegidos por la ciudadanía. No es lo mismo un servidor público que actúe bajo la orden de un nombramiento, a un servidor público elegido mediante las urnas, éste último es quien tiene más responsabilidad ante la ciudadanía y esta a su vez sabe quién es el responsable de rendirles cuentas por haber confiado en él, por lo que el presente dota de instrumentos para que los jefes delegacionales puedan cumplir con lo dispuesto en materia de verificación y clausurar sobre el uso de suelo.

Expuesto lo anterior se propone derogar las facultades de verificación del Instituto en materia de desarrollo urbano y uso de suelo establecidas en el Artículo 7 fracción I inciso D) de la Ley del multicitado órgano desconcentrado.

De igual forma se deroga el inciso C) de la fracción I del apartado B del mismo Artículo, el cual hace referencia a las facultades que tienen las delegaciones para ordenarle al personal del INVEA del Distrito Federal que realice verificaciones de construcciones y edificaciones.

Asimismo como mencioné anteriormente la presente iniciativa busca centralizar las facultades de verificación en materia de desarrollo urbano y uso de suelo, por tal motivo es que se propone adicionar el Artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal donde se establecen las facultades de los jefes delegacionales y de esta forma hacer suya la responsabilidad de aplicación sobre materia de uso de suelo y desarrollo urbano.

Por lo que una vez más los invito a velar por los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal y no por los intereses de un grupo de desarrolladores. La presente está aquí a nombre del diputado Federico Döring, del diputado Christian Von Roehrich y su servidora.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 36 del orden del día ha sido retirada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II, III, IV y XXX del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, se concede la Tribuna al diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El desarrollo urbano de la Ciudad de México es un asunto que debiera ser prioritario en al agenda de este órgano legislativo, pues ahí se desprenden muchos de los problemas de fondo que padece la ciudad, como es la escasez de agua, la invasión de áreas de valor ambiental, el incremento en el tránsito vehicular y en consecuencia el incremento en los niveles de contaminación del aire. Son sólo algunos de los ejemplos de problemas que podrían disminuirse si el Gobierno de la Ciudad fuese responsable en el cumplimiento de la normatividad en esta materia.

Es por ello que cuidar el estricto cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano sin duda no es un asunto menor, pues tiene implicación directa en la sustentabilidad del Valle de México, es decir, con el futuro de los más de 20 millones de personas que habitamos en esta metrópoli, en efecto, lo que hoy hagamos o dejemos de hacer en la materia tendrá una repercusión inminente e inmediata en la calidad de vida de los futuros habitantes de esta urbe.

No obstante, la trascendencia de hacer sustentable el desarrollo de la ciudad, el gobierno local no sólo no está cumpliendo con la legislación de la materia, sino que la propia autoridad rehuye a las responsabilidades que le corresponden para hacer cumplir y nos referimos específicamente a la atribución de verificar en esta materia, en materia de desarrollo urbano.

En efecto, en diciembre de 2009 fue aprobada por la V Legislatura de esta Asamblea Legislativa, la Ley del Instituto de Verificación Administrativa, iniciativa presentada por el Jefe de Gobierno en turno.

La creación de este ente público cuya naturaleza jurídica fue la de un organismo descentralizado, tuvo por objeto la centralización de una de las funciones públicas más cuestionadas por los capitalinos debido a la Comisión de actos de corrupción, lo que es la función verificadora.

Con la entrada en vigor del Instituto de Verificación Administrativa, se estableció en su nuevo ordenamiento que en materia de desarrollo urbano y de

suelo, la función verificadora correspondería a este nuevo organismo, eliminando así la atribución de hasta entonces era competencia para la autoridad delegacional, quitarle a las delegaciones la función verificadora para centralizar tal función en un organismo con jurisdicción de todo el Distrito Federal, resultaba una decisión arriesgada, pues por un lado significaba la aceptación de la incapacidad del gobierno delegacional para el desarrollo de esta función, es decir, la aceptación de que en los gobiernos delegacionales imperaban los actos de corrupción, sobre todo en materia de desarrollo y de verificaciones.

Por otro lado, la aceptación de que los actos de la administración pública centralizados en un solo ente público, eran un mejor modelo que el fortalecimiento de las delegaciones como el nivel de gobierno más próximo al ciudadano.

Lamentablemente a poco más de 3 años de haberse creado el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ha quedado demostrado que la centralización de la función verificadora en esta materia, en materia de desarrollo urbano y uso de suelo, no solucionó el problema, el problema principal de la corrupción en el desarrollo de tal función, sino que además resultó perjudicial para el procedimiento de la modificación de los cambios de uso de suelo, fundamentalmente porque las autoridades delegacionales no asumen la responsabilidad en la decisión y se deslindan de tal responsabilidad cuando surgen irregularidades.

Es por ello que desde la perspectiva de Acción Nacional la autoridad electa por el voto popular más cercana al ciudadano, que es el Jefe Delegacional, no puede responder sin duda a sus electores cuando le exigen soluciones en materia de desarrollo urbano y cambio de uso de suelo. Que esos temas no son de su competencia.

Por ello, aún más no debemos permitir que precisamente alegando incompetencia para tomar decisiones en esta materia se les complique a los ciudadanos estos trámites, generando así más posibilidades y probabilidades para la comisión de actos de corrupción.

En suma, estamos convencidos que el actual modelo no funciona, pues por un lado deja a los Jefes Delegacionales sin la posibilidad jurídica de tomar decisiones sobre problemas que evidentemente son asuntos locales y que bien podrían resolverse. y por otro lado la materia en desarrollo urbano y uso de suelo no solucionó el problema de la comisión de actos de corrupción, y si bien el regresarle a los Jefes Delegacionales esta atribución no significaría que en automático se acabara con la corrupción, pero sí ayudaría y significaría al menos la responsabilidad del acto y en consecuencia se les iniciara responsabilidades en caso de actuar al margen de la ley.

Sabrían los ciudadanos quién es el responsable en cuyo caso violara el uso de suelo y que sepa que el Jefe Delegacional tiene la capacidad y la voluntad de poder sancionar en materia de violación del uso de suelo, que ahora cuando se viola el uso de suelo la responsabilidad cae principalmente en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sin tener responsabilidad explícita un funcionario en particular. y se escudan en una red de toda la Secretaría para que cualquier funcionario pueda hacer lo que quiera y violar la ley a conveniencia por intereses particulares.

Es decir, acabaríamos con el deslinde de responsabilidades que hoy ocurre cuando se cometen actos irregulares, pues quedaría claro que la responsabilidad sólo sería del Jefe Delegacional.

Por ello es que proponemos modificar el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, específicamente en lo relativo a las obligaciones y facultades de los Titulares de los Organos Político Administrativos, de modo que en esta disposición señale que se le confieren facultades de verificación en materia de desarrollo urbano y uso de suelo. Dicha función para que se realice con el auxilio del Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal.

Cabe hacer mención que esta propuesta acompaña a otra reforma presentada por el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en donde ya se contempla el derogar las facultades del Instituto de Verificación Administrativa en materia de desarrollo urbano y uso de suelo, y donde también se reforma la

Ley de Desarrollo Urbano. Por lo que este instrumento legislativo busca armonizar las propuestas de referencia.

Compañeras y compañeros diputados, con la presentación de este instrumento legislativo el grupo parlamentario de Acción Nacional demuestra nuevamente su compromiso por eliminar de una vez por todas las prácticas irregulares en materia de desarrollo urbano y por fortalecer al gobierno y todos los gobiernos delegacionales porque los ciudadanos no merecemos que se nos siga respondiendo, uno: “no me corresponde”.

Los ciudadanos exigen y merecen soluciones por parte de sus Jefes Delegacionales, pero si la tendencia de esta Asamblea Legislativa es limitar y quitar facultades a los gobiernos delegacionales, estamos quitándole esa capacidad de la autoridad administrativa en las delegaciones para poder dar soluciones y que puedan sancionar a quienes violan la ley.

Por eso es que propongo a este órgano legislativo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto:

Artículo único.- Se reforman las fracciones II, III, IV y XXX del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 39.- Corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial:

Expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas con apego a la normatividad correspondiente, así como implementar su verificación con auxilio del Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Distrito Federal.

Tercer punto.- Otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación de conjunto y de condominios, autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente, así como implementar su verificación.

Expedir, en coordinación con el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, las certificaciones de uso de suelo en los términos de las

disposiciones jurídicas aplicables y en su caso implementar la verificación de uso de suelo en forma previa a la expedición de las certificaciones.

Por último, ejercer las funciones de vigilancia y verificación administrativa sobre el funcionamiento y la observancia de las tarifas en los estacionamientos públicos, así como en la materia de uso de suelo y construcciones establecidos en su jurisdicción, con excepción de lo establecido en el artículo 7° de la fracción de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aplicar las sanciones respectivas.

A nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, de la diputada Gabriela Salido y de un servidor, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 35 del orden del día ha sido retirada.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que reforma y adiciona a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Asimismo, se informa que se recibió una iniciativa de decreto que reforma y adiciona a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y

146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo, se informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 6 fracción XI, 7 fracción VI, 8 fracción X, 13 fracciones II, III, V, VI y XII, 15, 17 fracción VI, 37, 40, 41 fracción VII, 49 fracción I, 53, 57 fracciones VII, X y XI, 58, 61 fracción I, 65 fracción V, 67, 68, 69, 70 fracción VII, 75 fracciones IV, VI y VII de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Se recibió una iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 33, se reforma la fracción VI del artículo 37 y se reforma el artículo 38, todos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 33, se reforma la fracción VI del artículo 37 y se reforma el artículo 38, todos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Desde el referente jurídico, la presente iniciativa se sustenta en lo relativo a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25, en el cual establece: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad, la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege a esta Constitución.

La Ley del Régimen Patrimonial y de Servicio Público tiene por objeto regular todo lo relativo al patrimonio de la Ciudad en lo relativo a adquisiciones, posesiones, enajenaciones, desincorporación, aprovechamiento y administración, utilización, conservación y mantenimiento del Distrito Federal y los servicios públicos que están a cargo del Gobierno del Distrito Federal.

Hoy en día en el Distrito Federal la creación de un negocio propio resulta difícil para los habitantes de la Ciudad, ya que además de pagar un renta o comprar un local comercial, debe lidiar con trámites costosos, además de contar con una gran dificultad para acceder al mercado crediticio, por lo que es de suma importancia otorgar facilidades para que puedan realizar sus actividades comerciales.

A pesar de que bajo interpretación normativa el Gobierno del Distrito Federal se encuentra facultado para otorgar bienes inmuebles de dominio público o privado a personas físicas o morales, los posibles beneficiarios encuentran

dificultades normativas o administrativas para acceder a estos, obstruyendo con ellos la realización de actividades comerciales dentro de un lugar específico.

En esta ciudad se ha destinado 47 inmuebles para la conformación de plazas comerciales reubicando alrededor de 20 mil comerciantes. Los inmuebles destinados a la conformación de plazas comerciales son propiedad del Gobierno del Distrito Federal; la ocupación de dichos espacios se formalizó mediante la emisión del instrumento denominado *permiso administrativo temporal revocable*, a través del cual se autorizó el uso y aprovechamiento de cada inmueble a una asociación específica de comerciantes durante un periodo determinado y bajo lineamientos específicos de uso como el pago de impuestos, derechos por servicios, agua, energía eléctrica, predial, gas, etcétera, así como el mantenimiento del inmueble, el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil y la contratación de un seguro contra daños causados durante la operación del inmueble.

Los comerciantes que venden sus productos en los inmuebles destinados para ello carecen de certidumbre jurídica ya que a pesar de que las asociaciones de comerciantes operan bajo el esquema de un permiso administrativo temporal revocable. En muchas de las ocasiones quedan sujetos a la revocación o en su caso renovación de dicho permiso a criterio de la autoridad administrativa competente, es decir no cuenta con una certeza jurídica real o de un mecanismo jurídico mediante el cual puedan acceder como propietarios de su única fuente de trabajo.

Aunado a lo anterior, en este tipo de inmuebles existen comerciantes en que gran porcentaje son madres solteras, jóvenes o personas de la tercera edad que han decidido inyectar su patrimonio en mercancía para vender con la única finalidad de obtener un ingreso económico para sus familias.

Es importante destacar que la gran mayoría de los comerciantes que desempeñan su actividad comercial en estos inmuebles o plazas comerciales la han pasado a través de la reubicación de vender en la calle a un local establecido, dejando atrás la persecución por las autoridades, los sobornos y la confiscación de mercancías.

Por ello la presente iniciativa busca el impulso al fomento al empleo, la inversión, la actividad económica de esta Ciudad mediante el acceso esta enajenación para personas físicas o morales en inmuebles públicos y privados.

Concretamente los objetivos focalizados que busca esta iniciativa de decreto son los siguientes: Realizar acciones tendientes a impulsar la creación de inmuebles o impulse la actividad comercial económica y la creación de empleos; dar claridad eliminando con ello la mala interpretación de la ley en la materia en lo que tiene que ver a la enajenación de bienes de dominio privado destinados para actividad comercial; mantener con certeza la incorporación de los comerciantes que aceptaron su reubicación en los espacios de los inmuebles designados en los programas de apoyo social de la administración pública del Distrito Federal en términos de lo establecido en la normatividad aplicable; facilitar el acceso a las personas físicas y morales a la compra de inmuebles de dominio privado propiedad del Gobierno del Distrito Federal y con ello el inicio a la apertura de la simplificación administrativa; otorgar certeza y seguridad jurídica a las personas físicas y morales que operan y administran los inmuebles bajo la figura del *permiso administrativo temporal revocable* y así proceder a la figura no sólo de la posición sino de la propiedad en aquellas actividades destinadas a la actividad comercial y fomento al empleo.

Fortalecer y continuar con el Programa de Sustitución, Rehabilitación de la Infraestructura Urbana de la Ciudad de México y del primer cuadro de la Capital para prevenir el deterioro generado por los años de abandono de los inmuebles.

Ayudar a la ciudad y a sus habitantes de tener una mayor competitividad en materia económica, además de generar una mayor atracción al turismo en la ciudad. La actividad comercial no es de importancia sólo para los comerciantes, sino que también lo es para los consumidores que acuden a ellos a comprar, ya que tienen la opción de conseguir sus necesidades en lugares seguros, así como contar con más opciones de elegir las más adecuadas para sus necesidades.

Derivado a lo anterior, esta iniciativa busca especificar y encuadrar en el catálogo de los bienes del dominio privado, aquellos inmuebles de esta

denominación que operan bajo la figura del *permiso administrativo temporal revocable*, especificando que pueden ser funcional a favor de personas físicas o morales, pero que sobre todo tenga un fin objetivo, es decir, que sean utilizados para actividades comerciales, como actualmente operan diversos inmuebles en la Ciudad de estas características.

También se pretender clasificar que no pueden bajo interpretación alguna a las asociaciones civiles que fomentan la actividad comercial y el empleo, características fundamentales para el desarrollo económico y social de la ciudad y de sus habitantes, puedan acceder a comprar a través de la enajenación del inmueble que para ello les fue destinado para su uso y explotación. Esta edición busca fomentar el empleo, la actividad económica y la rehabilitación de la ciudad.

Por lo anterior motivado y fundamentado someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 33, se reforma la fracción VI al artículo 37 y se reforma el artículo 38, todos de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público.

Primero.- Se adiciona una fracción VIII al artículo 33 y se reforma la fracción VI del artículo 37 y se reforma el artículo 38 para quedar como sigue:

Diputado Presidente, como ya lo mencioné al principio de mi intervención, solicito se inserte el documento total de mi propuesta a efecto de que se conozca el artículo de la misma.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 2 días del mes de abril del 2013. Atentamente.

Muchas gracias, amigos diputados.

Con su venia, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y

se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico, del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

En México las micro, pequeñas y medianas empresas tienen acceso al crédito muy reducido en términos relativos comparado con otros países.

De acuerdo al Banco Interamericano de Desarrollo, únicamente el 20 por ciento de las PyMES mexicanas son sujetos de crédito bancario. Se genera una barrera para los emprendedores, pues estos no tienen acceso al capital necesario para comenzar sus nuevos proyectos.

Estadísticas recientes del INEGI demuestran la gran importancia de las MIPYMES para la economía nacional.

Cerca del 60 por ciento de los empleos son proporcionados por empresas con un personal menor a 50 personas, y el 45 por ciento de los puestos de trabajo son generados por negocios que operan con menos de 10 trabajadores.

Por otra parte, los pequeños negocios brindan movilidad social, lo que se traduce en oportunidades de superación, de condición económica para millones de mexicanos, constituyendo un elemento fundamental de la justicia social.

Además, se generan ingresos fiscales, aumenta la competencia económica y ponen a disposición de las personas más bienes y servicios.

Actualmente menos del 1 por ciento del presupuesto social de la Ciudad de México se traduce en apoyos a los microempresarios. No podemos seguir abandonando a su suerte a esos pequeños emprendedores capitalinos.

La política económica y social del DF no puede únicamente mitigar las carencias de los habitantes, sino debe también complementarse con estrategias productivas para brindar soluciones que puedan perdurar en el tiempo los problemas de la ciudad. Sólo así puede ser sustentable, pues se invierte en lo que posteriormente generará ingresos fiscales para poder mantener los programas que actualmente proporciona el Gobierno del DF.

Por esta razón hoy quiero proponer la adopción de una estrategia innovadora que ha sido resultado exitoso en otros países, se trata del financiamiento en masa, conocido en la literatura como *crowdfunding* en los países anglosajones. El financiamiento en masa o microfinanciamiento colectivo es una nueva forma de levantamiento de capital para los emprendedores y consiste en que las micro y pequeñas empresas colocan ofertas de inversión en portales de Internet. De esta forma los individuos utilizando tarjetas de crédito, débito o transferencias electrónicas adquieren capital o pagos futuros en productos o servicios de esas micro o pequeñas empresas a cambio de pequeñas aportaciones.

También existe la movilidad de apoyo en especie o en horas laborales. De esta forma tanto las empresas como los microinversionistas ahorran tiempo y los costos de transacción entre los intermediarios.

Han surgido exitosamente páginas de Internet de esta índole a escala mundial, canalizando importantes cantidades de recursos a pequeñas empresas. Un ejemplo es el sitio kickstarter.com y en México se han replicado esfuerzos similares como la página fondeadora.mx.

Esta nueva forma de financiamiento emprendedor tiene el potencial de transformar el acceso al capital en nuestra economía, podría impulsar miles de proyectos de negocios familiares y juveniles, acercaría la posibilidad de inversión a millones de mexicanos que no cuentan actualmente con esa posibilidad. Así, permite avances no sólo en crecimiento económico sino también en empleo y en cuanto a justicia social.

Por esta razón en algunos países se ha avanzado en ajustes regulatorios para permitir y facilitar ese tipo de financiamiento.

Particularmente en el caso estadounidense fue aprobada la propuesta JOBS que abrevia el Jumpstart our Business Startups Act, lo que traducido significa un comienzo ágil para nuestros nuevos negocios, para levantar restricciones al microfinanciamiento en masa de nivel estatal y federal, obligando a ese tipo de sitios a darse de alta ante la autoridad financiera y una asociación para empresas de este giro, además de limitar el monto de capital obtenible por esta vía.

Existen actualmente empresas capitalinas que han logrado capitalizarse por captación de recursos de Internet. Algunos ejemplos son Bamboo Cycles, Albur Playeras, Pichón, Restaurante Iterante. Esto constituye un indicador del potencial de negocio que se tiene, porque ya la economía se está moviendo hacia este rubro, y por esta razón las autoridades debemos poner también nuestro granito de arena.

Por esta razón a través de esta iniciativa propongo reformar la Ley de Fomento Económico, para que se atribuya a la Secretaría promover el microfinanciamiento colectivo a través de portales de Internet.

Espero que esta reforma sea un primer paso para poder desatar el enorme potencial de una solución innovadora para la carencia del crédito en nuestro país.

Sería cuanto, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los jóvenes voluntarios y técnicos en urgencias médicas de la Cruz Roja Mexicana del Distrito Federal. Sean ustedes bienvenidos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones LXXXV y LXXXVI del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, las adiciones de un segundo párrafo a la fracción XX del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de un cuarto párrafo del artículo 34 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenos días. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Expongo ante ustedes la presente iniciativa derivado del compromiso que como legisladores tenemos no sólo con la ciudadanía del distrito que representamos, sino con todos los habitantes de esta ciudad capital tenemos la responsabilidad de vigilar las acciones de gobierno de cada jefe delegacional, que cada uno de ellos realiza en sus demarcaciones y cómo distribuye los recursos que le son asignados año con año.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de representatividad y rendición de cuentas está obligada a brindar certeza y transparencia sobre el uso de los recursos del erario público. Este Poder Legislativo lleva a cabo funciones de presupuestación y supervisión del ejercicio de gasto y ahí radica la imperiosa necesidad de conocer del actuar administrativo y gubernamental del titular del Gobierno del Distrito Federal, así como de los titulares de los órganos político administrativos.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa, solicitándole su inserción en su totalidad en el Diario de los Debates.

En el marco de la reforma constitucional en materia de transparencia que está siendo discutida en el Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe promover mecanismos de vanguardia para que el Distrito Federal sea ejemplo a seguir entre las entidades federativas.

En el Distrito Federal cada 3 años se generan cambios respecto a los titulares de los órganos político administrativos, así como los encargados de asumir tanto puestos legislativos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como responsabilidad y administración en las delegaciones.

Los primeros tres meses de gobierno son de fundamental importancia para el devenir del ciudadano en materia de programas sociales y esquemas de administración de recursos en cada delegación. Esto lo es así por tres razones fundamentales:

1.- El cierre del ejercicio ajeno a su proyecto de gobierno. El funcionario público electo para el nuevo periodo delegacional deberá administrar los tres primeros meses con un presupuesto aprobado bajo directrices distintas a las que pretende implementar.

El nuevo jefe delegacional es responsable a partir de su toma de protesta de cifras de cierre presupuestal que fueron administrados por gobiernos anteriores en los que él no participó y aún así debe asumir compromisos y subejercicios que habrá de saldar en el ejercicio inmediato posterior.

2.- Negociación del nuevo presupuesto. El nuevo jefe delegacional se enfrenta en el mes de diciembre inmediato a su toma de posesión, a mecanismos en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permiten asignaciones presupuestales adicionales al gasto corriente proyectado por el Ejecutivo Local.

3.- Adecuaciones a las decisiones de gobierno. El jefe delegacional electo inicia acciones que aterricen su plataforma de gobierno y debe hacerlo con el recurso autorizado para su demarcación con las políticas públicas y programas establecidos por el gobierno central, pero con la experiencia de un cierre presupuestal que no en todos los casos es positivo. Es por ello que de la experiencia adquirida en los primeros tres meses de gobierno de octubre a diciembre, a lo sucedido en su primera intervención para la obtención de

recursos adicionales, el titular del órgano político administrativo debe tener una ruta proyectada para el resto de su primer año de gobierno.

Con finalidad de dar cumplimiento a los principios de transparencia y rendición de cuentas, este órgano legislativo año con año y por práctica parlamentaria organiza comparecencias con los titulares de los órganos político administrativos con el objeto de conocer esas y otras problemáticas que durante el primer trimestre de gobierno presentan sus administraciones y con ello fomentar mejoras a los mecanismos y procesos de creación e implementación de políticas públicas con base en modificaciones legislativas y en función de cumplimentar su obligación como representante popular y al mismo tiempo legislar.

Son estas razones por las que se ha considerado que al no estar normadas estas comparecencias se sujetan a ser pospuestas, perdiendo la oportunidad política de la información y la pertinencia legislativa que ofrece el apoyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, incluso pueden suspenderse o cancelarse por eventos o circunstancias ajenos al interés ciudadano de conocer el estado que guarda su administración delegacional y qué acciones ha ejecutado a los 100 días de haber iniciado su gobierno.

El espíritu de la presente iniciativa versa sobre dos puntos prioritarios: Número uno, normar y crear mediante estas comparecencias una relación institucional de intercambio de información y datos oficiales sobre las acciones de gobierno y el estado que guarda la administración en los órganos político administrativos y por el lado del Legislativo adquirir el compromiso de coadyuvar y colaborar con la administración entrante de los órganos referidos, a efecto de que se busque ampliar presupuestalmente y legislativamente sus alcances en el quehacer gubernamental.

Número dos, en la actualidad la transparencia y rendición de cuentas alcanza la administración pública del Gobierno del Distrito Federal en todos sus niveles, es por ello que estas comparecencias deben brindar periódicamente datos que coadyuven a mejorar y perfeccionar los instrumentos legales que requiere cada delegación y la Ciudad en su conjunto en pro de lograr una administración más

eficiente y más eficaz, pero al mismo tiempo consolidar una convivencia armónica dentro del marco de la ley.

Con esta iniciativa se pretende instituir una relación de colaboración e intercambio de información y de datos con el Poder Legislativo, lo que inviste no sólo un reposicionamiento de la relación entre ambos, sino la garantía de ser considerados en los procesos de elaboración de leyes como figuras activas y no reactivas de la ley.

Tenemos referentes positivos en algunas entidades federativas del país en cuanto a que se normen y calendaricen las comparecencias de los jefes delegacionales. Algunos de estos ejemplos los tenemos en el Estado de México, Jalisco y Nuevo León, en ellos los presidentes municipales deben informar a sus respectivos ayuntamientos los primeros 3 días hábiles del mes de diciembre de cada año, dentro de los primeros 15 días del mes de diciembre de cada año en la fecha que se fije con la oportunidad necesaria durante las sesiones ordinarias respectivamente el estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante ese ejercicio.

Los titulares de estos órganos político administrativos son elegidos en forma universal, libre, secreta y directa, según lo determine la ley y esto representa un compromiso y responsabilidad ante la ciudadanía de informar el estado que guarda su gestión en la demarcación territorial en la cual fue elegido.

La Secretaría de Finanzas local dota de presupuesto a cada delegación a efecto de que realice su propia gestión de administración pública, radicando ahí su obligación de cumplir con la transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía y el Poder Legislativo, a efecto de verificar el cumplimiento de los programas y políticas públicas implementadas, las cuales invariablemente deberán estar encaminadas a la prestación de diversos servicios para alcanzar en la medida que sea posible la satisfacción del bienestar social.

Ante la eventual reforma política que pudiese darse en cuanto al régimen político en el Distrito Federal, resulta necesario crear una estrecha relación entre los jefes delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y no dejar abierta la posibilidad de otro tipo de mecanismos dado que en la

actualidad la estructura político administrativa del Distrito Federal no concibe la existencia de un ayuntamiento ni de cabildos.

Señores diputados, cumplamos con nuestra obligación de velar por los intereses de la ciudadanía. Entonces por ello dotemos a la ley de mecanismos para lograrlo de la mejor manera.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan artículos a la Ley de Establecimientos Mercantiles y a la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Rafael Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Compañeras y compañeros diputados:

Expongo también ante ustedes la presente iniciativa derivado de la problemática que representa la falta de regulación de los espacios culturales independientes alternativos en la Ley de Establecimientos Mercantiles, ya que actualmente estos espacios específicamente no cuentan con una regulación para su objetivo.

Debo comentar que la presente iniciativa ha sido producto de un extenso trabajo por lo que agradezco a la Red de Espacios Culturales Independientes Alternativos y diversas organizaciones civiles más su interés por dar certeza jurídica a estos espacios culturales, así como sus aportaciones, las cuales se tomaron en cuenta para la elaboración de este instrumento.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer los puntos relevantes de esta iniciativa solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El tema de la cultura y el arte en México y de su regularización jurídica es particularmente complejo por la cantidad de elementos y agentes que participan en su conformación y difusión.

En el Distrito Federal los espacios culturales independientes alternativos son aquellos que han surgido ante la carencia de lugares en los que pueda desarrollar actividades culturales libres y diversas y crean sus propios espacios de expresión físicos o simbólicos en los que se construye o reconstruye su entorno. Estos espacios fortalecen el tejido social de la comunidad, pues satisfacen las necesidades de expresión y creación de sus miembros.

Recordemos que al Estado le corresponde el deber directo y primario del respeto, protección y satisfacción de los derechos humanos y los derechos culturales son inherentes a estos derechos. Por ende no dependen de una disposición positiva, es decir escrita o contenida en una ley. Estos deben ser entendidos como fundamentales no por un orden jerárquico superior sino por tener una función de identidad y transversalidad.

El tema de la cultura en la ciudad y de su regularización jurídica es particularmente complejo por la cantidad de elementos y agentes que participan en su conformación y difusión.

Los espacios culturales independientes alternativos surgen en el seno de la comunidad a partir de la acción de individuos, grupos o colectivos que se organizan con una finalidad, la producción, la gestión y expresión artística en sus diversas fases, lo que deriva en la creación de bienes y servicios artísticos y culturales.

Los espacios culturales independientes alternativos son aquellos lugares autónomos en su toma de decisiones y de iniciativa ciudadana que se encargan de captar y programar todas aquellas expresiones artísticas, sociales y culturales que comúnmente no son aceptadas por el círculo oficial cultural o en el comercial de la industria del entretenimiento, sea por desconocimiento o falta de espacios, los cuales no cuentan con una normativa específica que permita regular su particular funcionamiento.

Los principios establecidos en nuestra Carta Magna y en los Tratados Internacionales son ley suprema de toda la Unión, por ende deben observarse en los derechos específicos promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección.

Como legisladores debemos velar por que los derechos culturales sean promovidos para garantizar que las personas y las comunidades tengan acceso a la cultura y puedan participar en aquella que sea de su elección; son fundamentalmente derechos humanos para asegurar el disfrute de la cultura y de sus componentes en condiciones de igualdad, dignidad humana y no discriminación.

Comencemos por señalar que la inclusión de la cultura en la regulación de los establecimientos mercantiles se debe partir del vacío legal que existe en la actual ley. Para operar estos establecimientos deben hoy cumplir con los mismos requisitos que un bar, un table-dance, un centro de espectáculos, aunque sus funciones y sus públicos sean radicalmente distintos.

El primer paso entonces es reconocer la existencia de establecimientos mercantiles dedicados a la promoción cultural, analizar sus peculiaridades e incorporarlas a la ley. Los espacios culturales independientes alternativos como espacios públicos, deben tener seguridad jurídica que posibilite el sano funcionamiento de estos espacios, contribuyendo de esta manera a la creación y difusión de espacios democráticos que permitan el desarrollo de las producciones culturales, la creación juvenil, la promoción y difusión y el acceso a servicios artísticos y culturales.

Asumir esto lleva a la reflexión que la cultura y el arte son un bien y por tanto es susceptible de ser consumible, es por ello que se presenta la iniciativa de mérito a fin de establecer una legislación actualizada y acorde a los principios consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tratados internacionales y las leyes reglamentarias, así como al ejercicio y la protección de los derechos culturales como derechos humanos consagrados en dichos instrumentos. En suma, proponemos dar certeza jurídica y establecer una regulación apropiada a los espacios culturales alternativos independientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente artículo:

Único.- Se adiciona el artículo 27 Ter y se reforma el artículo 68, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se adiciona la fracción XXIII, recorriéndose la subsecuente del artículo 20 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal para tal efecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 24 fracción VI, 25 fracción VIII y se adiciona el artículo 25-Bis de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Roberto Candia Ortega, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EVARISTO ROBERTO CANDIA ORTEGA.- Gracias, Presidente.

Compañeras y compañeros:

La siguiente iniciativa con proyecto de decreto es para reformar los artículos 24 de la fracción VI, 25 fracción VIII de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Es un hecho y es sabido por todos el nivel de violencia que existen en los establecimientos mercantiles donde se venden y se consumen bebidas alcohólicas, es por ello que tenemos qué ver como legisladores junto con los dueños y encargados de estos establecimientos, el llevar acabo sanciones más severas para las personas o clientes que en su momento sean motivo o

generen violencia dentro de establecimientos mercantiles, una vez bajo los efectos del alcohol.

Hemos sabido de muchos casos donde el nivel de violencia ha llegado hasta el accionar armas de fuego y es por eso que estamos a tiempo y se ha concensuado con dueños de establecimientos, encargados, gerentes, que las sanciones sean más rigurosas y están ellos de acuerdo. En los próximos días ellos van a firmar junto con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría del Distrito Federal, un convenio para llevar a cabo una campaña de difusión para que todas estas personas estén enteradas de las sanciones a que pueden ser acreedoras.

Ellos nos han informado que tienen ya ubicadas a muchas personas que van seguido a ciertos lugares, que son clientes frecuentes, pero son clientes que van con escolta o son clientes que una vez bajo los efectos del alcohol se han dedicado a violentar la paz de estos establecimientos.

Por lo anterior se presenta la siguiente propuesta de reforma a la Ley de Cultura Cívica.

Artículo 24.- Son infracciones contra la tranquilidad de las personas.

Se modifica las infracciones establecidas en la fracción III, IV, V y VI de sanciones con multa por equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo y con un arresto de 13 a 24 horas.

La infracción contempla en la fracción VI: Será sancionada con arresto inmutable de 13 a 24 horas.

Se adicionan en el artículo 25-bis en lo relativo a la fracción VI, perdón, VIII, en el artículo 25, *si el individuo participa en la riña y se encontrara bajo los efectos del alcohol o intoxicado por el consumo de algún estupefaciente psicotrópico o sustancia tóxica al momento de la comisión de la infracción y será sancionado con arresto inmutable de 36 horas* y depende del tipo de agresión a la que haya hecho alguna otra persona.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa que reforma la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La tarea de fomentar y difundir la cultura es un pendiente que debe ser atendido con urgencia por el Gobierno del Distrito Federal. Tanto en materia presupuestal como en términos de políticas públicas, debe ser incluyente y dar cabida a las expresiones y proyectos emanados de la sociedad civil y es por ello que el eje de nuestras propuestas se basa en la afirmación de que el gobierno debe garantizar las condiciones necesarias para que el arte y la cultura se desarrollen de manera efectiva, plural y de forma incluyente en el Distrito Federal.

Entre 2011 y 2012 el Gobierno del Distrito Federal a través de la aplicación de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal confiscó alrededor de 13 inmuebles y 18 muebles, los cuales según el artículo 4º de dicha ley establece que: La extinción de dominio es la pérdida de los derechos de propiedad de los bienes mencionados en el artículo 5º de esta ley, sin contraprestación ni compensación alguna para el afectado, cuando se acredite el hecho ilícito en los casos de delincuencia organizada, secuestro, robo de vehículos, trata de personas y el afectado no logre probar la procedencia lícita de dichos bienes y su actuación de buena fe, así que estaba impedido para conceder su utilización física.

Los bienes sobre los que se declara la extinción de dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Cuando se trate de bienes fungibles se destinarán en porcentajes iguales a la procuración de justicia y la seguridad pública.

Dicho lo anterior, se propone que el destino de parte de los bienes fungibles para fines culturales no sólo como una posibilidad de ampliar la infraestructura cultural de la ciudad, sino para favorecer actividades que fortalezcan la reconstrucción del tejido social en la ciudad.

El aumento y mejoramiento de nuestros recintos culturales, así como el dotarlos de condiciones propicias para un uso social más pleno, serán ejes de una política orientada a la construcción de un círculo virtuoso en el cual no sólo hablemos de mejorar las condiciones para que florezca la cultura sino para impulsar una política de desarrollo social integral, por lo que el propósito de esta iniciativa es adelantar en el conocimiento de la situación y las necesidades de infraestructura cultural en la ciudad, a fin de dotarla de condiciones adecuadas que permitan su cabal aprovechamiento para el desarrollo cultural y social de los capitalinos.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de la H. Asamblea Legislativa la siguiente iniciativa que reforma la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, al tenor de la siguiente:

Unico.- Se reforma el artículo 4º de la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal para quedar como sigue: Los bienes a los que se declare la extinción de dominio se aplicarán a favor del Gobierno del Distrito Federal y serán destinados al bienestar social mediante acuerdo del Jefe de Gobierno que se publique en Gaceta Oficial del Distrito Federal. Cuando se trate de bienes fungibles, se destinará en porcentajes iguales a la creación de espacios culturales, procuración de justicia y seguridad pública.

Compañeros diputados, esta iniciativa busca, como otras que ya hemos presentado, buscar una fuente directa y una fuerte alternativa de recursos para los proyectos culturales de la ciudad.

Estamos seguros que en un esquema de gobernanza democrática y considerando a la cultura como un pilar del desarrollo sustentable en nuestra ciudad, es fundamental poder invertir en proyectos y en programas culturales.

Estamos seguros que cualquier estrategia de desarrollo social que se emprenda desde el gobierno capitalino será insuficiente si no considera a la educación y a la cultura como partes fundamentales de ella.

Sin cultura, sin el fomento de las capacidades artísticas y de la sensibilidad de niños y jóvenes no podemos salvar a una generación de que caigan en las garras del crimen organizado.

Estamos seguros que el desarrollo social en nuestra ciudad requiere de una visión mucho más amplia, que vaya más allá de los programas asistenciales o de los programas que dotan de recursos o dotan de dinero a los beneficiarios.

Tenemos que emprender una gran estrategia cultural que salve a los jóvenes, que salve a los niños y nos permita tener un proyecto sostenible y sostenido en materia de desarrollo social. Sin embargo, para poder alcanzar esto es difícil si estamos atentos a la voluntad del gobernante en turno o a las prioridades en ocasiones que la ciudad tiene.

Por ello, creemos que esta iniciativa de ley le permita a través de los bienes confiscados al crimen organizado o a los criminales, a los delincuentes que se establecen en la Ley de Extinción de Dominio, puedan ser destinados en gran medida a infraestructura y a proyectos culturales en la ciudad.

Esperamos que todos los grupos parlamentarios se sumen y nos ayuden a impulsar éste y otros proyectos que buscan fortalecer la cultura en esta capital.

Muchas gracias, diputados. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Fer. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 3, 7, 13, 34 y 49 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presentará el diputado Diego Martínez. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

El 30 de junio de 2010 el pleno de esta Asamblea aprobó la Ley de Publicidad Exterior, con lo que se dio un paso para comenzar a ordenar los anuncios en el Distrito Federal, además proveyó de un instrumento normativo que dio claridad a los reglamentos y programas existentes hasta entonces; a los empresarios del ramo se les dotó de mayor certidumbre en su actividad y se impulsó su mejoramiento y modernización en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, logrando con ello que se obtuviera una mejor imagen urbana.

Naturalmente esta legislación dejó cosas sin prever, por lo que en agosto de 2012 se aprobó una reforma que contempló los muros ciegos como espacios para publicidad, sin embargo quedó pendiente la tarea de regular aspectos como la expedición de licencias para estos y lo concerniente a las medidas de seguridad que se contemplan en la presente reforma.

El objetivo principal de la presente reforma es promover la competitividad, impulsar una mejor imagen urbana y procurar mayor orden a través de la certeza jurídica de quienes buscan obtener una licencia para realizar anuncios en estos muros, procurándose en todo momento mayor seguridad a la población del Distrito Federal.

Por tal motivo, la relevancia de la presente reforma radica en incorporar nuevos actores a la actividad económica del ramo, beneficia al pequeño comerciante para darle mayor difusión a su negocio e impulsa con ello la economía en el Distrito Federal, lo que es tarea central de esta Asamblea Legislativa.

En este sentido las presentes modificaciones a la Ley de Publicidad Exterior amplían las medidas de protección de la integridad física, impulsando la utilización de las nuevas tecnologías en muros ciegos.

Finalmente se genera un ambiente de igualdad de oportunidades y competencia entre personas dedicadas a la publicidad, se refuerzan las

medidas precautorias de la integridad física de los ciudadanos del Distrito Federal y se mejora la normatividad acerca de los muros ciegos específicamente en lo que respecta al otorgamiento de licencias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 3, 7, 13, 34 y 49 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 7 en su fracción II, el artículo 13 en su fracción I y VI, el párrafo primero del artículo 34 y se adiciona el inciso g) al artículo 46, fracción II y la fracción VI al artículo 49 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Presidente, por economía parlamentaria dispensamos la lectura de la modificación.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos y de la Ley de Cultura Cívica, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, diputado Presidente y amigo.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente las partes más relevantes del presente instrumento legislativo, por lo cual solicito que el contenido del mismo sea íntegramente en el Diario de los Debates de la presente sesión.

La palabra *basura* ha significado, para mucha gente, aún significa algo despectivo, algo que no queremos a nuestro lado y de lo que hay que deshacerse. De esta manera lo útil, que no siempre es necesario, se convierte en un estorbo y es causa del problema de cómo desentendernos de lo que consumimos o producimos.

La Ciudad de México ha tenido un crecimiento desmedido a partir del siglo XX, han cambiado tanto los estilos de vida como los recursos necesarios para mantener a la población. Parecen innumerables los problemas que acaecen a esta Ciudad que se caracteriza mundialmente por la sobrepoblación y el desenfreno en el crecimiento de sus límites, la excesiva generación de basura la cual es confinada en sitios que no son los más adecuados ni con el control necesario, consecuentemente en un corto tiempo los rellenos sanitarios que albergan las inmundicias de nuestra Ciudad llegarán a su límite sin una alternativa para el manejo de la basura. No obstante esta situación agrava cada vez más el problema del calentamiento global.

En el Distrito Federal se concentra casi la octava parte de todos los residuos sólidos que se generan en todo el país. Esta enorme cantidad de basura es causa de graves desequilibrios ambientales, que para la mayoría de los capitalinos son desconocidos.

Por otro lado, el manejo de estos grandes volúmenes de desperdicios representa problemas de difícil solución y enormes costos económicos para el gobierno de la Ciudad y para los ciudadanos. A partir del 1º de enero de 2004, fecha que entra en vigor la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se obliga a los capitalinos a separar los residuos orgánicos e inorgánicos. Asimismo el 1º de octubre del mismo año se inicia la aplicación de sanciones, por lo anterior el Gobierno del Distrito Federal en coordinación con las 16 delegaciones inició diversos programas en relación a este tema.

En la Ciudad de México la cantidad de residuos que se generan ha aumentado considerablemente en las últimas décadas. Mientras que en 1950 en promedio por persona se generaban 300 gramos diarios de basura, en la actualidad generamos 1.4 kilos de basura por capitalino, residuos que al día se refleja en más de 12 mil toneladas de residuos, situación preocupante y que

consideramos que es mucho más allá de la década de los 50 lo que ha crecido de manera exponencial.

La mayor parte de estos residuos sólidos proviene de los hogares capitalinos. Se estima que de los hogares capitalinos el 47 por ciento de estos residuos proviene solamente de las casas habitación; el 29 por ciento de los residuos de los comercios; de los servicios el 15 por ciento es decir de oficinas y el 3 por ciento de otras actividades.

El Artículo 25 fracción I de la ley en comento, nos dice que queda prohibido por cualquier motivo arrojar o abandonar en la vía pública, áreas comunes, parques, barrancas y en general en sitios no autorizados, residuos sólidos de cualquier especie.

Asimismo contempla en su Artículo 69 sanciones que van desde los 10 hasta los 150 días de salario mínimo a quien arroje basura en la calle, lo cual al realizar una conversión al salario actual, al salario mínimo actual, el monto que tiene que pagar quien incurre en dicho acto es entre 747 pesos la más baja y hasta 9 mil 714 pesos la multa más alta.

Lo descrito anteriormente parece ser insuficiente toda vez que todos los días vemos numerosas zonas de la ciudad que ocupados como tiraderos o depósitos clandestinos de basura.

Al aumentar la multa por tirar o abandonar basura en la calle de 20 a 200 días de salario mínimo se pretende incentivar el cuidado y preservación del medio ambiente. Asimismo se busca crear conciencia entre los ciudadanos a fin de que reconozcan el tirar basura en las calles como una falta grave que puede repercutir tanto en su salud como en su economía.

No menos importante resulta que los diversos ordenamientos que sancionan el arrojar basura en la vía pública no se encuentran homologados, es decir establecen sanciones distintas, tal es el caso de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal y de la Ley de Residuos Sólidos, la cual ya he hablado anteriormente. Ambas leyes contemplan sanciones, sin embargo la primera contempla una que va de los 10 a los 150 días y la segunda establece la sanción mínima de 11 días a 20 días.

Por lo anterior es que este instrumento legislativo pretende reformar ambos ordenamientos.

Primero homologando lo dispuesto por uno y otro en cuanto a sanciones por arrojar o por tirar basura.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se pretende la siguiente iniciativa de proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Residuos Sólidos y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal.

Artículo 1º.- Se reforma la fracción II del Artículo 69 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para quedar como sigue.

Artículo 69.- *Las sanciones cometidas por la violación de las disposiciones de la presente ley se aplica conforme a lo siguiente:*

Primero.- Multa de 20 a 200 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal contra quien por segunda ocasión realice una de las conductas descritas en la fracción anterior o por violaciones a lo dispuesto en los Artículos 25 fracciones I, II, VI, 26 segundo y tercer párrafo, 40 segundo y tercer párrafo y 42 de la presente ley.

Tercero.- Artículo 2º. Se reforma el segundo párrafo y se adiciona un tercer párrafo al artículo 26 de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 26.- Son infracciones contra el entorno urbano de la Ciudad de México:
I.- A) XV.- Las infracciones establecidas en las fracciones I, II, V, VI y VII se sancionarán con multa equivalente de 11 a 20 días de salario mínimo con un arresto de 13 a 24 horas, un arresto inmutable.

Las fracciones establecidas en las fracciones III y IV se sancionarán con una multa por el equivalente de 20 a 200 días de salario mínimo con un arresto inmutable de 25 a 36 horas.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Que se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Edgar. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica, Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 46, 54, 74, 75, 80 y 81.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades del Distrito Federal, a que realicen actos administrativos para combatir la corrupción en materia de desarrollo urbano, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, señor Presidente.

El día de hoy, aunque ustedes no lo crean, voy a tratar de omitir la palabra congruencia en la presentación de este punto de acuerdo. No voy a hablar de congruencia para tener y generar la tranquilidad de algunos de los presentes, pero sí quiero hablar de otra cosa, quiero hablar del valor civil. Del valor civil que se requiere para reconocer que uno se puede equivocar y que no tiene por qué estar defendiendo y sosteniendo posiciones de aquellos que han infringido la ley o bien que no han sido capaces de representar a los vecinos de las diferentes delegaciones que votaron por ellos.

Sí se requiere valor civil para enfrentar las presiones de los diferentes grupos políticos de cada uno de los partidos políticos que sabemos que están

representados en esta Asamblea. Se requiere valor civil para pararse en esta Tribuna y poder asegurar y aseverar que no todo está bien en esta ciudad.

Es indiscutible que por ejemplo en la comparecencia del Contralor General la impresión que pretendía transmitirnos era eso, que todo estaba bien en el Distrito Federal, y creo que es obvio para todos los presentes que no es así.

¿Pueden hacer oídos sordos y seguir abusando de una abrumadora mayoría conformada por diferentes partidos políticos? Sí, sí pueden hacerlo; pueden hacerlo, pero por eso no será menor el desaire que le hacen a los vecinos y a los residente de la Ciudad de México respecto a un clamor claro, un clamor sobre el respeto del uso de suelo.

Podemos seguir jugando a recibir a los vecinos en cada una de nuestras oficinas y decirles que vamos a subir puntos de acuerdo mal fundamentados, mal hechos, solamente para salir en la nota y poderles decir que sí hicimos lo que esperaban de nosotros, a sabiendas de que no pasará nada, que no pasará nada no por falta de voluntad de alguna autoridad sino porque fuimos incapaces de hacer nuestro trabajo correctamente como legisladores. Eso es algo que se queda en el fuero interno y que todos los presentes saben que pasa día a día.

Obviamente cuando hablo de los legisladores que no están dispuestos a aceptar las peticiones de sus vecinos, y hablo de la abrumadora mayoría que invariablemente define lo que se aprueba o no en este Recinto, sí hablo de todos los presentes, hablo de la fracción del PRD, hablo del Partido del Trabajo, de Movimiento Ciudadano, de Nueva Alianza, de cada uno de los partidos políticos que han sabido hacer mancuerna para desairar cuando es conveniente o por complicidad la petición de un vecino.

Indiscutiblemente el tema de los usos de suelo, que ya sabemos que se ha mencionado en más de una ocasión en esta Tribuna, tiene su respaldo no solamente en las cifras de la PAOT que todos nos hemos dado lujo de subir, bajar, presumir y pregonar, también hay otras fuentes de información que nos pueden dar un poco de luz de lo que está pidiendo la ciudadanía a gritos en la calle.

Si nosotros revisamos el informe del INVEA, al margen de su falta de eficiencia, quiero decirles que el 72.59 por ciento de las denuncias que atiende el INVEA corresponden a temas relacionados con desarrollo urbano y uso de suelo.

También para aquellas facultades que aún pueden ser solicitadas a través de la delegación, como la verificación de construcciones y edificaciones, tenemos que ese sigue siendo un tema constante y que sigue siendo lo que llama la atención y la demanda más recurrente de los vecinos de esta ciudad.

Para hablar de números como nos gusta hacerlo de vez en cuando, podemos decir que la delegación Tlalpan va a la cabeza del marcador con 953 denuncias, posteriormente sigue la delegación Miguel Hidalgo con 947 y la delegación Cuauhtémoc con 844. Esto es lo que reporta el informe que presentó el Titular del INVEA recientemente.

También tenemos el tema de manifiesto a través de la Secretaría de Medio Ambiente.

Si nosotros seguimos abusando del mal uso de suelo en las zonas de reserva, eso implicará la pérdida del 7 por ciento de estas zonas en los próximos años, que para el término de lo que implica el costo para la ciudad y para sus habitantes es muchísimo si pensamos en las próximas generaciones.

Un ejemplo clarísimo de esto es lo que está sucediendo actualmente en San Miguel Topilejo, en la Delegación Tlalpan, donde recientemente se quemaron 220 hectáreas, que al parecer por señalamientos de sus vecinos es solamente con la intención de generar condiciones para regularizar un asentamiento irregular donde la delegación no ha hecho absolutamente nada.

Para volver a tomar los números de la PAOT y poder cerrar este círculo con respecto a la información estadística que puede soportar la solicitud que el día de hoy hacemos, les podría compartir que la delegación Alvaro Obregón sigue estando en el primer lugar con 121 denuncias, seguido de la Delegación Cuauhtémoc con 108 y cada una de las delegaciones sigue incrementando.

De las 822 denuncias en materia de uso de suelo en la PAOT, 319 corresponden solamente a usos de suelo no supervisados por las propias delegaciones. Si a esto le adicionamos más de 70 notas que han salido en los últimos 15 días respecto a este tema, y aún así ni siquiera logramos que los

legisladores escuchen y supongo que si no me escuchan a mi que estoy en esta Tribuna, pues mucho menos escucharán a los vecinos cuando van y les solicitan que les pongan atención respecto a un punto que ha sido reiterativo.

Esa es la razón por la que, diputado Granados, sólo quisiera que escuchara usted lo que Acción Nacional está pidiendo el día de hoy.

Este punto de acuerdo es para exhortar a los Jefes Delegacionales de la Delegación Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a que suspendan todas las obras irregulares que no cuenten con los permisos legales correspondientes o hayan presentado documentación apócrifa y den vista al Ministerio Público de aquellos directores responsables de obra que hayan otorgado su responsiva sin apego a la licencia, autorización, permiso, registro o conforme a las disposiciones aplicables.

Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para que establezcan los mecanismos que eviten la expedición de documentos apócrifos en materia de uso de suelo y dé vista al Ministerio Público de aquellos directores responsables de obra que hayan otorgado su responsiva sin apego a la licencia, autorización, permiso, registro o conforme a las disposiciones aplicables. Irónico que tengamos qué exhortarlos a que cumplan la ley.

Tercero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal para que lleve a cabo verificaciones en materia de desarrollo urbano y de uso de suelo para que pueda localizar y suspender las obras que no cuentan con los permisos legales correspondientes.

Todo esto con el aval de los integrantes de la fracción parlamentaria de Acción Nacional. Espero de aquellos diputados, que como lo dije al inicio, tengan el suficiente valor civil para aceptar que la Ciudad de México tiene un problema que hoy nos trasciende porque hemos permitido que intereses particulares se impongan.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sonido a la curul del diputado Christian Von Roerich. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- *(Desde su curul)* Solicitarle amablemente a la Presidencia si se puede asentar en el Diario de los Debates que en este punto de acuerdo que presentó la diputada Gabriela Salido, a nombre del Partido Acción Nacional, el PRD votó en contra de este punto de acuerdo, que se asiente en el Diario de los Debates el resultado del PRD que votó en contra de este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Sí se asienta, diputado. Muchas gracias. Se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia a la Gestión.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Carlos Hernández Mirón?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para solicitar el turno también a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. PRESIDENTE.- Si lo hace llegar por escrito se lo agradecería, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Solamente para hacer una aclaración en el sentido que no es necesario solicitar que lo que se expresa en esta Asamblea forme parte del Diario de los Debates. Precisamente la función del Diario de los Debates es registrar todas las intervenciones que se pronuncian dentro de la sesión, del orden del día, entonces es realmente innecesario que se haga la incorporación en el Diario de los Debates.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- También queda asentada su intervención, diputado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría capitalina para que rindan un informe por escrito sobre las medidas tomadas para mantener en buena condición física, psicológica y de confianza a los miembros de los cuerpos de seguridad, respectivamente, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA BARRIOS RICHARD.- Con su venia, diputado Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La suscrita, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal, señor Presidente, le solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi intervención, por lo que a continuación solo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original, en el tenor de los siguientes antecedentes:

En los últimos meses en el Distrito Federal se ha incrementado el índice delictivo en general, ya sea a transeúntes en la vía pública, en transporte público y en esquinas mientras esperan el semáforo en su automóvil, o negocios. En la gran mayoría de los casos los delincuentes logran escapar debido a la lenta respuesta de los cuerpos de seguridad pública. Esta situación ha generado desconfianza y falta de seguridad entre los habitantes del Distrito Federal, pues aún existiendo los policías en los lugares de los robos, no son capaces de alcanzar y detener al delincuente.

Los miembros policiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como los de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, requieren tener aptitudes físicas para poder alcanzar a un delincuente en la vía pública en caso de ser necesario, es por ello que existe la necesidad de que los integrantes de la policía capitalina pertenecientes a la Secretaría de Seguridad Pública reciban un adiestramiento físico atlético con la intención de que se encuentren en buenas condiciones físicas para ese tipo de eventos.

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes considerandos:

Que los cuerpos de seguridad pública del Distrito Federal son los responsables de salvaguardar la paz pública en la Ciudad de México, por lo que deben encontrarse en una sana condición física médica para realizar sus actividades.

Que en los últimos años se ha incrementado el número de jóvenes que cometen estos delitos, por lo que tienen mayor ventaja al huir corriendo sin que elementos de la policía capitalina puedan capturarlos.

Que con fundamento en el artículo 24 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, se contempla en cada uno de los cuerpos de seguridad pública establecerá un sistema de carrera policial, sin embargo a la fecha se desconoce su funcionamiento.

Que la ciudadanía requiere contar con policías altamente capacitados en todos los ámbitos para enfrentar la delincuencia y garantizar la paz pública en el Distrito Federal, por lo que es necesario implementar un protocolo dentro de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, con la finalidad de que

todos los cuerpos de seguridad de esta Ciudad sean sometidos a entrenamientos físicos, buscando así eliminar el sobrepeso entre sus elementos para que puedan realizar correctamente sus tareas y asimismo generar una mejor imagen de la policía capitalina hacia la ciudadanía.

Asimismo la fracción II de este mismo Artículo faculta a esta Soberanía para dirigir a través de la Mesa Directiva por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización, aplicación de los recursos disponibles.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Pleno de esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de manera respetuosa al doctor Jesús Rodríguez Almeida, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, y al licenciado Rodolfo Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal a rendir un informe por escrito a esta Soberanía sobre las medidas tomadas, así como los mecanismos establecidos para mantener una buena condición física, psicológica y de confianza a los miembros de la policía pertenecientes a su Secretaría y Procuraduría, respectivamente.

En caso de no existir, instaurar algunas medidas o protocolos con la finalidad de que los miembros de la policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal tengan presencia física y cuenten con buenas condiciones físicas, psicológicas y de confianza para el mejor desarrollo de sus funciones.

Se solicita a la Comisión de Seguridad Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer al Director General del Instituto Técnico de Formación Policial para que explique ante la Soberanía el funcionamiento de ese Instituto.

Tercero.- Se solicita a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cite a comparecer al Coordinador General del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría

General de Justicia del Distrito Federal para que explique ante esta Soberanía el funcionamiento de este Instituto.

Cuarto.- La comparecencia solicitada en los resolutivos segundo y tercero del presente acuerdo se formulará bajo el formato que acuerden a las Comisiones citadas el día, lugar y hora que así lo establezcan.

Salón de Sesiones de esta Soberanía a los 23 días del mes de abril del 2013.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Gracias diputada Barrios. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Alejandra Barrios Richard se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la regulación de las marchas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Este tipo de proposiciones de punto de acuerdo son de las que al Partido Verde nos encanta presentar en Tribuna, porque sin duda ayudan con el debate a

esclarecer, a clarificar conceptos que desafortunadamente nos parecen mal entendidos, mal asimilados y que generan que lo que debería de ser la riqueza democrática de nuestra ciudad, lo que debería de ser un motivo de orgullo, bien organizado, la convivencia democrática de todos los días acabe convirtiéndose de pretexto, y digo de pretexto, para hacer de esta ciudad un caos.

Ya se dijo antes, esta propuesta tiene que ver con las marchas en la ciudad y en el grupo parlamentario del Verde y estoy seguro que coincidimos con la mayoría de los habitantes de la Ciudad de México, estamos convencidos de que el abuso en un derecho que de ninguna manera debe de cuestionarse, que es el derecho de la expresión, el derecho a la manifestación, son derechos que nos costaron muchas batallas históricas conquistar y que de ninguna manera estamos poniendo en tela de juicio ese derecho. Ese derecho no puede ser pretexto para que en esta ciudad ocurra lo que está ocurriendo.

Se pierden, según algunos datos, aproximadamente 33 mil millones de pesos al año, más de 9 mil empleos se perdieron el año pasado según lo estima la CANACO, solamente porque no hay nadie que ponga orden en las marchas, no que desaparezcan las marchas, que pongan orden en las marchas. Afecta la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad. Hace apenas pocos años en el 2008 el promedio de tiempo de transporte para trasladarse de un punto a otro era de 53 minutos, hoy estamos a 81 minutos, a pesar de toda la inversión enorme que se ha hecho en infraestructura de transporte.

No podemos permitir, compañeras y compañeros, esto y por lo tanto nuestras dos propuestas con punto de acuerdo, que con esto termino, Presidente, son muy sencillas.

Necesitamos que se genere información para que entendamos de qué tamaño es esta magnitud de catástrofe de lo que estamos permitiendo en el abuso de las marchas.

Por lo mismo, proponemos como punto de acuerdo que la Asamblea Legislativa respetuosamente solicita al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, que a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, de Trabajo y Fomento al Empleo, de Salud, de Transporte, de Vialidad y Medio Ambiente, informen a esta Soberanía de manera pormenorizada sobre las pérdidas

económicas y daños a la salud y al medio ambiente que sufrimos los capitalinos como producto de la realización de marchas, manifestaciones mítines y plantones.

Segundo.- Que la Asamblea Legislativa respetuosamente solicite a la Comisión de Gobierno de esta Soberanía, realice una consulta ciudadana a fin de conocer la opinión de los habitantes del Distrito Federal sobre la regulación de las marchas y celebre un convenio de colaboración con el Instituto Electoral del Distrito Federal para realización de las mismas.

Estamos seguros que cuando se transparente el enorme costo que paguemos cuando se transparente la opinión de todos los ciudadanos, la verdadera opinión sobre este tema, la iniciativa que presentó el Partido Verde, el 11 de diciembre para regular las marchas se va a hacer cada vez más evidente, más necesaria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cinta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad, Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 52, 53, 71 y 83.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para organizar la Primera Feria de la Cultura y las Tradiciones de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Bertha Alicia Cardona, diputada independiente.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Con su venia, diputado Presidente.

Las manifestaciones en nuestra ciudad en sus diferentes ámbitos, cultural, artesanal, músicos, poetas, escultores, pintores y una lista interminable de actividades, son sin lugar a dudas la representación de nuestra historia como país y como ciudad, sin embargo los hemos olvidado por la velocidad en que

ha avanzado la tecnología y nos arrastra con ella. Por ello creo que se debe de implementar un mecanismo alternativo que coadyuve a todas sus diferentes expresiones a no quedarse en el olvido.

La Ciudad de México por su naturaleza tiene una riqueza desde sus orígenes en cultura, sus tradiciones, sus usos y costumbres, las cuales están debidamente reconocidas en cada demarcación territorial de las 16 delegaciones. Si bien las tenemos identificadas plenamente, estamos ciertos que al fomentar esas tradiciones las hacemos de manera aislada.

En diferentes delegaciones tenemos ferias de todo tipo. Por ejemplo, en la delegación Cuauhtémoc se organiza la Feria de Música y Cultura Cuauhtémoc, la cual tiene por objetivo brindarle oportunidad a los artistas multidisciplinarios de exponer su obra de una forma innovadora. En este proyecto cultural participa el Colectivo EONS, mismo que está conformado por un grupo de jóvenes interesados en la promoción y difusión cultural desde un modelo autofestivo e independiente. Durante el desarrollo de la Feria se realizan exposiciones y venta de libros, talleres varios, exhibición de artesanías, muestras gastronómicas y música.

También se organiza la Feria del Mariache en Garibaldi, donde se tiene una importante participación, donde participan los músicos de la Plaza Garibaldi.

En la delegación Iztapalapa se organiza el Festival de la Tierra, Salud y Naturaleza, en el cual se instalan stands informativos y muestras de producto, con la participación de sesiones de electrobiomagnetismo, existen presentaciones y conferencias.

En otra fecha pero en la misma delegación se organiza la Feria de la Enchilada. Ahí se encuentran más de 20 tipos diferentes de enchiladas: mole, verde, rojas, suizas, enfrijoladas, rancheras, poblanas, oaxaqueñas y más. Actualmente se ofrecen más de 200 tipos de ese alimento considerado el más mexicano por la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y de Alimentos Condimentados, CANIRAC, donde se tiene un registro aproximado a las más de 300 mil personas que las visitan.

La delegación Milpa Alta es una delegación con alta tradición cultural ya que sus usos y costumbres permiten tener más de 700 de diversas festividades.

Por mencionar, se encuentra la tradicional Feria del Mole, una verbena que surgió en 1977 para promover el mole almendrado que se elabora en la localidad.

De igual forma, se organiza la Feria del Nopal, donde también existe una gran variedad de productos como nopales de salmuera, tamales de nopal, nopales en escabeche, jabones, shampoo, etcétera.

En la delegación Tláhuac existe otra feria, como muchas otras, denominada la Fábrica de Artes y Oficios el Faro Tláhuac. Como cada año, el Faro Tláhuac presenta una propuesta integral donde organiza exposiciones, espacios de reflexión, cineclub, actividades culturales y un mago-concierto, los cuales están direccionados a la reflexión en torno a la cultura de paz.

Además de estas ferias se encuentra presente la que desde hace algunos años conocemos como Barrios Mágicos. Nuestra ciudad cuenta con 21 sitios encantadores que seguramente impactarán espacios históricos que viven dentro de esta metrópoli y que al mezclarse con su modernidad crean contrastes increíbles.

La Ciudad de México ofrece espacios donde se respira historia, sus calles guardan escrupulosamente la memoria de la que en otros tiempos fueron espacios dedicados a la religión y a las manifestaciones artísticas.

Ante esta diversidad de tradiciones y culturas que en un ámbito de riqueza se convierte con un fin turístico y económico, por ello y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Que el Gobierno del Distrito Federal a través de las Secretarías de Cultura, Turismo, Desarrollo Económico, en coordinación con las 16 jefaturas delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, organicen la Primera Feria de la Cultura y las Tradiciones de la Ciudad de México en la explanada del Zócalo capitalino en la que se consideren muestras gastronómicas, exposiciones, teatro, conferencias, música, cine y cualquier otra actividad que permita conservar los orígenes y nuestras raíces culturales.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Bertha Alicia Cardona se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa a que emita el acuerdo por medio del cual se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentran en las colonias de la delegación Iztapalapa que reciben el suministro de manera irregular, se concede el uso de la tribuna a la diputada

Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada por favor.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias. Con su venia, Presidente.

Acudo a esta Tribuna a nombre propio y de los diputados de Iztapalapa, Arturo Santana Alfaro, Alejandro Ojeda Anguiano y Gabriel Godínez Jiménez, todos diputados de Iztapalapa, para proponerles la aprobación de un exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera, para que incluya a 33 colonias de la delegación Iztapalapa en el acuerdo mediante el que se condona totalmente el pago de derechos por el suministro de agua, bajo las siguientes consideraciones:

El caudal de agua disponible es de 32 metros cúbicos por segundo que son distribuidos por el Sistema de Aguas a una población de más de 8 millones de las 16 delegaciones políticas, en teoría cada habitante de la Ciudad debería recibir 264 litros diariamente, sin embargo factores como el diseño estructural de la red de infraestructura hidráulica, hacen que este líquido sea distribuido inequitativamente entre los habitantes de la Ciudad.

Los datos disponibles muestran la profundidad de la desigualdad de la dotación de agua a nivel delegacional, por un lado tenemos 5 delegaciones con un promedio de dotación de agua mayor a los 470 litros por habitante al día, donde habitan 1.6 millones de personas y en el otro extremo hay otras 5 demarcaciones donde la dotación es de 221 litros de agua, en una población cercana a los 3 millones de habitantes. Mientras la delegación Tláhuac recibe alrededor de 177 litros por habitante al día e Iztapalapa 238, Cuajimalpa recibe 525 y Miguel Hidalgo 478 litros por habitante al día.

Esta inequidad mostrada en los datos gruesos todavía es peor en la realidad. Por ejemplo el suministro comprometido para Iztapalapa es de 4 mil 430 litros por segundo, con lo que se alcanzaría el abastecimiento promedio por habitante al día, sin embargo solo llega un promedio de 2 mil 620 litros por segundo, es decir 1 mil 700 litros menos que lo comprometido, con lo cual se prolongan los periodos de escasez y reducen la disponibilidad de agua por persona a 127 litros al día en las zonas donde llega diario.

Es un hecho incontrovertible que la falta de acceso al agua en amplias zonas de la Ciudad de México no se encuentra vinculada a la cobertura de la red hidráulica, la cual desde hace varios años registra avances significativos y se ubica en rangos cercanos al 100%, así lo sostienen los estudios cuando se refieren a la Ciudad de México, sin embargo existen más de 1 millón 400 mil personas que reciben de manera irregular durante la semana. Este importante segmento de nuestra población habitan alrededor de 300 colonias que reciben agua por tandeo, donde la espera para recibir agua puede alcanzar hasta 10 días. Alrededor de 600 mil personas viven en Iztapalapa, pero quien recibe agua diariamente no la recibe todo el tiempo y esto tiene una estrecha vinculación con los niveles de pobreza. Debido a la falta de agua o la mala calidad que presenta en Iztapalapa y otras zonas, los más pobres gastan un porcentaje mayor de su ingreso familiar para satisfacer sus necesidades.

Reconociendo esta problemática, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal publicó el día 5 de abril en la Gaceta Oficial la resolución de carácter general mediante la que se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua correspondiente a los ejercicios fiscales de 2008 a 2013, así como recargos y sanciones, de ellas se incluyeron 52 colonias de la Delegación Iztapalapa. Existen 33 colonias más que comparten una problemática igual al grupo de colonias referidas en el punto anterior, es decir carecen de un servicio diario y continuo de agua potable a través de sus tomas domiciliarias.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, se incluya en la resolución publicada el 5 de abril del presente año a las 33 colonias que se enlistan en este documento a efecto de condonar totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua potable correspondiente a los ejercicios fiscales de 2008 a 2013, así como recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles domésticos o mixtos se encuentran en dichas colonias de la delegación Iztapalapa que reciben el suministro de manera irregular.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ernestina. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Comisión Nacional del Agua se apliquen recursos por 3 mil millones de pesos en el Distrito Federal para atender el creciente problema de desabasto de agua especialmente en Iztapalapa, se concede el uso de la tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODINEZ JIMENEZ.- Muchas gracias Presidente, con su venia.

Antes que nada agradezco el gesto de haberse sumado al punto de acuerdo que hoy presentamos.

Pido que por economía procesal parlamentaria se incluya el texto íntegro como se presentó ante la Mesa Directiva.

Hace algunos días se ha anunciado por parte del Gobierno Federal una inversión muy importante en el Gobierno de Nuevo León por cerca de 14 mil millones de pesos para aplicar en materia hidráulica para apoyar a ese Estado de la República.

Desde la Cámara de Diputados se solicitó que se aplicaran recursos para la Ciudad de México por 800 millones de pesos, sin embargo nos hemos enterado que el Gobierno Federal sólo quiere dar 600 millones de pesos a la Ciudad de México para aplicarlos en materia hidráulica.

Incluso no sería algo irreflexible el hecho de que se revisarán las tarifas del agua en todas las ciudades del país, pero también sería justo que se revisara el nivel de inversión que hay en todas las ciudades.

En la Ciudad de México en lo particular lamentablemente desde el Gobierno Federal se ha dejado de apoyar la infraestructura hidráulica y es por eso que hay problemas y que a cada rato se hacen obras de mantenimiento por parte de CONAGUA y que han dejado a la Ciudad pues prácticamente con problemas muy graves para suministrar agua no sólo en la delegación Iztapalapa, en Tláhuac, en Azcapotzalco, en Tlalpan y en Iztacalco, son las delegaciones más afectadas, pero toda la Ciudad lo ha resentido.

En la Ciudad de México el órgano desconcentrado de la administración pública encargado de la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación de servicio de agua potable es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

De acuerdo con el VI informe del Gobierno del DF el abasto de agua se ha reducido gradualmente en el periodo 97-98, se suministraban en promedio 35 metros cúbicos por segundo y este año sólo se suministran 30.

De las diversas fuentes de abastecimiento de la Ciudad se están agotando gradualmente, la proyección es que de no aplicar las inversiones necesarias a razón de 6 mil millones de pesos cada año, durante los próximos 20 años veremos cómo se reduce el caudal del agua que suministra a los capitalinos.

Según SAGMEX en su programa de gestión de recursos hídricos para el 2025 sólo se estarán suministrando entre 19 y 23 mil litros de agua por segundo, lo que equivaldría a tener amplias zonas de la Ciudad con suministro promedio de 90 litros por día, lo cual evidentemente genera un estrés hídrico agravado para la ciudad.

En este momento de estiaje existen problemas de abasto en las delegaciones de Iztapalapa, Tlalpan, Tláhuac e Iztacalco de manera grave y que con los cortes programados por CONAGUA para el mantenimiento del Sistema de Cutzamala el problema se agrava, resultando de ello el agua del acuífero y manantiales, así como la proveniente de los sistemas Norte, Lerma, La Caldera y Chiconautla, insuficientes para abastecer con regularidad.

Cada que se aplica mantenimiento al sistema Cutzamala o exista alguna falla de dicho sistema, la zona suroriente del DF resiente con mayor intensidad el problema, a los 800 mil habitantes que regularmente tienen problemas con el abasto, se suman otros 300 mil, lo que provoca un grave descontento social.

El Gobierno del Distrito Federal ha efectuado inversiones significativas en los últimos 10 años para atender este grave problema. Se han realizado importantes acciones entre las que destaca la perforación de 30 pozos, la sustitución de 1 mil 200 kilómetros de la Red de Agua Potable, la construcción del Acueducto Santa Catarina, entre otras. Tan sólo de 2007 al 2012 se invirtieron 2 mil 400 millones de pesos.

En días pasados, el Jefe de Gobierno anunció una inversión de 2 mil 900 millones, durante su administración, con un paquete de obras que iniciaron este año por un monto de 310 millones.

Hace 2 meses el Jefe de Gobierno y el Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informaron de la existencia de un acuífero profundo. Sin embargo para su aprovechamiento es necesaria la declaratoria respectiva por parte de CONAGUA, así como la perforación de pozos profundos que permitan

integrar el expediente técnico que se requiere para la declaratoria correspondiente. Ello implica inversiones.

No obstante en la existencia de una nueva fuente de abastecimiento las inversiones aplicadas anteriormente y las obras proyectadas para los siguientes años, el problema de agotamiento de las fuentes de abastecimiento es muy grave y el suministro de agua potable cada vez es menor, por lo que se requiere de la participación del Gobierno Federal.

En ese contexto, realizamos los siguientes considerandos:

Que de acuerdo al artículo 4° de la Ley de Aguas Nacionales, la autoridad y la administración de la materia corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de la Comisión del Agua.

Que para el cumplimiento de la aplicación de dicha ley de conformidad con el artículo 5°, el Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones entre los gobiernos de los Estados y Municipios, sin afectar facultades en la materia y en el ámbito de sus correspondientes atribuciones.

Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Aguas Nacionales, la autoridad en dicha materia podrá realizar en forma parcial o total, previa celebración del acuerdo convenido con los gobiernos de los Estados o del Distrito Federal, las obras de captación, almacenamiento o conducción y en su caso el tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua con los fondos pertenecientes al erario federal o mediante cualquier otra fórmula de garantía otorgada por la Federación.

Cuarto.- Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 1 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, esta ley es de observancia general, de orden público e interés social, y tiene por objeto regular la gestión integral de los recursos hídricos y la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Quinto.- Que por la importancia que tiene el Distrito Federal como parte de la zona metropolitana más grande del país, la cual aparta una tercera parte del PIB, una eventual crisis de agua tendría repercusiones económicas, políticas, pero sobre todo sociales, no sólo en su ámbito territorial, sino que impactaría a nivel nacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta al Gobierno Federal para que a través de la Comisión Nacional de Agua, se apliquen recursos emergentes por 3 mil millones de pesos en el Distrito Federal para atender el creciente problema de desabasto de agua, especialmente en las delegaciones mencionadas.

Dado en este Recinto Legislativo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Godínez. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En tal virtud, remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar jornadas de caminata *diputadas y diputados a pie*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, diputado Presidente.

La suscrita diputada local Dione Anguiano y un grupo de diputados, y que espero que pueda ser un punto de acuerdo que salga por unanimidad, no estoy haciendo un punto de acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal, no estoy haciendo un punto de acuerdo para exhortar a otras instancias, estoy haciendo un punto de acuerdo, elaboré un punto de acuerdo para invitar a las diputadas y a los diputados de esta VI legislatura a que podamos poner el ejemplo en esta ciudad de lo que significa la movilidad, el derecho del peatón.

He escuchado en esta VI Legislatura muchas opiniones. En el caso del grupo parlamentario del PAN nos han comentado que está dentro de su agenda legislativa, en el caso del PRD estamos trabajando en una agenda legislativa y en una ley conjuntamente con el Gobierno del Distrito Federal, en el caso del PRI he escuchado los temas en cuanto a la regulación de las motocicletas, en el caso del PT, en el caso de Alianza, en el caso de Movimiento Ciudadano y me parece que es una invitación a todas y a todas y a todos ustedes.

Les estoy haciendo la entrega en estos momentos del punto de acuerdo hasta sus curules para que lo conozcan.

Creo que la función también de un legislador es poder ayudar a cambiar conductas en la ciudad, en los ciudadanos. Me parece que la función pública, y nosotros somos funcionarios públicos, tenemos la obligación de poder cambiar la conducta de los miles de mexicanos que se mueven en esta ciudad.

En este momento también escuché un asunto de un punto de acuerdo sobre la regulación de las marchas. Yo les diría que estadísticamente no son las marchas las que generan el problema de la Ciudad de México en materia de movilidad, no son el problema principal. El problema principal es que tenemos 4 millones 200 mil vehículos diariamente trasladándose en esta ciudad y que cada vez ocupamos más carros. He visto cómo en las familias es una medida

de estatus tener carro, que cuando hay condiciones para comprarse un carro la gente es lo primero que hace. Me he dado cuenta también a lo largo de mi distrito que la gente cuando se mete el No Circula se compra un carro también para circular el día que no circula su carro.

Para ser congruentes, yo invito a todas y a todos ustedes, diputado Tonatiuh, sé que ayer me dio el apoyo para el punto de acuerdo, de su fracción, y hoy a la compañera Laura Ballesteros la invito también, al igual que a todos los compañeros, a Olivia, Priscila, a todos los compañeros del PAN a que nos acompañen a hacer efectivamente de este concepto que es el peatón realidad, y que podamos instituir caminatas por parte de los legisladores.

Quiero decir que el día de hoy empezamos una caminata por Madero y, aunque ustedes no lo crean, la gente nos veía, la gente nos observó, y me parece que en la medida en que vayamos caminando esta ciudad, podamos conocer también lo que opina la gente y podamos ser más congruentes. Por eso el punto de acuerdo se los estoy entregando de manera íntegra, y también le pido al señor Presidente que lo inserte en el Diario de los Debates de manera íntegra, concretamente planteo lo siguiente:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debe promover y fomentar las actividades físicas y recreativas que favorezcan el mejoramiento de la calidad de vida y la salud de los habitantes de la capital del país.

Segundo.- Que son reconocidos los beneficios de caminar como una forma de desplazarse en la ciudad, y que al tener un Recinto y oficinas en la Asamblea Legislativa en el Centro Histórico, es fundamental que los legisladores tomen ejemplo a la ciudadanía por el que el caminar y desplazarse a pie en esta zona sería una manera de promover los derechos de los peatones.

Tercero.- Que la promoción de la movilidad de los peatones es una forma concreta de impulsar el uso del espacio público, lo que favorece la construcción de ciudadanía y de una ciudad más democrática.

Cuarto.- Que el tema de movilidad se encuentra en la agenda de todos los diputados de los partidos y que requerimos emprender acciones en congruencia con el discurso que manejamos.

Se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Iniciar las jornadas de diputadas y diputados a pie mediante la realización de los traslados de los legisladores de las oficinas de la Asamblea a las sesiones a pie, así como una actividad mensual en las calles peatonales que existen en el Centro Histórico.

Segundo.- Promover actividades con peatones en calles y andadores cercanos a los módulos de atención con que cuentan los legisladores locales al menos dos veces al mes.

Este punto de acuerdo lo firman los diferentes compañeros, la diputada Bertha, el diputado Roberto Candia, Víctor Hugo Lobo, Adrián Michel, Polimnia, Carmen Antuna, Alejandro Robles, Diego Raúl, Claudia Cortés, y me parece que espero que todos los compañeros se puedan sumar, espero ver que todos podamos votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Laura Ballesteros. ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Quisiera hacerle una pregunta a la diputada Anguiano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Claro que sí, diputada Laura.

LA C. DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada. Felicitarla por esta iniciativa, nos parece al Partido Acción Nacional que por demás es necesario que en esta ciudad se promueva la movilidad, sobre todo cuando tiene que ver con peatones, en esta ciudad todos somos peatones. Al respecto mi pregunta va en el siguiente sentido. ¿En esta campaña que usted está realizando y emprendiendo con apoyo de varios diputados aquí de la Asamblea, tiene contemplada la intermodalidad de la movilidad en la ciudad?

Me explico por qué. La movilidad peatonal si bien es cierto que incluye la caminata, en el término estricto de peatón sabemos que incluso el que usa la

bicicleta o el que se baja del automóvil o el que viaja en metro o en transporte público también es peatón. Nos parece que de ser posible y no está contemplado, esa es la pregunta, si está contemplado o no la intermodalidad, yo creo que en esta campaña vale la pena también el que se quiera transportar de aquí a Gante en bicicleta o el que quiera irse de Zócalo aquí a Donceles tomando metro Zócalo y bajándose en Allende, forma parte de la intermodalidad de la movilidad que al menos Acción Nacional está planteando para la Ciudad y de ser así cuente con el respaldo absoluto de esta bancada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Claro que sí, nos pondríamos de acuerdo, diputada, pero usted sabe que hemos manejado que en este caso el peatón es rey, y tenemos que ir generando una conciencia para que en distancias cortas la gente se traslade a pie. Me parece que ese es el objetivo, en las grandes ciudades se promueve esto.

Quiero comentarle que en el distrito en el que yo soy diputada local, veo a veces que hay vecinos que se trasladan de su casa a la tortillería en carro. Entonces tenemos que dar la conducta, tenemos que ir generando que en pequeñas distancias lo mejor es caminar porque nos va a generar salud, nos va a generar muchos beneficios, vamos a convivir con la gente, vamos a utilizar el espacio público, esto tiene esa visión de apoderarnos del espacio público.

Si la gente caminara en las colonias donde hay delincuencia, si ocupáramos los espacios públicos, se reduciría o por lo menos aislaríamos la delincuencia. Entonces va con una idea de podernos también apoderarnos del espacio público y qué mejor un peatón que vaya conociendo también en dónde nos están impidiendo caminar.

Por eso yo estoy de acuerdo con usted, podemos ampliar el programa, sumarnos todos los diputados, yo estoy proponiendo inclusive que vayamos por etapas y llegue el momento en que un día al mes no traigamos auto ninguno de los diputados y nos podamos estar trasladando en lo que usted dice, en bicicleta, a pie o en transporte público, podemos irle dando la integración a este punto de acuerdo, claro que sí.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Únicamente para felicitar el punto de acuerdo y si me permite que caminemos juntos en este punto de acuerdo, diputada.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Claro que caminamos juntos, diputado Eduardo.

EL C. PRESIDENTE.- Si, diputado Santillán y a los diputados, les recuerdo que al inicio de la sesión se planteó que quienes quisieran hacer adhesiones, con todo gusto el documento se encuentra a espaldas de esta Mesa Directiva con el personal de Servicios Parlamentarios.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, realizar un donativo equivalente a un día de dieta y establecer una semana de colecta entre funcionarios y trabajadores de este Organismo Legislativo a favor de la Cruz Roja Mexicana, en un gesto de solidaridad, corresponsabilidad y apoyo a esa noble institución, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia diputado Presidente, muchas gracias.

Quiero dar la bienvenida al licenciado Juan Estrada Miranda, Coordinador Nacional de las Delegaciones de la Cruz Roja Mexicana y a los voluntarios y voluntarias que hacen favor de acompañarnos hoy día en la Asamblea Legislativa, muchas gracias.

Humanidad, Imparcialidad, Neutralidad, Independencia, Voluntariado, Unidad y Universalidad, proclamados en Viena en 1965, garantizan la continuidad del movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y su labor humanitaria en todo el planeta, además propicia la comprensión mutua y procura fomentar la amistad, cooperación y una paz duradera entre todos los pueblos; realiza también la labor fundamental de auxilio a los poderes públicos en sus actividades humanitarias en el socorro voluntario y de carácter desinteresado, sometida a las leyes que rigen los países donde actúa, conservando una autonomía que le permita proceder siempre de acuerdo con sus principios debiendo estar accesible a todos y extender su acción humanitaria a cada palmo del planeta.

La Cruz Roja Mexicana es una institución de asistencia privada cuya misión es ofrecer atención eficiente a la población en casos de emergencia y situaciones de desastre e impulsar acciones tendientes a incrementar la capacidad de las personas y las comunidades en la concurrencia de la acción voluntaria. Así es

como durante el año 2012 proporcionó alrededor de 5 millones de servicios de atención médica y un millón 300 mil servicios de ambulancia.

En nuestro país aglutina a más de 42 mil voluntarios, 12 mil paramédicos, 4 mil médicos y enfermeras, 9 mil jóvenes voluntarios, 39 hospitales, 9 centros de donación de sangre y 20 escuelas de enfermería, entre otros.

En atención a sus requerimientos materiales y humanos y con la idea de mantener los principios que le rigen, la Cruz Roja Mexicana implementa cada año una colecta nacional a fin de recaudar fondos para al mantenimiento, fortalecimiento y mejor desempeño de sus funciones.

Cabe resaltar que dicha entidad recibe donativos todo el año. Como parte de las relaciones interinstitucionales que guarda esta honorable Asamblea estimo fundamental no nada más contribuir con el estricto sentido monetario, sino sensibilizar a todos quienes laboramos aquí y mandemos un mensaje claro entorno a cómo únicamente mediante la colaboración consciente y horizontal es posible hacer frente a los imprevistos. Ningún ser humano independientemente de sus condiciones de vida está exento de sufrir accidentes.

Es por ello que este día acudo a su sensibilidad para aprobar como de urgente y obvia resolución este punto de acuerdo.

No quisiera omitir que hoy día por la mañana en el Senado de la República arrancó una campaña similar a la que hoy propongo en esta Asamblea.

Unico.- Se solicita a los diputados integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, realizar un donativo equivalente a un día de dieta y establecer una semana de colecta entre funcionarios y trabajadores de este Organismo Legislativo a favor de la Cruz Roja Mexicana, en un gesto de solidaridad, corresponsabilidad y apoyo a esta noble institución y solicito a la Oficialía Mayor otorgue todas las facilidades para el cumplimiento del presente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Polimnia. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, para que cumpla, difunda, promueva y ejecute lo establecido en el artículo 281 del Código Fiscal del Distrito Federal vigente, a fin de que se les asigne la cuota fija a todos aquellos contribuyentes que sean jubilados, pensionados, adultos mayores, madres solteras o jefas de familia, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Finanzas, envíe un informe pormenorizado acerca de las obligaciones contraídas al cierre del ejercicio fiscal 2012, por parte de las dependencias, delegaciones, órganos desconcentrados, entes y organismos autónomos, que están pendientes de pago a sus respectivos proveedores de servicio, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Asimismo, se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en el marco del tercer aniversario de los hechos ocurridos en la Estación del Metro Balderas, se denomine a uno de los trenes de la Línea 12 de este sistema de transporte, con los nombres de *Víctor Manuel Miranda Martínez* y *Esteban Cervantes Barrera*, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, a que la implementación de la cruzada contra el hambre en el Distrito Federal se haga en plena coordinación con el Gobierno de la Ciudad y a que no se dé un manejo electoral del dicho programa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Con su venia, señor Presidente.

Considerando que una de las luchas más importantes de la izquierda mexicana a través de su historia ha sido la lucha en contra de la pobreza, el hambre, de

las condiciones de marginación y sobre todo de la enorme desigualdad que existe en nuestro país.

Que existe una enorme contradicción que la economía mexicana se encuentre entre las más sólidas del mundo con niveles de crecimiento económico altos, pero al mismo tiempo con niveles de pobreza y marginación equiparables a los países más pobres del mundo.

Que la mejor política en contra del combate a la pobreza y al hambre es una política económica que genere al mismo tiempo crecimiento económico y redistribución del ingreso.

Que para lograrlo es necesaria una política fiscal que grave a los grandes contribuyentes y que no genere más cargas impositivas a los sectores más desprotegidos.

También es fundamental una política de empleo que dignifique a los trabajadores y que genere más empleos mejor pagados y mejores condiciones sociales.

Que resulta completamente contradictoria la política emprendida desde el Ejecutivo Federal, ya que por un lado impulsó una reforma laboral que denigra las condiciones de empleo, pretende impulsar una reforma fiscal que parte del principio de gravar alimentos y medicinas con IVA.

Que la política de combate a la pobreza debe entenderse como una política de Estado, ajena a los intereses políticos partidistas de sectores.

Que hasta el momento no hay claridad acerca de cuáles son los principios y objetivos de la política de combate a la pobreza y que se ha quedado corta al plantear solamente el tema del rezago alimentario en nuestro país. Es una contradicción que se pretenda menoscabar los derechos de los trabajadores, gravar con IVA alimentos y medicinas y distribuir millones de despensas por todo el territorio nacional.

Que la Cruzada Nacional Contra el Hambre carece de reglas de operación que generen claridad, certidumbre y transparencia.

Que no se ha explicado la metodología que se siguió para su diseño, se ha utilizado una concepción absolutamente centralista, se ha menoscabado la

participación de los gobiernos estatales de la ciudad, municipios y delegaciones.

Que la Ciudad de México ha sido permanentemente ejemplo a seguir en la implementación de políticas exitosas en materia social, elevando a rango de ley y garantizando la universalidad de sus programas.

Que es evidente que en el diseño y operación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre existe un claro propósito político electoral.

Que los acontecimientos de Veracruz donde se descubrieron las formas de operación política de este programa ponen al descubierto que los operadores del programa serán operadores políticos ligados al partido político en el Gobierno Federal.

Que no es fortuito que en la Ciudad de México se hayan seleccionado solamente 4 de las 16 delegaciones políticas para la implementación del programa y que coincidentemente concentre a casi el 50 por ciento del padrón electoral.

Que hasta el momento la Secretaría de Desarrollo Social Federal no ha tomado en consideración los diagnósticos sociales que existen en la Ciudad de México ni de los gobiernos delegacionales o de la ciudad.

Que uno de los puntos de mayor riesgo se encuentra en el hecho de que se pretende que estos programas sean operados por supuestos Comités Ciudadanos creados ex profeso.

Por lo tanto, proponemos el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal a que haga la publicación de las reglas de operación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, donde se fijen con claridad los requisitos y procedimiento de inscripción de los beneficiarios, así como las reglas de coordinación con los Gobiernos de los Estados, el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones.

Segundo.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social la sustitución inmediata de los delegados de la Secretaría de Desarrollo Social que tienen antecedentes de operación política partidista.

Tercero.- Se exhorta a la PGR y a la Secretaría de la Función Pública la integración de la averiguación previa y de los procedimientos administrativos sobre los hechos sucedidos en el Estado de Veracruz para determinar las responsabilidades administrativas y penales a los funcionarios implicados.

Cuarto.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal no se haga un uso político electoral de la Cruzada Nacional Contra el Hambre y no sean creadas o fortalezcan estructuras partidistas.

Quinto.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal para que en la aplicación de la Cruzada Nacional Contra el Hambre en la Ciudad de México sea conforme a las prioridades identificadas por el Gobierno de la Ciudad y los gobiernos delegacionales.

Sexto.- Se exhorta a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Social para que la operación político electoral de la Cruzada Nacional Contra el Hambre no sea un elemento que impida la generación de acuerdos en el marco del Pacto por México.

Así como el Presidente Nacional del PAN ha anunciado su separación del Pacto o de los eventos del Pacto por México, estaríamos haciendo nosotros la invitación también al Presidente del PRD, a Jesús Zambrano, para que el PRD no participe de igual forma en los eventos del Pacto por México hasta en tanto no se esclarezca este asunto en el caso de la Secretaría de Desarrollo Social.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santillán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional de Milpa Alta, arquitecto Víctor Hugo Manterola Ríos, que realice un recorrido, con fundamento en los artículos 74 y 75 fracción III de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y realice las audiencias públicas preceptuadas por el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de explicar debidamente a los vecinos de San Antonio Tecómitl las características y alcances del proyecto delegacional de obra pública con recursos del Presupuesto Participativo para 2013, para construir un libramiento vial que atraviese el pueblo de San Antonio Tecómitl y precisar la problemática que éste pretende resolver, el procedimiento de contratación de la obra, su costo total y el número de predios afectados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputada por favor.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Milpa Alta es la segunda delegación más grande de todo el Distrito Federal, sólo por detrás de la delegación Tlalpan. En términos demográficos Milpa Alta es la delegación menos poblada, cuenta con 130 mil 582 habitantes, lo que es una suma conservadora si se le compara con los casi 2 millones de habitantes

de la delegación Iztapalapa, que hace tan sólo 63 años no era muy diferente a la realidad que se vive actualmente en la delegación Milpa Alta, guardando sus respectivas reservas.

Guardando las respectivas diferencias, es prudente observar que la delegación Milpa Alta se encuentra en un riesgo similar al de Iztapalapa hace algunos años, porque a pesar de que el número de habitantes está bastante lejos en comparación de ésta, lo cierto es que ya en años recientes ha sido objeto su territorio de un importante crecimiento demográfico e incluso se habla de que su población crece más incluso que la de todo el Distrito Federal mismo.

En el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Milpa Alta se destaca que las principales presiones de poblamiento que recibe la delegación se ubican al noreste en su límite con la delegación Tláhuac, registrándose fuertes presiones de crecimiento urbano por la extensión de San Juan Ixtayopan hacia San Antonio Tecómitl, a través de la calzada Tláhuac-Tulyehualco, al noreste en el límite con la delegación Xochimilco, la presión al crecimiento urbano se registra por la extensión de Santa Cecilia hacia San Salvador Cuauhtenco.

Con el propósito de mantener el carácter de estratégico para la ciudad que tiene Milpa Alta, todo lo que se pretenda llevar a cabo en esta demarcación debe hacerse de forma adecuada, respetando los ordenamientos aplicables en materia de desarrollo urbano, participación ciudadana y obra pública, ámbitos en los que se desenvuelve la problemática que hoy les presento.

Por lo tanto y en aras de conservar la esencia de los pueblos de Milpa Alta, se vuelve necesario que todo proyecto que pretenda instrumentarse debe tener un fuerte respaldo social, que no sólo legitime la acción de la autoridad sino que también agote los espacios de exposición en los que se especifiquen los objetivos que la acción pública pretende cumplir, esto con la firme intención de no caer en la especulación o la falta de transparencia que retrase o cancele obras de interés general y prioritario.

San Salvador Cuauhtenco y San Antonio Tecómitl son zonas en donde las obras viales y las consecuentes afectaciones suelen ser una constante. Los habitantes de estos pueblos ven en las obras viales en las que no se recogió su opinión una amenaza a sus formas de vida, una peligrosa invitación a nuevos

flujos migratorios, pues al estar agotados los espacios destinados para el asentamiento en otras delegaciones del Distrito Federal, temen que Milpa Alta se convierta en una zona de recepción de flujos migratorios, lo que alguna vez ocurrió en otras delegaciones.

Ante tal acontecimiento, estimamos imperativo que tanto el Gobierno del Distrito Federal como la jefatura delegacional de Milpa Alta tomen en consideración la opinión de sus habitantes que han visto crecer el número de asentamientos humanos irregulares, 112, en los que habitan 12 mil 480 personas que han llegado en un lapso no mayor de 15 años, más del 70% del territorio delegacional está catalogado como reserva ecológica.

Durante las mesas de trabajo que sostuvo la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con los titulares de los órganos político administrativos en el marco de la elaboración del presupuesto para el ejercicio fiscal 2013, Víctor Hugo Monterola, Jefe Delegacional en Milpa Alta, solicitó se considerara la asignación de 26 millones de pesos para la construcción de un libramiento vehicular en el poblado de San Antonio Tecómitl, con la finalidad de agilizar el flujo vehicular en esta zona del Distrito Federal en la que confluyen vialidades de las delegaciones Milpa Alta y Tláhuac, así como la conexión con el Distrito Federal de algunas vías del Estado de México.

En el presupuesto del Distrito Federal para este ejercicio fiscal se asignó a Milpa Alta un monto de 839 millones 573 mil 614 pesos. De esta cantidad 25 millones 180 mil 208 pesos están etiquetados para presupuesto participativo en la demarcación. Debo mencionar que el proyecto del libramiento de Tecómitl está contemplado dentro del anexo séptimo del presupuesto participativo por delegaciones bajo la clave 09-002.

Debemos tomar en cuenta que el trazado de las calles existentes en el pueblo de San Antonio Tecómitl presenta problemas de vialidad, como la invasión del flujo vial por comerciantes. Si a esto añadimos que el Gobierno del Distrito Federal tiene proyectado establecer una ruta de RTP entre el poblado de San Salvador Cuautenco y la terminal de Tláhuac de la Línea 12 del Metro que transite por el poblado de San Antonio Tecómitl, ello aumentaría la carga

vehicular existente. Si bien pretenden resolver los problemas de movilidad, aparecen nuevos obstáculos para la óptima calidad debida de los habitantes.

Concediendo que el proyecto referido se haya sometido al procedimiento establecido en el artículo 84 de la Ley de Participación Ciudadana para el Distrito Federal, vecinos del pueblo de San Antonio Tecómitl me han expresado recientemente su incertidumbre respecto a las características del proyecto final para la realización de dicho libramiento.

Es por ello que resulta procedente lo establecido en el artículo 114 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal que obliga a los jefes delegacionales a dar audiencia pública por lo menos dos veces a los habitantes de la delegación, ello con la finalidad de explicar los alcances del proyecto, lo anterior una vez que se lleven a cabo los recorridos establecidos en el artículo 74 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Por consiguiente es fundado y motivado el exhorto al jefe delegacional en Milpa Alta para que acuda al poblado de San Antonio Tecómitl a fin de socializar el proyecto en comento, en aras de que todas las opiniones sean escuchadas de manera pacífica y responsable, previniendo de esta manera que a la postre puedan surgir brotes de inconformidad entre los habitantes de esta comunidad originados por el desconocimiento de la realización de esta obra tan prioritaria para la Delegación Milpa Alta.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito a la soberanía del Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal se apruebe de manera urgente y obvia de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el punto de acuerdo antes expuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Karla Valeria.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Antuna, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada hacerle la sugerencia de un agregado, aparte de felicitarla por el punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karla Valeria, ¿acepta?

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Sí.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- *(Desde su curul)* Diputada, felicitarte, gracias que me lo permitas, felicitarte, efectivamente es un obra que urge en ese territorio. Solamente pedirte, diputada, si tienes a bien que podamos agregar a tu punto que podamos ir a informarle a la población también tú y yo en calidad de representantes populares de ese distrito y acompañar al delegado, si te parece bien podemos agregar esto.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GOMEZ BLANCAS.- Claro que sí, diputada, con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Antuna. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Contralor General del Distrito Federal informe de las acciones realizadas en torno a la construcción de 1 mil 104 departamentos en el Pueblo Santa Catarina Yecahuitzotl de la delegación Tláhuac, suscrita por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este Organo Legislativo exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, para que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias para evaluar la factibilidad de cubrir los requerimientos de energía eléctrica del alumbrado público local del Sistema de Transporte Colectivo Metro y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a través de un permiso de autoabastecimiento o autogeneración de energía eléctrica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su permiso señor Presidente.

Señoras y señores diputados.

En los últimos años el desarrollo económico que han experimentado las grandes urbes como el Distrito Federal han suscitado cambios sustanciales en el consumo de bienes y servicios por parte de sus habitantes, desembocando en una composición diversa de residuos sólidos que han pasado de ser densa y casi completamente orgánica a ser voluminosa, parcialmente no biodegradable y con porcentaje creciente de materiales tóxicos, lo que dificulta su manejo.

De acuerdo con datos del año 2011 del Gobierno del Distrito Federal, en la Capital del País se generaron 12 mil 664 toneladas de basura al día. Ante tal escenario se ha estimado que cada habitante produce 1.4 kilogramos de basura al día o cerca de 522 kilogramos al año, de los cuales sólo el 38.4 por ciento es reutilizable en alguna actividad económica local, mientras que el resto el 61.6 por ciento carece de un aprovechamiento productivo.

En contraposición a esta lógica, los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, se han dedicado a optimizar el tratamiento de los residuos, a tal grado que el 1.6 por ciento de la electricidad se origina de tratamiento de rellenos sanitarios municipales.

Asimismo, al año 2010, se tiene conocimiento que Estados Unidos fue el país con la mayor generación eléctrica, ecológica sustentable a partir de esta fuente, con 31 por ciento, seguido de Alemania con 15 por ciento y Japón con 11.4 por ciento.

Por lo que respecta a nuestro país, resulta lamentable que a la fecha no exista un proyecto de desarrollo para esta materia, no obstante que la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica facilita a través de la Secretaría de Energía el otorgamiento de permisos para la generación de electricidad no considerada como servicio público. Sin dejar de considerar que actualmente se tiene registrado sólo un caso para el tema que nos ocupa, relacionado con la Empresa Bioenergía de Nuevo León.

Por lo anterior, la presente proposición con punto da acuerdo, pretende exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice los procedimientos necesarios para implementar un proyecto de esta naturaleza en la Ciudad de México.

La propuesta en comento sugiere evaluar un proyecto de autoabastecimiento y generación de energía renovable entre el Gobierno Local y la iniciativa privada, utilizando como fuente principal tanto los residuos sólidos urbanos, gas natural, así como la biomasa, pasto, hojas, vagazo, rastrojo, entre otros, lo cual no sólo beneficiaría a la Ciudad de México como proveedor de electricidad o energía térmica a un menor costo y calidad, sino también alentaría a buscar un mayor

grado de conciencia entre diversas empresas y población en general, para dar un mejor uso a la energía eléctrica a nivel local y a nivel nacional.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias por el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que la Estela de Luz sea declarada el Monumento de los Caídos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Gracias.

Buenas tardes, diputadas y diputados.

Como ya es de su conocimiento en el programa de actividades para festejar el Bicentenario de la Independencia de México, la inauguración de la Estela de Luz estaba entre las actividades más importantes. Se había contemplado su operación para el 15 de septiembre del 2010, más de 460 días después por fin se dio por finalizada la obra. La Estela de Luz fue el proyecto ganador de la convocatoria abierta por el Gobierno Federal para la creación de un monumento conmemorativo, diseño que estuvo a cargo de un grupo encabezado por el arquitecto César Pérez Becerril.

En la teoría esa obra sería un hit urbano arquitectónico, emblemático del México moderno y un espacio conmemorativo en el Paseo de la Reforma, como remate de taso original de la Avenida, pero al final se convirtió en una de las obras más polémicas en las que se invirtiera más de 200 millones de pesos y terminó por costar 1 mil millones de pesos, cuyos vaivenes prácticamente comenzaron desde el principio, la mayor parte del escándalo que se generó el 12 de julio pasado, cuando el arquitecto César Pérez Becerril presentó a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, los documentos que supuestamente comprobaban las presiones que él había recibido.

No podemos cerrar los ojos y no podemos ser cómplices de este fraude que a todas luces se ve en la Ciudad de México, sobre todo en el Paseo de la Reforma se sostiene el Monumento de la Estela de Luz. Lejos de ser un referente legítimo de identidad compartida de los anhelos de justicia social que a la fecha del 2010 evocó, han sido motivo de burla, de escarnio y humillación desde su construcción con desvíos de recursos y fraudes sin ton ni son.

Una afrenta en el rostro de la patria que es urgente elevar. Más de 60 mil muertos y no hay monumento urgido el cual conmemore a estas víctimas caídas a causa de la guerra liderada por el gobierno calderonista en nuestro país, en contra del crimen organizado.

Naciones, conmemoremos a sus víctimas caídas, guerras y matanzas. Es correcto conmemorar y recordar adecuadamente a estas víctimas mexicanas, que las familias mexicanas tengan un lugar dónde recordar a sus caídos.

El costo actual de la Estela de Luz supera los más de 1 mil 300 millones de pesos, cuando supuestamente inicial fue de 200 millones de pesos. Estamos hablando que 1 mil millones de pesos del dinero de todos los mexicanos estuvo malgastado en este monumento al robo.

¿Qué pasaría si le damos dignidad correspondiente a este monumento conmemorando a las víctimas de la guerra contra el narcotráfico en este lugar, donde se podría conmemorar a las víctimas en lugar de conmemorar el robo y el fraude que se suscitó en este monumento?

Es cuanto. Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhortan al Jefe Delegacional Víctor Hugo Romo, de la delegación Miguel Hidalgo y al Titular del INVEA, Meyer Klip, que se verifiquen a detalle las licencias de construcción que amparan el uso de suelo por derechos adquiridos con Folio MORO6686908 para que se coteje con lo actual construido; y si no cumple con lo mandado por la ley sea declarado en suspensión de actividades, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- En días anteriores los vecinos de Polanco han denunciado en varias ocasiones las remodelaciones hechas al local ubicado en Anatole France 98. Los vecinos exhortan a las autoridades delegacionales para que se verifique la validez del uso de suelo y derechos adquiridos, ya que estos reclaman que dicho documento perdió sus derechos debido a que en aquel predio se realizó una ampliación del local y se le construyó un tercer piso, y en esto acorde en las leyes del desarrollo urbano del Distrito Federal, daría por terminados los

derechos adquiridos de este local, no únicamente violando en este sentido la ley sino que tampoco se expidió licencia alguna de construcción o remodelación del local de la propiedad de la señora López Negrete.

En el predio ubicado en Anatole France 98 colonia Polanco delegación Miguel Hidalgo, se encontraba el Restaurante La Jima, el cual fue clausurado en el 2007 por no contar con el uso de suelo por derechos adquiridos.

Se realizó el trámite ante SEDUVI otorgando el uso de suelo por derechos adquiridos en una superficie de 550 metros cuadrados a nombre de la sociedad denominada Restaurante Mex Pool SA de CV, más tarde se realizó una remodelación del predio en cuestión sin licencia de construcción y la construcción del local quedó en 990 metros cuadrados, lo que por la ley invalida el uso de suelo por derechos adquiridos. Sin embargo en mayo de 2011 se otorgó una licencia de funcionamiento como restaurante bar, usado ante este uso de suelo con el folio de ingreso MORO6686908 a nombre del restaurante HG SA de CV, que volvió a ser clausurado en mayo del 2012. Ahora nuevamente se encuentra en remodelación con uso de suelo que ya no es válido.

No obstante, es evidente que el hecho de irregularidades pretenden volver a tramitar la licencia de funcionamiento, por lo que se le ruega chequen las licencias de construcción de este predio, que se verifique que el uso de suelo concuerde con las dimensiones de construcción especificadas en el documento para que se tenga válido.

Señoras y señores diputados:

No podemos seguir permitiendo que existan irregularidades que dañen al ciudadano. Es momento de demostrar que tan honestos somos como legisladores y funcionarios públicos y no olvidar que lo necesita la ciudad.

El Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo ya ha empezado a dar los recorridos para las clausuras correspondientes. Creo que de esta misma forma así lo tienen que hacer los diferentes delegados de las 16 demarcaciones.

No olvidar que lo que necesita el ciudadano son respuestas y acciones que nos permitan legitimizar como legisladores de la nueva era, legisladores del Distrito Federal, legisladores de México que todos queremos.

Gracias, es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo solicita respetuosamente a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que en el ámbito de sus atribuciones analice la problemática existente en el Sistema 1 del Tren Suburbano de la Zona Metropolitana del Valle de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario de Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

Con el fin de atender la demanda del servicio de transporte público de pasajeros en la Zona Metropolitana del Valle de México, el Gobierno Federal y los gobiernos del Estado de México y del Distrito Federal diseñaron un esquema de transporte ferroviario de pasajeros con un enfoque metropolitano.

Dentro de los acuerdos establecidos para las obras de concesión para la prestación del servicio público de pasajeros a través de un tren suburbano con recorrido de la terminal Buenavista del Distrito Federal a Cuautitlán, Estado de México, se consideró la creación de un fondo contingente por 1,300 millones de pesos como una garantía para el concesionario ganador del proyecto, en el caso de que los ingresos derivado del aforo de pasajeros, previsto en 300 mil por día, fuera insuficiente para responder a sus obligaciones.

No obstante, durante la ejecución de la obra presentaron una serie de obstáculos e imprevistos que constituyeron pérdidas estimadas en 428 millones de pesos para los concesionarios por el retraso en el inicio de operaciones, por lo que el Gobierno Federal se vio obligado a resarcir los daños ampliando las rutas y el plazo de concesión.

El proyecto del Tren Suburbano esperaba contar con el apoyo de los gobiernos municipales del Estado de México en que se ubicaran las estaciones de ese sistema de transporte para que reordenaran las rutas del transporte público vehicular a efecto de que establecieran ramales que los vincularan con las estaciones del Tren Suburbano, lo que desafortunadamente no ocurrió. En tal virtud, a la fecha el nivel de afluencia de pasajeros del Tren Suburbano se estima en un 50% respecto de los 300 mil por día previsto.

Como puede observarse la concesionaria se ha encontrado imposibilitada para cubrir los costos y gastos de operación, llegando a enfrentar un problema de insolvencia y hasta la pérdida de un capital social por un monto de 1 mil 270 millones de pesos como consecuencia de falta de pasajeros, lo que obliga al Gobierno Federal a apoyar su financiamiento, situación que consideramos que se puede superar con la propuesta que estamos presentando:

De exhortar a la Cámara de Diputados federal para que en el ámbito de sus atribuciones, analice el problema del sistema de transporte denominado Tren Suburbano y para que exhorte a los Gobiernos Federal y del Estado de México a efecto de que establezcan estrategias y acciones destinadas a promover el uso de este sistema de transportación, estudiando la factibilidad de efectuar el reordenamiento de rutas de transporte público vehicular y la eventual revisión y en su caso ajuste de las tarifas que ofrece el servicio del Tren Suburbano.

Es todo, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón, licenciado Leonel Luna Estrada, un informe acerca de la situación del predio denominado Colipa, colonia Jalalpa el Grande, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley

Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo sobre el uso de tecnología para la realización de trámites ante la administración pública del Distrito Federal, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Ciencia y Tecnología y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, instruya al director general del Registro Público de la Propiedad y de Comercio a fin de que los folios reales de los predios ubicados en avenida México 359 en la delegación Cuajimalpa, así como los de Céfiro 120 en la delegación Coyoacán se mantengan en custodia del Registro Público, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Notarial y Registral.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a crear agencias especializadas para la atención de personas adultas mayores víctimas de violencia familiar en las demarcaciones Gustavo A. Madero e Iztapalapa, suscrita por el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que emita una condena pública a los actos de manipulación electoral de los programas sociales federales por parte del Partido Revolucionario Institucional e instruya a todos los servidores públicos del Gobierno Federal a conducirse con apego a la legalidad y se abstengan de distraer recursos humanos, materiales y financieros para apoyar al PRI y a sus candidatos en los procesos electorales que se desarrollan en diversas Entidades Federativas del País, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ernestina Godoy Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Muchas gracias, con su venia Presidenta.

Someto este punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución en base a la siguiente consideración.

En días recientes la dirigencia nacional del Partido Acción Nacional presentó ante la opinión pública y las autoridades correspondientes un conjunto de materiales y vídeos que ponen en evidencia una amplia red de manipulación electoral de programas sociales federales donde participan candidatos y dirigentes del PRI, mandos medios y superiores federales, estatales y municipales, bajo el común denominador de poner al servicio de la estructura operativa del PRI los programas sociales para efectuar compra y/o coacción de votos de los ciudadanos.

Se trata sin lugar a dudas de una estrategia destinada a comprar votos y lucrar con el hambre de las mexicanas y mexicanos que menos tienen. Lamentablemente no estamos frente a un hecho aislado o una actuación irresponsable de algunos funcionarios menores que pueda ser minimizada con una declaración mediática y la remoción de los eslabones más bajos de esta amplia red de manipulación electoral que opera en la SEDESOL Federal.

La Secretaría de Desarrollo Social Federal fue ocupada por operadores políticos sin experiencia ni interés en los temas sustantivos relacionados en desarrollo social. Baste como ejemplo decir que todos los subsecretarios son

operadores electorales del PRI, Ernesto Nemer Alvarez, destacado miembro del Grupo Atlacomulco, Juan Carlos Lastiri Quiroz, ex Secretario de Gestión Social del PRI, funcionario y defensor del gobierno de Mario Marín.

Pongo otro ejemplo, en Liconsa está Pablo Ramírez Puga Leyva, ex diputado oaxaqueño, coordinador de comunicación social de Ulises Ruiz, acusado de varias desviaciones de recursos públicos.

Podemos constatar también que todos los delegados estatales son operadores electorales del PRI, encabezados por el Coordinador de Delegaciones Pedro León Mujarro, recientemente nombrado para conducir el Programa *Hambre Cero* en todas las Entidades Federativas. Es un político sin experiencia en desarrollo social y en los últimos diez años desempeñó las tareas de Delegado Operativo del CEN del PRI.

Para el Distrito Federal fue ubicado estratégicamente Sixto Hoyos Zamora, quien fue colaborador cercano del actual Secretario de Gobernación y formó parte de la extinta Policía Federal de Caminos, entre otras cosas. Su principal objetivo es trabajar en el padrón único.

Por todo esto resulta lamentable que el único pronunciamiento formulado por el titular del Ejecutivo Federal en relación con estos actos claros de manipulación electoral sea *Rosario, no te preocupes, hay qué aguantar*.

El licenciado Peña Nieto no censura ni condena la utilización de los programas de su gobierno para favorecer a su partido ni el desvío de recursos públicos; no formula ningún pronunciamiento al respecto y cuestiona a quien con la fuerza de la evidencia denuncian esta forma de hacer política. De este modo el Ejecutivo asume de facto la defensa del priísmo descubierto, extiende un aval a estas prácticas y deja manos libres a todos sus operadores.

Es necesario y fundamental que el titular del Ejecutivo se pronuncie en contra de estas deleznable formas de hacer política y que condene el desvío de recursos públicos y denuncie la red de manipulación.

Por lo anterior presento el siguiente punto de acuerdo.

La Asamblea Legislativa formula respetuosamente un exhorto al licenciado Enrique Peña Nieto para que condene de manera enérgica y sin reservas la

compra y coacción del voto mediante la utilización de los programas sociales federales para favorecer al Partido en el poder.

Segundo.- La Asamblea solicita al licenciado Enrique Peña Nieto para que instruya a todos los servidores públicos federales a conducirse con apego a la ley y abstenerse de desviar o distraer recursos materiales y humanos para respaldar a cualquier partido político.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputada. Diputado Tonatiuh, adelante.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, si me permite la oradora hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Claro.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Si me pudiera decir en estos momentos dónde le consta o ha visto programas sociales federales que se estén manejando en el Distrito Federal en cualquier delegación a favor de mi partido.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- No estoy marcando que es en el Distrito Federal, estamos diciendo que están los hechos ocurridos en Veracruz, que descubrió una red de manipulación que precisamente por eso en la Ciudad de México se están tomando las medidas conducentes para que eso no suceda en la Ciudad de México.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* A mí también si me gustaría hacer una pregunta y si es por su conducto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- A ver permítame, diputado. Diputada, preguntarle si acepta la pregunta.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Sí, por favor, cómo no.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Primero, si me acepta la pregunta y que sea por su conducto, poderse dirigir a su partido, que en diferentes Estados como en Guerrero y en otros más, siempre han utilizado este tipo de programas en lo cual son puras migas lo que le dan a al ciudadanía a cambio de un voto. Punto número uno.

Punto número dos. Está diciendo que habla de Veracruz, estamos en el Distrito Federal, y si nos abocamos al Distrito Federal es el nacimiento de los programas que ustedes crearon y que me diga usted desde cuándo los crearon para poder tener esta votación.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Bueno, por un lado decirle que mi partido ha hecho la mejor política social de todo el país, que desde 1997 están los mejores programas de todo el país y que publicamos reglas de operación y que publicamos convocatorias y tenemos toda la transparencia en el manejo de los programas sociales, y eso es lo que queremos que siga habiendo en todo el país como Asamblea Legislativa, como Poder Legislativo de esta Ciudad.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jaime Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Para hacerle otra pregunta a la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Ernestina Godoy, acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Sí, con todo gusto.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Mire, diputada, yo no sé en qué revista o en qué periódico leyó eso, pero yo no creo. Si usted está dando cifras del CONEVAL, que son cifras realmente y

estadísticas reales e inteligentes, estoy totalmente de acuerdo. La pregunta es si estas estadísticas que usted está mencionando son de CONEVAL, porque realmente las estadísticas que sí se tienen en el Distrito Federal sí son.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Ya concluyó su pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
¿Si son así como se manipula el PRD?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Diputado, las estadísticas de CONEVAL, las estadísticas del EVALUA que son más certeras de nuestro órgano evaluador aquí en la ciudad, han demostrado que los programas sociales que han implementado los gobiernos de izquierda de esta ciudad, han detenido y bajado la pobreza en esta ciudad. Entonces estamos muy orgullosos de eso y queremos seguir defendiendo que así sea.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Para preguntar si me permite una pregunta la diputada.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Claro.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada, quisiera yo preguntarle a usted si considera que uno de los principios fundamentales para evitar el uso político de los programas sociales como ha sido en el caso de la Ciudad de México, una política exitosa sin tintes electorales, tiene qué ver en primer lugar con un marco jurídico adecuado, con reglas de operación, claras, precisas, en donde se garantiza la universalidad de los programas, la pregunta iría en el sentido, si usted considera que estos elementos son indispensables para una política social en serio y si usted encontraría estos elementos de política social en la propuesta de la cruzada nacional contra el hambre.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- Gracias. Desafortunadamente no es así. Lo he dicho, los programas sociales en la Ciudad de México están con un andamiaje jurídico muy sólido, porque tenemos reglas de operación publicadas en la Gaceta, todos los programas sociales tienen reglas de operación, a quién van dirigidos, cuánto se va a gastar, cuáles son los requisitos para ingresar a esos programas y sobre todo la universalidad que se da en esta ciudad, garantiza que no son programas que pueden ser manipulados para cuestiones electorales. Entonces así tendría qué ser los programas federales. Desafortunadamente la Cruzada Contra el Hambre no sabemos cuáles son las reglas de operación.

Entonces lo único que estamos pidiendo es que el Ejecutivo Federal se pronuncie. Si él no tiene ningún problema, no tendrá ningún problema en pronunciarse de que los programas federales tendrán qué ser con reglas de operación, tendrán que ser transparentes y no se van a prestar a manipulaciones electorales ni a usos electoreros.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Me gustaría preguntarle a la diputada...

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-*(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Si me permite, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
No, no, Vidal apenas acaba de apretarle.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-*(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Vidal Llerenas.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-*(Desde su curul)* De procedimiento, diputada Presidenta, gracias.

Yo pediría a la Mesa y a los compañeros del PRI que si lo que se quiere es debatir el punto, que lo debatamos en el momento correspondiente, es decir, que se vote si es de urgente y obvia resolución y que se abra un debate, porque en realidad estamos teniendo un debate no en el momento procesal adecuado. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.- De acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ernestina Godoy Ramos se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Fernando Mercado y el diputado Jaime Alberto Ochoa. ¿Oradores en pro?

El diputado Vidal Llerenas y el diputado Eduardo Santillán.

Hasta por 10 minutos el diputado Fernando Mercado Guaida.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, Presidenta.

Da mucho gusto de repente ver estos afanes espontáneos de parte de la izquierda por llamar a la transparencia y la rendición de cuentas. En esta

Tribuna el grupo parlamentario del PRI en repetidas ocasiones le ha solicitado la Jefe de Gobierno y a los delegados que sean transparentes, que nos presenten información, que nos den informes.

Queda claro que esta excepción que la diputada Godoy hoy presenta tiene que ver con su afán de salir en medios de comunicación, con su afán de subirse un round de un ring que no le corresponde, porque cuando se trató de pedirle al Jefe de Gobierno que nos viniera a decir a qué fue al Vaticano, porque cuando se trató de exhortar a Jefes Delegacionales a que rindieran informes, la diputada Godoy votó en contra, y en ese momento decía que no valía la pena ni pronunciamientos ni en ese caso ni rendición de cuentas.

El grupo parlamentario del PRI se opone a este punto de acuerdo y se opone a este punto de acuerdo por una razón: porque creo que lo que es más urgente es atender el grave problema, y que sí nos corresponde, del uso faccioso de los programas sociales en el Distrito Federal, de cómo se han utilizado, y hay denuncias en la FEPADE cada elección cuando los delegados les exigen a los beneficiarios, a los beneficiarios de los programas delegacionales que llenen mítines en el Zócalo; cuando hemos visto con estas reglas de operación con las que la diputada Godoy dice que son tan claras en la ciudad, que existen programas sociales delegacionales que no se licitan.

Qué bueno que sube ahora el diputado Santillán para que de una vez nos diga por qué 80 mil zapatos cuando él fue delegado no se licitaron. Ahí está la transparencia que a nosotros nos gustaría que privara en la Ciudad de México y en esta Asamblea.

Con mucho gusto, diputada, cambiamos de parecer si lo hacemos este punto de acuerdo en primer lugar acorde a lo que nos toca, que es la Ciudad de México y ampliarlo, y con mucho gusto buscaremos ese pronunciamiento para el Presidente Peña, en primer lugar si también se lo pedimos al Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, porque el buen juez empieza por su casa.

Ya entrados en gastos, con este afán de pronunciarse, con este afán de manifestarse a favor de la transparencia, la rendición de cuentas y no el uso de recursos públicos con fines electorales, por qué no le metemos dos cositas más: por qué no exhortamos al titular del Ejecutivo Local, al doctor Miguel

Ángel Mancera Espinosa, a que en la implementación del Programa Capital Social, del Gobierno del Distrito Federal no se dé un manejo electoral y clientelar, y por qué no exhortamos también al mismo, al doctor Miguel Ángel Mancera, que instruya a todos los servidores públicos del Gobierno del Distrito Federal a conducirse con apego a la legalidad y se abstengan de distraer recursos humanos, materiales y financieros para apoyar al PRD y a sus líderes en procesos electorales internos que se desarrollarán próximamente en diversas demarcaciones territoriales, o en el posicionamiento de sus asuntos posibles palomeados.

En este espíritu, en este afán de los pronunciamientos, en este afán de que se cumpla la ley, que sea transparente, empecemos por lo que nos toca. Le tomamos la palabra. Mi compromiso es que el grupo parlamentario del PRI lo vote a favor, si también se lo pedimos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que tiene mucho, mucho qué atender en cuanto al uso abusivo de programas sociales se refiere. ¿Le entramos, diputada?

¿No le entramos?

¿No le interesa la rendición de cuentas en la ciudad?

¿No es tema que a usted le interese?

¿Por dónde la votaron, diputada? Usted es de Iztapalapa. ¿No le interesa la transparencia en su distrito, que no se usen los programas sociales en su distrito, los de la ciudad?

¿No le entramos? ¿No lo ampliamos?

LA C. PRESIDENTA.- Les pido a los diputados que no se haga debate.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con mucho gusto si recapacita, diputada, si recapacita se lo votamos a favor con mucho gusto.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite por alusiones, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Cinta?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Yo quería simplemente preguntarle al diputado que acaba de dejar la Tribuna...

LA C. PRESIDENTA.- Nada más que ya concluyó su intervención, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Estaba levantando la mano desde que el diputado estaba en la Tribuna y no me daba la palabra.

LA C. PRESIDENTA.- Ya estamos en el uso de la palabra con el siguiente orador.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Yo le estaba solicitando el uso de la palabra. Le pido que cuando se solicite el uso de la palabra la otorgue por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Así se hace, diputado. Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Le voy a solicitar se inscriba en el Diario de los Debates que estaba solicitando la palabra desde que el diputado estaba en Tribuna y que no se me otorgó.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias. Con su venia, Presidenta.

Diputado Mercado, agradezco la oportunidad de 5 minutos para usar la Tribuna por alusiones personales.

Primero quisiera aclarar el tema que usted ha señalado. Efectivamente durante mi gestión se echaron a andar dos programas sociales nuevos muy importantes, el primero de ellos la entrega de zapatos escolares no a 80 mil, a 87 mil niños y niñas de educación primaria y secundaria.

Yo le invitaría para hacer una revisión a la Ley de Adquisiciones, y usted podrá determinar que por los montos es obligatoria la realización de procesos de licitación, de tal manera que contrario a lo que usted señala aquí, de que no se llevó a cabo la licitación, yo le diría que, le aclaro, si me permite, de manera muy respetuosa, hacer la aclaración de que efectivamente se llevó a cabo un proceso de licitación pública nacional.

Algo muy importante, también usted me da pie, le agregaría que este programa fue un programa con reglas de operación, un programa universal, es decir se entregó a todas y a todos los niños de educación primaria y secundaria de la delegación Álvaro Obregón; que no solamente este programa, sino también otro muy importante que fue el denominado *Para Verte Mejor*, que implicaba la realización de 87 mil exámenes de la vista a todos y cada uno de los estudiantes de educación primaria y secundaria y el otorgamiento de lentes a todo aquel niño y joven que lo requiriera, de tal manera que se llevó a cabo la entrega de aproximadamente 40 mil lentes a niños de educación primaria y secundaria.

Precisamente me parece que una de las políticas fundamentales en materia social debe de partir de esos principios. Yo le diría, en la Ciudad de México antes de que se entregue un programa social, sabemos cuáles son los requisitos: se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, requiere la aprobación del Consejo de Evaluación de la Política Social en el Distrito Federal, en donde participa un grupo muy importante de destacados investigadores en materia social para que se apruebe el programa social y que a partir de ellos se emitan las reglas de operación. Esas reglas de operación se traducen en padrones de beneficiarios, esos padrones de beneficiarios son hechos públicos de manera obligatoria, de hecho una de las cuestiones que se ha planteado en esta Asamblea es el gran avance que se ha hecho en la publicación de los padrones electorales.

Entonces en primera instancia yo me referiría a que, independientemente de cuál sea la política social, independientemente de quién la aplique, qué gobierno, en qué instancia, si es municipal, estatal o federal, estos son los elementos fundamentales que debe de tener la política social.

A mí me parece que algo en lo que podemos coincidir es que la Cruzada Nacional contra el Hambre, en primer lugar conocemos el decreto que la crea por parte del Ejecutivo federal, que hasta el momento yo desconozco las reglas de operación, yo no sé cuántos apoyos alimentarios se van a entregar, si la entrega es en especie o es mediante una tarjeta, si esa tarjeta es una tarjeta bancaria o es un tarjeta Monex; también desconozco cuál es el órgano consultivo, con qué expertos los que están avalando este programa. No conozco cuáles son los objetivos planteados para disminuir la pobreza, en cuánto tiempo, en qué zonas, y al mismo tiempo desconozco cuál es el manejo que se va a dar en los padrones de los beneficiarios, si estos van a ser públicos o no van a ser públicos. Desconozco cómo van a operar los consejos ciudadanos que están contemplados en el decreto que crea la cruzada...

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Adelante, diputado Fernando Mercado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Muy breve, diputada Presidenta. ¿El diputado Santillán me permite una pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Diputado, por lo que entiendo, usted está de acuerdo entonces en el punto de acuerdo que presentó la diputada Godoy, si está de acuerdo en este pronunciamiento, que así lo entiendo, ¿no estaría de acuerdo, para evitar dudas, que también lo podamos hacer extensivo al Jefe de Gobierno y a los 16 jefes delegacionales, en pos de la transparencia, de la claridad y de no el uso político de estos programas sociales?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- En este momento la diputada proponente nos ha venido a proponer a esta Asamblea un punto de acuerdo para exhortar. Si en lo particular usted desea plantear una cuestión de esta naturaleza, primero si me permite poder brindarle alguna información que

posiblemente le sea útil. Lo primero qué tendría que hacer usted sería, o solicitar una modificación o adición a un punto de acuerdo o en su caso presentar un punto de acuerdo sobre este tema.

Yo en lo particular mi postura personal le podría decir que es la transparencia total y absoluta de todos los programas sociales en las instancias delegacionales, del Gobierno de la Ciudad o federales.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fernando Mercado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Prometiéndole que no lo interrumpo más, diputado, ¿me permite otra pregunta pequeñita?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Sí.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Si lo presentamos en la próxima sesión, ¿lo vota con nosotros?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- No otorgamos cheques en blanco. Qué le parece si nos presenta y somete no en lo particular, por qué no somete a esta representación su punto de acuerdo para que pueda ser valorado, diputado. A sus órdenes.

Me quedan 30 segundos.

Unicamente diría que lo fundamental es, no estamos pidiendo otra cosa que las reglas de operación que operan en los programas sociales de la Ciudad de México pues pueda aprovecharse esa experiencia a nivel nacional y aplicarse los mismos criterios.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Cinta, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)*
Sólo para preguntarle al orador si me dejaría hacerle una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, diputado, aunque usted había solicitado el uso de la palabra, dijo que ya no.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)*
Sí, porque no había acabado el orador y estaba esperando a que acabará. Luego acabó y se la dio a otro compañero diputado y estoy haciéndole señas a todo el mundo en la tribuna para que cuando acabara el orador no fueran a decir que ya se había bajado.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Le acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO EDUARDO PEREZ SANTILLAN.- Siempre es un gusto aceptarla.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias diputado. Yo quisiera preguntarle simplemente en este ánimo de transparencia que está invadiendo a esta Asamblea el día de hoy, si ustedes estarían dispuestos a reconsiderar y a votar a favor las siete iniciativas que ha presentado el Verde, los puntos de acuerdo, los siete puntos de acuerdo que ha presentado el grupo parlamentario del Verde tan sólo en este periodo de sesiones, en donde solicitamos transparencia e información a diferentes órganos del gobierno y que en este Pleno se han votado en contra, ¿estarían ustedes dispuestos a revisar el voto, a que volvamos a presentar y que simplemente son solicitudes de información a diferentes entidades del gobierno, no es mas que eso, estarían dispuestos a votar a favor de que el punto de acuerdo se apruebe en donde se solicita información?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muy bien diputado, yo le agradezco la pregunta. Únicamente para aclarar en primer lugar yo no podría hablar a nombre de mis compañeros del grupo parlamentario, sería un tema que habría qué plantear como grupo parlamentario, no estoy yo facultado para hablar mas que a nombre de mi mismo y a nombre de mi mismo le puedo decir que siempre estaremos a favor de los temas de transparencia y con mucho gusto si me permite que revisemos cuáles son los puntos de acuerdo sobre los temas y con mucho gusto que se puedan en todo caso volver a valorar, pero

creo que es un tema en el cual pues no se requiere necesariamente mi participación, diputado, pero con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- ¿Ya no hay alguna otra pregunta? Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede, hasta por 10 minutos, el uso de la palabra al diputado Vidal Llerenas, para hablar a favor del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Con su permiso diputada Presidenta.

Los principales partidos políticos de oposición el PRD y el PAN han sido extremadamente generosos con el Presidente Peña. En la opinión de algunos demasiado, es toda una discusión que hay en curso hoy en el país y esa discusión se ha desatado precisamente por un hecho que tuvo, que tiene una enorme gravedad.

Las grabaciones encontradas en el Estado de Veracruz demuestran como nunca, como nunca se habían demostrado en este país, el modus operandi de delincuentes electorales utilizando programas federales que deben de servir para reducir la pobreza, para tener un impacto positivo en la población y que esas personas las que fueron grabadas en Veracruz de manera abierta, estaban utilizando para hacer padrones electorales y para organizar personas pobres de escasos recursos con fines políticos y electorales para la próxima elección de Veracruz.

Ese hecho grave, muy grave por la cantidad y la claridad de la información que fue presentada, ha obligado, imagínense nada más, a que se rompa el diálogo político en México. El día de hoy el Presidente Peña junto con los presidentes del PRI y del PAN iba a presentar un paquete de reformas en materia financiera y no fueron presentados precisamente por este hecho.

Es decir, el diálogo político en México está en entredicho precisamente porque el PRI no está dispuesto a romper esa tradición de utilizar los programas de gobierno de manera abierta para ganar elecciones.

Es necesario que la oposición ponga el dedo...

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Sí, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, a ver, ¿qué opina de que cuando el ex Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard le solicitó al ex Secretario de Desarrollo Social, Martí Batres, la relación de todos los que estaban en los programas sociales se le entregaran, no quiso y se lo ocultó, y apenas sale a relucir toda esta información, pero que en su momento no se lo quisieron entregar al que era entonces el Jefe de Gobierno, que creo usted tiene mucha cercanía con él.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Siempre los gobiernos democráticos de la ciudad, desde que la ciudad es gobernada por la izquierda y por quienes los ciudadanos deciden hacerlo ha sido transparente y la mayoría de los programas que nosotros tenemos son universales y por lo tanto no se condiciona el voto.

Continúo. El propio Presidente Peña Nieto hoy en Puebla...

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado.

¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* ¿Me deja hacerle otra pregunta?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Yo preferiría si al final de la intervención pudiéramos hacer las preguntas, me permitirían tener mi argumento. Sí, todas al final por favor. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- El propio Presidente Peña hace un rato en Puebla da marcha atrás a la famosa frase de *Rosario Aguanta, no te preocupes* y dice *No se tolerará el uso de programas sociales con fines electorales*.

Ojalá esto represente un cambio de rumbo, ojalá represente una rectificación de lo que fue un error, dar un espaldarazo cuando lo que se requiere es un compromiso del Gobierno Federal a que la política social sea evaluada, a que la política social no sea utilizada con fines electorales.

Esa debe ser una prioridad de los partidos políticos de oposición, no solamente por la incidencia que esto puede tener en las elecciones, porque es la política social la manera de redistribuir el ingreso y hacer que miles y millones de personas que están en la pobreza puedan tener una oportunidad. Por eso no se puede lucrar con estos programas.

La exigencia de la diputada Godoy fue en el sentido de que el Presidente de la República rectifique, haga un compromiso y nos asegure que la política social va a ser distinta y todos los programas van a responder a políticas públicas. Nos negamos a pensar que el perfil de los delegados que están en la Secretaría de Desarrollo Social a lo largo del país, pueda cumplir con este papel, la mayoría de ellos son operadores políticos sin experiencia profesional en la administración pública y menos aún en las políticas de desarrollo social.

Por eso es importante poner este punto sobre la mesa, por eso es importante que el proceso del diálogo político en México se haya suspendido por un tiempo, para que el Gobierno de la República rectifique y todos los mexicanos tengamos la garantía de que la política social en esta ocasión sí va a ser para el bien de los mexicanos.

Gracias.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatihu.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado, que no se fue.

Qué opinión me da cuando hubo un video de su compañero Bortolini, el de la lecha, sí se acuerda de él, de Coyoacán, que sale diciendo que va a dar programas sociales siempre y cuando voten por López Obrador. Esa es una.

La otra, ya que usted está tan bien documentado y habla de toda esa transparencia que me asombra ahora en el Distrito Federal, que me hace pensar que muchos ganaron por su buen discurso en el territorio y no por otras cosas, quiénes son los encargados de los programas sociales de las delegaciones, para que usted nos pueda orientar, saber si están capacitados y poderlos ir a ver para que nos atiendan como debe ser a todos los habitantes del Distrito Federal y por ejemplo no las pipas las den a unos sí y a otros no, depende de qué color de partido tienen.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias, diputado.

Mira, aquí a diferencia de otras partes del país que cuando ha habido denuncias, ha habido problemas, se han identificado y ha habido consecuencias.

Yo tengo la seguridad de que la política social de la ciudad es la mejor política social del país, tan es así que distintos gobiernos, distinto signo o de derecha, tanto el PAN como el PRI han copiado nuestros programas sociales, ahora los tratan de replicar, la mayoría de estos son universales. Yo tengo la seguridad de que las personas que están a cargo de la política social de la ciudad tienen experiencia en el campo y están desarrollando un buen papel...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
¿Le podría hacer una pregunta al orador?

LA C. PRESIDENTA.- ¿La acepta?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Sí, una vez que concluya mi respuesta, cómo no. Una vez que concluya mi respuesta, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Al término.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Y si hay observaciones específicas que se pongan sobre la mesa y que se investigue, pero si no tuviéramos la política social que tenemos, primero, no seríamos ejemplo en el país y en el mundo, y segundo, los electores no ratificarían cada elección de manera mayoritaria y abrumadora el trabajo de los gobiernos de izquierda de esta ciudad, porque responden a la gente, porque son profesionales y porque no están jugando políticamente con las esperanzas de la gente y con sus posibilidades de salir adelante.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Nada más si me permite hacerle una pregunta al orador.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por favor.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Un poquito en dos partes la pregunta.

Uno, seguramente usted no está diciendo la verdad, es mentiroso, y segunda, recordarle que le hicieron la pregunta de Bortolini.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- No, yo estoy diciendo absolutamente la verdad, vaya, entiendo que en esa ocasión algún funcionario dio alguna expresión, pero finalmente no hubo ninguna responsabilidad al respecto y sobre todo, insisto, lo que pasó es que la ciudadanía siguió ratificando al PRD como la opción política mayoritaria, en buena medida porque el resto de las opciones políticas no están ofreciendo a la ciudadanía una política social que les permita salir de la pobreza y tener oportunidades de desarrollo.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Gaviño, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* A ver si es tan amable el orador de permitirme una pregunta, una interpelación.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Yo coincido con el orador en el sentido de que la política social es buena en la ciudad, tan es así que si no fuera de esa manera no se estaría hablando de situaciones de clientes político electorales, o sea, es una buena política en la ciudad. De eso no cabe ninguna duda. Sin embargo, la pregunta que yo le hago al señor orador es la siguiente: Ellos hablan, me refiero a su bancada, de gobiernos de izquierda o gobiernos democráticos y gobiernos de izquierda y desde Cuauhtémoc Cárdenas, nada más que están soslayando el hecho de que Rosario, de la que hablan, Rosario Robles, estuvo en un ínterin entre el gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y el actual. Entonces antes de pasarse al PRI esta señora era un gobierno democrático de izquierda y ahora que está del otro lado ya es una gente que está manejando los programas sociales vendiendo un partido político.

La segunda pregunta que yo le haría sería la siguiente: No sería mejor y más general que se abstengan todos los gobiernos, porque gobierno es universal y partidos es parte, de entrar en una situación de dádivas, de prebendas a favor de los votos o para conseguir votos, pero hablo en el aspecto general, porque el que es gobierno no debe ser partido. Esa sería mi pregunta.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Sí, gracias.

Respecto a la primera pregunta, pues sí, efectivamente seguramente porque no había figuras políticas capaces de encabezar sus esfuerzos en una decisión extraña, quiero decir, el Presidente en uso de sus atribuciones decide que la dirigente o que la encargada del Desarrollo Social sea una política que es por lo menos cuestionada. Eso creo que en parte explica su poca capacidad de

interlocución en estos momentos con el resto de las fuerzas políticas en un momento delicado.

En segundo lugar, claro, por supuesto, creo que nuestra meta como sociedad y como gobierno tiene que ser que la política social sea una política pública que responda a consideraciones técnicas, a consideraciones de cuáles son las mejores políticas y por lo tanto quien sea, por ejemplo un delegado de desarrollo social, tendría que ser un funcionario con esas credenciales. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Para hablar en contra se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Ochoa Amorós hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Ahora sí verdaderamente qué cinismo tiene la izquierda, es increíble, tengamos memoria.

Yo creo que esos lentes que regalan, esos zapatos y otras cosas más, que siempre lo ha hecho la izquierda no nada más en el Distrito Federal sino en todo el Gobierno Federal, verdaderamente se los deberían de poner.

Les voy a hacer un poquito de memoria. En el 2000 Andrés Manuel López Obrador inició con programas asistenciales para posicionar al PRD, porque no existía.

Me sorprende que el diputado Vidal, que la verdad cuando le hice la pregunta si era mentiroso o no, me hubieras contestado por lo menos siendo honesto, porque hay que ser honestos, *sí soy mentiroso*. Sí pierdes un poquito.

Después, verdaderamente qué no vemos lo que está pasando en el Distrito Federal, que los programas sociales, qué pasó con el Programa Capital Social hay que preguntarnos, el que se está implementando. Hoy que el PRD tiene elecciones en el Distrito Federal en Iztacalco, le dan un kilo de arroz, como si fuera un kilo de ayuda, para afiliarte al PRD porque están perdiendo y están saliéndose sus afiliados. ¿O también es mentira?

Por qué no leen, por qué no se acuerdan y hacen memoria que en la legislatura pasada hubo un convenio con la UNAM, hicieron un estudio donde se evalúa el impacto...

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Diputado Rodolfo Ondarza ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Para hacer una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Si me permite terminar.

LA C. PRESIDENTA.- Al concluir, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Les vuelvo a refrescar un poquito la memoria y decirles el cinismo que se tiene de la izquierda.

La legislatura pasada hicieron un convenio con la Universidad Autónoma de México. ¿O también la van a desconocer y van a querer poner a su propio Rector de uno de los grupos del *señor de las ligas*? La misma Universidad evaluó el impacto de los programas del Distrito Federal y concluyeron en que verdaderamente no se abate la pobreza en el Distrito Federal con el tipo de programas que la izquierda pone en acción.

¿Tampoco no se acuerdan ustedes cómo inició...

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Diputado Rodolfo Ondarza ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Alusión personal.

LA C. PRESIDENTA.- No existen ahorita en el momento, diputado. Adelante.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Hay qué aprender a ir revisando un poquito la ley.

Que durante el 2004, 2005, 2006 la población en general se quejaba de las amenazas realizadas desde la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. ¿Ya se te olvidó, Vidal? ¿Ya se les olvidó a la izquierda?

Qué está pasando hoy en día en el Distrito Federal, qué pasó con la Línea 12 del Metro. ¿Qué no hicieron un pacto los que están arriba, como ustedes les llaman. o para que les manden la batiseñal o el piquete de tortuga, para que digan lo que tienen qué decir?

Acuérdense que en la Cámara Alta hicieron un Paco por México, el cual como siempre rompen, rompen las reglas y rompen los acuerdos.

Si hablamos de programas sociales verdaderamente si alguien sabe implementarlos es el gobierno que hoy unifica a todos los partidos para que en conjunto sean beneficiados todos los ciudadanos, sin excepción alguna. Hay qué acordarnos de eso, no hay que hacer el populismo que se tiene.

Aquí mismo, aquí se dicta una agenda, aquí tienes qué pedir permiso a ver qué dices o qué no dices, y si no, ¿esa es democracia? ¿Qué pasó con los puntos de acuerdo que subió el PRI para la transparencia de los recursos de la propia Asamblea, no lo rechazaron, no lo rechazaron ustedes mismos? Por favor. Hay qué acordarnos de otros temas de otras delegaciones, de los videoescándalos y otras cosas más que se tienen por ahí.

¿Qué pasó con Álvaro Obregón, Santillán, eras ex delegado, cuántos zapatitos regalaron a la gente, cómo se le amenazaba para que votara por el PRD? ¿No estamos en un país democrático, en una ciudad democrática?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Obviamente por alusiones, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- ¿O también me va a negar la gestión 2009-2012 Caminito a la escuela en Álvaro Obregón, cuánto gastaron en zapatos? ¿Me equivoco o es mentira?

Yo lo que digo y los exhorto mejor, esta izquierda en vez de criticar al Gobierno Federal, que desde el primer inicio de su gobierno fue el tomar acuerdo con todos y cada uno de los partidos de este país. Hagamos lo mismo aquí en la Asamblea, hagamos acuerdos, cumplamos, porque el que no cumple no avanza y es el problema que se tiene hoy en el Distrito Federal, se sientan en una mesa, se acuerda y luego se rompe. Si te traiciona una vez, te va a traicionar dos veces. Por eso muchos, cuántos de aquí querían a Rosario Robles cuando era Jefa de Gobierno, le besaban los pies, y hoy, sí, ¿no?, es la mala, nos traicionó, entonces por eso me fui. Por favor. Seamos serios en esta Asamblea. Digámosle al Jefe de Gobierno que tenga comunicación con todos los partidos, que los programas sociales que también se están implementando en el Distrito Federal los conozcamos todos y el trato sea por igual como lo hace el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, y lo hace no nada más en el Distrito Federal, lo hace en toda la República.

Entonces verdaderamente pongámonos a trabajar. Pónganse los lentes, y si les regalaron zapatos, para venir verdaderamente a legislar por la ciudad del Distrito Federal y cuidar y velar los intereses de los ciudadanos del Distrito Federal.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones, el diputado Eduardo Santillán, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias.

Lamento profundamente, de verdad la falta de argumento del diputado Ochoa, lamento lo pobre del vocabulario. Lamento, sobre todo, la concepción social. De verdad lo lamento, porque me parece que bajo los postulados fundamentales del PRI, el tema de la justicia social debe ser uno de los temas prioritarios y fundamentales, y por lo tanto me parece muy lamentable que cuando se refiera a programas sociales hable de conceptos como regalar. El concepto de regalar, implica efectivamente en primera instancia...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Santillán. ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Me gustaría hacerle una pregunta al orador?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- No la acepto, Presidenta.

Por lo tanto me parece que bien podríamos entrar en un debate sobre lo que consiste un programa asistencial y lo que consiste una política social integral, lo que significa el combate a la pobreza y lo que significa específicamente el tema de la alimentación, de la pobreza alimentaria.

Me parece por lo tanto que se parte de ese es el problema, que se parte de un concepto equivocado, se parte de que no es importante abatir la pobreza de manera integral, porque yo diría cómo explicaría, entonces cómo explicarles a los expertos internacionales o cómo explicarle a Lula da Silva que se aplica una política laboral en contra de los derechos de los trabajadores, cómo se generan condiciones de salario absolutamente infrahumanos, cómo se pretende imponer el IVA a alimentos y medicinas, cómo no se detiene la escala de precios de la energía eléctrica o del gas, cómo poder explicar eso y al mismo tiempo decir que nos interesa la pobreza alimentaria.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta, si no por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- A ver, no hay uso de la palabra por alusiones personales, ya está haciendo el uso de la palabra por alusión el diputado y el diputado le externó al que término de su intervención en todo caso.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Aclaro, no hay alusiones por alusiones, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Con qué objeto diputado Fernando?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Si me permite una pregunta o esperamos al final.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- A usted sí le permito la pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* usted es muy considerado, se lo agradezco.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Con usted sí se puede generar un debate adecuado, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Usted enuncia una serie de aspectos por los cuales considera que la política social no puede ser integral cuando al mismo tiempo se tiene una serie de aumentos en servicios. ¿Usted consideraría que el aumento al transporte podría ser uno de esos ejemplos?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Correcto. Yo diría que la actualización de las tarifas en el transporte público concesionado son una consecuencia inmediata y directa del aumento progresivo al precio de la gasolina.

El gasolinazo efectivamente ha sido uno de los más grandes ataques a la economía, sobre todo de los sectores más pobres y más desprotegidos.

Entonces regresando, concluyendo esta pregunta, me parece que no es posible hablar de manera congruente de una política de combate a la pobreza con todos esos elementos, menos empleo, empleo menos pagado, un aumento permanente en gas, en gasolina, en energía eléctrica, una intención de poner IVA a alimentos y medicinas. ¿Todo eso es un combate a la pobreza? ¿Podemos siquiera sostener estos dos segundos ante un estudiante de trabajo

social, ya ni hablar de los organismos internacionales? ¿Se combate la pobreza entregando unas cuantas despensas o peor aún algunas tarjetas Monex?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado Santillán. ¿Con qué objeto, diputado Tonatiuh?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Mi amigo y ex compañero de partido, si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Con mucho gusto.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Tenía la duda de que a lo mejor no, te agradezco Lalo.

Comentarle al diputado Santillán, primero que ojalá varios de los jilgueros que andan por allá también se suban con usted, porque siempre lo dejan sólo. Estaría bueno que lo respalden.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Nada más un favor, podría acercarse un poquito al micrófono porque no se escucha.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* El PRI no estaría en contra del aumento a la tarifa del transporte, siempre y cuando y espero ahí sí coincida conmigo, ojalá y mejoren los servicios. Usted al igual que yo hemos visto como varios capitalinos sufren por tener que ir echando carreritas, sufren por cómo traen a la gente, sufren porque muchos microbuses no tienen los frenos bien, chocan, como pasó en la Carretera al Ajusco y nos constató ver cómo muchas personas perdieron la vida.

Entonces s eso va a mejorar, nosotros con mucho gusto apoyamos totalmente lo del aumento a la tarifa del transporte.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Coincido plenamente con usted, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Entonces mi pregunta es está bien lo que usted comenta de la tarifa del transporte, ¿pero también van a mejorar los servicios para la gente?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Coincido plenamente con usted diputado. Me parece que en el tema de transporte la actualización de tarifas tiene que ir de la mano con el respeto al derecho de los usuarios. Yo pondría énfasis y tal vez en uno de los aspectos más importantes y creo que aquí en la comparecencia del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública fue planteado así el tema de la seguridad en el transporte público. A mí me parece que es fundamental. Yo en lo particular me he pugnado precisamente por reforzar los operativos en materia de seguridad en el transporte público y creo que si una actualización de tarifas nos da un transporte de mayor calidad y más seguro, creo que se justificará mucho.

Para concluir, diputada. Entonces me parece que hay algo fundamental, podemos coincidir en las condiciones de pobreza que existen en nuestro país.

Hace tiempo platicaba con algunos expertos internacionales en materia de pobreza, hay pocas pobrezas en el mundo que pueden no explicarse como la pobreza en México. Cuando una economía es débil, cuando una economía no crece, el efecto inmediato es aumento en los niveles de pobreza y por lo tanto se señala la necesidad de que el mercado crezca, que genere empleos y se disminuya la pobreza.

El problema es que nuestra economía es considerada una de las economías más fuertes, con niveles adecuados de crecimiento, por lo tanto no se requiere necesariamente un mayor crecimiento, porque nuestro problema está en la redistribución del ingreso, ahí es en donde sí podemos tener una postura absoluta y radicalmente diferente, entre lo que plantea un modelo neoliberal y lo que plantea un modelo de izquierda, dentro de ello, la política social de combate a la pobreza resulta fundamental.

El Banco Mundial ha señalado que uno de los mayores riesgos del mundo en los próximos años que está en que si no se disminuye esa brecha de pobreza, se pone en riesgo a las economías en su conjunto, por lo tanto una política de combate a la pobreza es economía, empleo, garantizar de manera integral el

acceso a los servicios básicos fundamentales. ¿Cuáles son y por qué en la Ciudad de México sí se hacen? Acceso universal a los servicios de salud.

¿Existe en la Ciudad de México? Evidentemente que existe en la Ciudad de México y no solamente eso, le ayudamos y con mucho gusto a nuestros vecinos del Estado de México, porque cerca del 30 por ciento de las consultas y servicios médicos que otorga la Ciudad de México es para habitantes del Estado de México. Por lo tanto acceso universal al servicio de salud.

Segundo factor fundamental, permanencia educativa, y ahí con todo respeto lamento mucho que para usted que viene seguramente de una cuna alta le parezca y se mofe de unos zapatos a los niños. Qué lamentable que usted no vea, no conozca, el sufrimiento que tiene un padre de familia cuando tiene que enviar a su hijo a la escuela por con los zapatos rotos.

Qué lamentable que para usted la entrega de unos lentos que le permitan...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para concluir su intervención.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Concluyo. Y qué lamentable que para usted entregarle unos lentes a un niño que le permitan ver el pizarrón, sea objeto de mofa.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Jaime Ochoa Amorós, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Con una pregunta al diputado que se va y que dice que uno se mofa, yo no me mofo.

LA C. PRESIDENTA.- No la acepta. No aceptó la pregunta, diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Eduardo Santillán, hasta por 10 minutos para hablar a favor del punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta, no.

LA C. PRESIDENTA.- Él estaba haciendo uso de la palabra por alusiones, dentro de esto no hay.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias, diputada.

Únicamente para agradecer a los diputados que me hicieron favor de...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame tantito, diputado.

Sonido a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Vea la versión estenográfica, desde un inicio se refirió por mi nombre y al final concluye.

LA C. PRESIDENTA.- No hay alusión sobre alusión, diputado. Por Reglamento no existe, por eso pasamos a la intervención del diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Qué pena, diputado, qué lástima de verdad.

LA C. PRESIDENTA.- Le preguntó y no la aceptó. Adelante, diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Únicamente y en atención a mis compañeros legisladores agradecer mucho a los diputados que hicieron referencia en mi, a mi persona, y decirles que mis argumentos ya fueron expuestos, así que ya no haré uso de los 10 minutos. Creo que los argumentos han quedado ya suficientemente claros y discutidos.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Santillán. ¿Con qué objeto, diputado Oscar Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Para formularle una pregunta al diputado Santillán, si la acepta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Es un honor, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Diputado Santillán, a ver si usted me puede explicar, porque yo no lo entiendo. Rosario Robles presentó su renuncia al PRD porque hasta donde entiendo el PRD estaba planeando su expulsión por su colusión con Ahumada, desde que ella le propició la posibilidad de elaborar contratos hasta sus visitas al Reclusorio, y lo que se sabe públicamente es que ella estaba a punto de ser expulsada del Partido de la Revolución Democrática por estas circunstancias. Yo querría preguntarle al diputado Santillán: ¿Por qué cree usted, señor diputado, que el PRI la aceptó en sus filas y le dio el cargo de Secretaria de Desarrollo Social, por buena operadora o por honesta? A ver si usted puede contestarme la pregunta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias, diputado.

Especulando un poco. Me parece que una de las características que debe de tener el gabinete a nivel federal es la experiencia y profesionalidad de los titulares en cada uno de los ámbitos. Me parece que si hubieran nombrado a Rosario Robles como Directora de Participación Política en la Secretaría de Gobernación me hubiera parecido pues un cargo muy acertado; me parece que si hubieran puesto a Rosario Robles como Secretaría de Operación Política en el CEN del PRI me hubiera parecido también muy acertado, pero me parece que Enrique Peña, así como...

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Mercado?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- ¿Puedo terminar la respuesta y a partir de ahí?

LA C. PRESIDENTA.- No, permítame diputado. ¿Con qué objeto, diputado Fernando Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)*
Por alusiones de partido.

LA C. PRESIDENTA.- Lo apuntamos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Entonces me parece que Enrique Peña tuvo un gran acierto y un gran error en la integración del gabinete. El gran acierto sin lugar a dudas fue invitar al doctor Manuel Mondragón para hacerse cargo del tema de la seguridad pública a nivel nacional; el gran error fue precisamente llamar a Rosario Robles para coordinar la política social del país.

Creo que en política hay algo fundamental, una vez cometido el error lo más importante es salir del error rápidamente. Yo cuestionaría si Rosario Robles vale la pena como para dinamitar el Pacto por México.

Yo me preguntaría si Rosario Robles está en posibilidades de garantizar un programa social sin tintes político electorales. A mí me parece que no está en condiciones de hacerlo.

Me parece que por lo tanto sería muy importante y un muy buen mensaje a la sociedad, que si se pone en cuestionamiento el programa social más importante del Gobierno Federal...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado Eduardo Santillán. ¿Con qué objeto, diputado Jaime Ochoa?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputado, si me acepta una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- A usted no, diputado, a usted no, con la pena.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado, concluya.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Entonces me parece que se tiene qué hacer este ejercicio de manera muy importante.

También hay algo que en lo particular me parece muy rescatable del punto de acuerdo que hoy se somete a la consideración.

El PAN, el Presidente Nacional del PAN denunció, con una serie de elementos muy importantes, la probable existencia de una red de operación política en el Estado de Veracruz con un tinte estrictamente de carácter electoral. Lo que yo entiendo en materia de denuncias administrativas y penales que se lleve a cabo una investigación exhaustiva y se puedan fincar o no responsabilidades administrativas y penales.

Me parece que un gran error de Enrique Peña es salir a exonerar de oficio a una funcionaria. A mí me parece que nadie en su sano juicio podría meter las manos, incluida la bancada del PRI, de que Rosario Robles no haya dado instrucciones de operación político-electoral de ese programa, pero suponiendo sin conceder, como decimos los abogados, suponiendo que no sea así. ¿No vale la pena que se concluya una investigación?

No avanza el reloj porque estoy contestando la pregunta, diputado, si esa es su duda.

Entonces, me parece que debería de haber una definición clara en el momento que concluya una investigación. Lo que me parece grave, lo que me parece lamentable es que lo que nos está diciendo el Ejecutivo Federal es que para qué se concluye una investigación si el titular del Ejecutivo, que tiene a su cargo las dos dependencias encargadas de investigar, la Secretaría de la Función Pública y la Procuraduría General de la República, ha dicho en este momento que: *No te preocupes*. ¿Esa es la respuesta de un estadista? ¿Esa es la respuesta de un Ejecutivo Federal? Me parece que no es la respuesta y me parece que lamentablemente lleva implícito un sesgo en la investigación administrativa y penal.

Por eso el punto de acuerdo lo fundamental es que exista una nueva definición desde el Ejecutivo Federal, en donde lo que quisiéramos escuchar es efectivamente que se preocupe Rosario, que se preocupe para no utilizar los programas sociales, que se preocupe para no hacer un uso político-electoral de los programas sociales, que se preocupe porque no se va a permitir ningún uso

de esa naturaleza, pero lamentablemente ante eso la respuesta del Ejecutivo es: *No te preocupes, Rosario.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por alusiones de partido, el diputado Fernando Mercado Guaida hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputada Presidenta.

A mí el diputado no me preguntó, pero yo también quiero hacer hipótesis y contar historias, porque la que nos contabas estaba buena, diputado, cómo tomó la decisión el Presidenta Peña para poder decidir dónde cabía, dónde quedaba mejor una persona dentro de su gabinete.

Hoy quiero hacer una hipótesis similar, porque les voy a contar también una historia.

A un cuate que de repente en la mañana en un programa sale con una sala que no cabía en unos maletines, entonces también lo expulsan del partido, sale un proceso de expulsión, se prenden en fuego todos los miembros de su partido acusándolo y después lo meten al bote. Después sale del bote, nadie se puede borrar de la cabeza el video, diga lo que nos diga la Procuraduría del Distrito Federal, el video ahí está y es clarísimo quién era, y después de toda ésta historia resulta que no sólo lo reaceptan en el partido...

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto? Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*
Una pregunta al orador.

LA C. PRESIDENTA.- ¿La acepta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí, diputado, me interrumpe, eh, pero dígame.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)*

¿Cuál es el nombre de la persona?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Ahora se lo digo al final, hay que hacerlo un poco teatral esto.

Entonces lo regresan al partido y después le dan dentro del partido político uno de los espacios de tomas de decisiones más importantes en sus consejos, le dan candidaturas, le dan delegados, diputados, etcétera.

¿Qué estaba en la cabeza de todos los miembros de este partido, de los presidentes del partido en turno, de los secretarios generales? No sé. Yo no puedo especular tanto. Qué hay de todos aquellos que pertenecen a su corriente y que no pueden quitarse de la cabeza ese video y esas ligas. Es un trabajo de especulación y de hipótesis creo que mucho más arriesgado. Es difícil sacar conclusiones porque tendríamos aparte que meternos en 50 cabezas.

Yo creo que la moraleja de esta historia no solo es que hay casos peores que los que preguntaba el otro diputado, sino que hay lugares donde todo se perdona, hasta la cárcel y hasta billetes en una maleta se perdona.

Que hay una expulsión de un partido de oposición y un cuestionamiento amoroso, yo lo veo mucho menor a esta imagen. Yo no sé a ustedes, pero a mí yo lo tengo tatuado en la cabeza, en serio. Qué cantidad de dinero y ese tema de las ligas que aparte es parte de la política de nuestra Ciudad.

Sobre eso, yo le diría al diputado que me antecedió en el uso de la palabra, aparte de agradecerle mucho que me conteste las preguntas, sí entendemos de forma muy clara cómo deben de operar los programas sociales. Yo he visto muchas ocasiones a diferentes jefes de gobierno anunciar programas antes de que las reglas de operación sean públicas, solamente que como usted lo defiende y hay que concederlo, antes de que empiecen a operar los programas existen unas reglas de operación que se publican y que son conocidas por todos.

Yo le pregunto ¿está operando la Cruzada contra el Hambre o se anunció? Porque yo creo que sí sería muy preocupante saber que está operando en diferentes lugares y se están dando cosas sin que existan reglas de operación,

pero es espantarnos con el petate del muerto otra vez, diputado Santillán. No hay Cruzada contra el Hambre operando y por lo tanto no es imputable que no haya reglas de operación, es un anuncio del Ejecutivo Federal diciendo cuál va a ser el eje de la política para atacar un problema tan sentido. Usted que vive en esa delegación sabe lo que es la pobreza y que con todos los esfuerzos de 12 años de maravillosos programas sociales del Distrito Federal no la han podido acabar ni en Álvaro Obregón, pero ni en Iztapalapa ni en Tlalpan ni en GAM ni en Contreras, en ningún lugar de la Ciudad.

Que se meta el Gobierno Federal con su responsabilidad, la responsabilidad del Presidente de todos los mexicanos a atender un problema que por diversas razones no se ha podido solucionar en el Distrito Federal, no sólo me parece justo, sino me parece una obligación, y qué bueno que el Presidente de la República lo esté haciendo y qué bueno que el presidente de su partido, el presidente del Partido Acción Nacional estén de acuerdo con que este tipo de programas haya y qué bueno que Lula da Silva les haya venido a decir, calmados, muchachos, esta es la vía correcta.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. Diputado Eduardo Santillán, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con todo gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Diputado, ¿qué opinión le merece a usted que se haga una exoneración antes de una investigación? Y al mismo tiempo, ¿qué opinión le merece la postura del presidente nacional del PAN y el hecho de que el día de hoy se haya suspendido un anuncio muy importante respecto del Pacto por México a hechos absolutamente atribuibles a este acontecimiento? ¿Cuál le parece a usted que sean las acciones que deban de llevarse desde el Ejecutivo federal en dos sentidos, en dos vías: una,

la parte para la conclusión de estas investigaciones cuando ya hay en sí mismo una exoneración tácita del Ejecutivo federal, y la otra, cuál debe de ser la postura del Ejecutivo Federal en este tema para evitar que se fragmente el Pacto por México?

En lo particular me parece que Rosario Robles no tiene el valor político suficiente como para poner en un predicamento de esta naturaleza uno de los principales conflictos de carácter político del Presidente Peña Nieto. Quisiera, más allá de cuestiones anecdóticas, ¿cuál es su opinión sobre estos temas?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Le contesto de atrás para adelante.

Desconozco las razones de Gustavo Madero, más bien las hizo públicos y tiene qué ver con el tema al que alude la diputada Godoy que nos ha estado platicando.

Qué debería hacer el gobierno federal: cesar a los responsables, investigarlos y determinar si hay algún delito que perseguir, que se ejerza todo el peso de la ley y creo que es lo que está haciendo el Presidente de la República.

¿Qué opinión me merece esto de exonerar antes de tiempo? Así le tengo qué contestar tal con otra pregunta o alguna pregunta o un caso similar: habría qué preguntar al Jefe de Gobierno sobre el caso de Mauricio Toledo, o preguntarle Marcelo Ebrard sobre el caso de Martí Batres, suceden muy seguido, diputado, pero en este caso se tomaron acciones.

Hoy quiero saber si en los casos que yo le comenté hubo algo que perseguir con los 139 millones que se le investigaban a Martí Batres cuando estaba como Secretario de Desarrollo Social o los 100 millones cuando fue Presidente de la Comisión de Gobierno, cuánta gente se cesó o cuánta gente se investigó en ese momento, cuántos funcionarios públicos por casos de corrupción han estado en la cárcel gracias a una investigación de la Procuraduría Capitalina. Ayúdeme porque no recuerdo ni uno, bueno aparte de los 6 perros, creo que todavía si nos esforzamos puede haber otro.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame diputado. ¿Ya concluyó verdad la contestación?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Ah, la contestación.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Oscar Moguel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Solicitar que por su gentil conducto le consulte al señor orador si me permite hacerle un cuestionamiento.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con todo gusto diputado Moguel.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Diputado Mercado, aquí yo he estado escuchando muchos cuestionamientos en torno a funcionarios, algunos los de las ligas que fueron funcionarios quiérase o no menores, otros como el caso de la señora Robles, funcionarios que fueron altos funcionarios en un partido que estuvo dispuesto a expulsarla y en otro partido que la cobija cálidamente.

Lo que yo quiero consultarle es, así como se habla de menores y de altos funcionarios, ¿podríamos considerar que es excusable lo que el Presidente Fox dijo cuando las elecciones que había ayudado a su candidato, pero un poquito, sólo un poquito, no mucho, un poquito, pero que lo había ayudado siendo Presidente de la República?

Luego, el anterior ex presidente que se involucró en una guerra sin ningún programa, que un día se vistió de soldadito de chocolate y se involucró en una guerra que nos condujo a 70 mil muertos y que cuando Zedillo fue acusado, este señor ex presidente solicitó la amnistía para quien le había entregado el poder años atrás. Estos son altísimos funcionarios, al más alto nivel, los dos fueron ejecutivos federales y yo diría, ¿cuál de los dos niveles, los altos, altísimos funcionarios al más alto nivel de este país o los medianos funcionarios pueden ser más censurables? A ver si usted me contesta, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Señor diputado, yo le contestaría que haciendo ese tipo de distinciones estamos cometiendo un grave error.

El de la ventanilla única o el más alto funcionario que sea sorprendido en un caso de corrupción tiene que ser cesado y procesado, y en el caso que usted comenta y que dice que el de las ligas era un funcionario menor, diputado de esta Asamblea Legislativa en ese momento, yo no sé usted, pero yo no siento la responsabilidad que tengo con los electores como un asunto menor, y haber sido particular del Jefe de Gobierno, tampoco. Para los habitamos en esta ciudad lo considera como algo menos de lo que pudiera ser funcionarios federales, y cualquier caso, cualquier caso de corrupción comprobada y que haya pasado por las autoridades judiciales es igual de condenable, venga del partido que venga.

No recuerdo si el caso particular de la señora Robles tiene algo que ver con algún caso de corrupción, recuerdo que tiene un caso, tenía algo que ver con una situación personal en el otro lado, del otro lado del maletín y recuerdo que hay un caso de corrupción muy claro, que procesó la autoridad y que si bien decidió después de unos años que no había responsabilidad por parte de la persona, repito, el hecho es moralmente y éticamente condenable.

Para regresar al tema y poderlo concluir....

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Vidal Llerenas?

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Si el diputado me permite una pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta la pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con gusto, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* A final de su intervención, bueno antes de las preguntas, me dio la impresión de algo que usted dijo y que yo comparto, solamente quiero ver si fue correcto.

Usted dijo algo así como que la cruzada contra el hambre no existe, por eso no tiene reglas de operación digamos. Es una cosa que yo, que a mí siempre me ha dado esa impresión, es decir, que no ve uno cuál es el planteamientos de la cruzada contra el hambre de política pública, que es distinto en eso a los programas que realizaba la administración pasada, no veo la diferencia, y creo que más bien es una marca, es una estrategia de vender y de agrupar programas que ya existen. Entonces la primera pregunta es: ¿Es verdad, es decir lo que usted nos dice de la cruzada contra el hambre no existe como programa?

Segundo: ¿Qué es la cruzada contra el hambre?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUIDA.- No, yo no le diría que no existe como programa, yo le diría que se anuncia una estrategia que incluye una serie de políticas públicas y programas cuyos alcances y cuya forma de operar y cuyos programas específicos todavía no se conocen, porque todavía no se publican esas normas. Existe, existirá, pero no opera y por lo tanto no conocemos las reglas de operación. Lo conoceremos a tiempo y lo conoceremos de forma completa y tan es así que yo creo que hay que preguntarle al Jefe de Gobierno qué platicaron ayer, porque parte del acuerdo al que llegaron es que se establezcan mesas donde se tenga toda la información suficiente para que también opere en el Distrito Federal, pero por parte del gobierno capitalino no hubo una negativa para que esta cruzada opere en la ciudad.

Yo no creo que usted también en la pregunta que me hace infiera que el Jefe de Gobierno se está dejando engañar por una ardid publicitario, y que salga en los medios a decir *pues quién sabe qué es pero luego va a llegar*. Yo creo que con la responsabilidad y el conocimiento que tiene el doctor Mancera, que como dice la diputada Anguiano, no es dentista, seguramente entendió en la reunión de ayer los alcances que tiene la cruzada contra el hambre y por eso la importancia en la participación del Gobierno de la Ciudad.

Para concluir este debate, por lo menos la parte que a nosotros nos toca, le reitero, diputada, que a mí me gustaría que en este afán por ser transparente, por ese afán por aclarar y pedirle al Presidente Peña pueda hacer un pronunciamiento, creo que es extensivo a cualquier funcionario, y nuestro deber inmediato tiene que ver con las autoridades locales, los jefes delegacionales en este caso, posteriormente con el Jefe de Gobierno y después con el Presidente Peña y que yo creo que en todos los casos estamos obligados a hacerlo.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Con qué objeto, diputado Oscar Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Quisiera solicitar nuevamente por su gentil conducto, si el señor diputado me permite formularle una nueva pregunta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Adelante, diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señor diputado, contestó usted mi pregunta anterior a la mitad, es decir, contestó lo que se refiere a una parte del problema, concretamente a lo referido a dos funcionarios que usted les da un alto nivel, y quizá tenga razón, en eso no voy a discutir, pero no me contestó sobre el Presidente de la República, entonces Fox, cuando que paladinamente declaró que había ayudado a su candidato, pero que un poquito. ¿Esto es corrupción o no es, señor diputado?

Por otra parte, el caso del Presidente Calderón, que inicia una guerra sin programa, sin proyecto, guerra que genera 70 mil muertos, ¿eso no es corrupción?

Hay algo más: todavía después de una denuncia que está padeciendo hasta este momento el ex Presidente Cedillo, él otra vez paladinamente solicita a los

Estados Unidos de América que le otorguen amnistía al señor Presidente Cedillo, tal vez porque él sin discutir le entregó la Banda Presidencial, la Presidencia de la República. ¿Esto no es inmoral para su partido, señor diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- No, diputado, más bien no entendió el alcance de mi respuesta.

Le vuelvo a decir. Cuando un hecho de corrupción sea aprobado y sea atendido por la autoridad jurisdiccional correspondiente, es un hecho de corrupción que todos debemos condenar.

Cuando estamos hablando de una visión subjetiva sobre una declaración de un ex Presidente que dijo muchas cosas y dijo muchas cosas fuera de lugar, habría qué calificar todas y ver cuáles podrían ser consideradas corrupción y cuáles desatinos o cuáles simplemente manifestaron la opinión, y en el otro caso, repito, para eso existe el derecho internacional, para eso existe la norma jurídica, que es la que nos rige a todos, y en ese sentido lo que se habla conforme a derecho es justo.

Muchas gracias, diputado.

Gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- De nada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por abstenciones, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para que a través de la Oficialía Mayor se ratifique el Convenio de Colaboración entre la CONDUSEF y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo objetivo es la realización de una serie de acciones encaminadas a asesorar, fomentar, proteger y defender los intereses de los usuarios de los servicios financieros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada María Angelina Hernández Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento ante esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno para que a través de la Oficiaría Mayor a ratificar el Convenio de Colaboración entre la CONDUSEF y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo objetivo es la realización de acciones encaminadas a asesorar, fomentar, proteger y defender los intereses de los usuarios de los servicios financieros, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

El 18 de enero de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, cuyo objeto es la protección y defensa de los derechos e intereses del público usuario de los servicios financieros que prestan las instituciones públicas, privadas y del sector social debidamente autorizadas.

Posteriormente el 19 de abril del mismo año inició sus funciones la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, cuyo objeto de éste organismo público descentralizado es promover, asesores, proteger y defender los intereses de los usuarios, así como actuar como árbitro en los

conflictos que estos sometan a su jurisdicción y proveer a la equidad en las relaciones entre estos y las instituciones financieras.

La CONDUSEF realiza dos tipos de acciones: las preventivas encaminadas a orientar, informar y promover la educación financiera y las correctivas, a fin de atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos financieros. El compromiso de dicha institución es fomentar la educación financiera entre la población, continuar con el desarrollo de productos y herramientas que apoyen, asesores y orienten a los usuarios de servicios financieros y buscar siempre una relación justa y equitativa entre ellos y las instituciones financieras.

De acuerdo a los datos y estadísticas de la propia CONDUSEF, su principal vocación es la de asesorar del total de sus acciones de atención a usuarios en el año 2012.

Por todo lo anterior, el 14 de junio de 2011 se firmó un convenio de colaboración entre la CONDUSEF y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo objeto fue que la CONDUSEF con apoyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizara acciones encaminadas a fomentar la colaboración y las acciones tendientes a promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios. Dicho convenio finalizó el 15 de septiembre de 2012.

Considerando:

Primero.- Que entre las acciones y facultades de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros se encuentran la prevención, orientar, informar, promover la educación financiera, así como atender y resolver las quejas y reclamaciones de los usuarios de servicios y productos y buscar siempre una relación justa y equitativa entre los usuarios y las instituciones financieras.

Que la misión de la CONDUSEF es la de promover y difundir la educación y la transparencia financiera para que los usuarios tomen decisiones informadas sobre los beneficios, costos y riesgos de los productos y servicios ofertados en el sistema financiero mexicano, así como proteger sus intereses mediante la

supervisión y regulación a las instituciones financieras y proporcionarles servicios que los asesores y apoyen en la defensa de sus derechos.

Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 60 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a la Oficialía Mayor suscribir convenios de colaboración, en este caso la Comisión de Gobierno y la Presidencia del Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas fungirían como testigos de honor por parte de este órgano local de Gobierno del Distrito Federal a la firma del citado convenio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno para que a través de la Oficialía Mayor a ratificar el convenio de colaboración entre la CONDUSEF y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuyo objetivo es la realización de acciones encaminadas a asesorar, fomentar, proteger y defender los intereses de los usuarios de los servicios financieros.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ma Angelina Hernández Solís se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, proceda Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Ciencia y Tecnología e Innovación del Distrito Federal, a elaborar un diagnóstico hidrológico de la Delegación Xochimilco, a fin de generar un plan integral de aprovechamiento de los recursos hídricos en esta demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Únicamente una moción de procedimiento, diputado. En virtud de que son las 5:00 de la tarde, si es de preguntar a la Asamblea si continúa.

EL C. PRESIDENTE.- Había un acuerdo de la Comisión, pero vamos a seguir el procedimiento. Diputado Santillán, estuvo usted presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Continuamos con la sesión.

Por favor, diputada Angelina.

LA C. DIPUTADA MA ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Angelina Hernández Solís, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y con fundamento en la legislación correspondiente y con base en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a elaborar un diagnóstico hidrológico de la delegación Xochimilco, a fin de generar un plan integral de aprovechamiento de los recursos hídricos en esta demarcación y que además incluya el saneamiento de los cauces que ingresan y egresan de la presa de San Lucas Xochimaca, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La Ciudad de México Tenochtitlan, antigua capital del *imperio mexicana*, se fundó sobre un lago en 1325. Debido a esto los primeros pobladores construyeron las chinampas, que son porciones de tierra enraizadas con árboles llamadas ahuejotes, rodeadas de agua, haciendo tierra nueva donde no la había.

Las chinampas fueron los mejores terrenos de cultivo jamás conocidos, ya que la tierra podía producir en un año hasta 7 cosechas, mientras que en otros lugares lo máximo que se podía cosechar era alrededor de 5 veces al año. Las chinampas eran y son los lugares más fértiles del mundo debido al modo en que están construidas.

Con el paso de los años, el crecimiento de la mancha urbana y la alteración de la mano del hombre en el medio ambiente, generó el crecimiento de la población de la población de las chinampas, con sus respectivas consecuencias negativas hacia los canales, reflejándose en la alteración de la flora y la fauna.

Actualmente en la Ciudad de México sólo existen dos delegaciones que aún conservan el método de producción a través de la chinampa, preservando así el paisaje prehispánico que son Tláhuac y Xochimilco, como un legado histórico natural y del que la UNESCO ha reconocido para dar el nombramiento de Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad.

La importancia que tiene Xochimilco para el resto de la ciudad no sólo radica en que es uno de los pulmones, también destaca en su producción de plantas, flores, hortalizas, gramíneas y verduras, además por ser la delegación que provee buena parte de agua para consumo de los habitantes de nuestra Ciudad Capital, y a partir del entubamiento de sus manantiales por tanto Xochimilco es una demarcación proveedora de servicios ambientales de gran relevancia para la Capital.

Debido a lo anterior la cantidad y calidad de agua de los canales disminuyó considerablemente, lo que también ha provocado hundimientos diferenciales en la zona de chinampas, los cuales se han tratado de remediar con seccionamientos en la zona lacustre, pero estos han provocado la descomposición del vital líquido debido a su estancamiento y por consiguiente esa agua no es apta para ser utilizada en el riego de la producción agrícola en las chinampas.

Considerando:

Primero.- Que el 30 de enero de 2013 entró en funciones la nueva Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación en el Distrito Federal y entre sus facultades destaca identificar las necesidades para el desarrollo del Distrito Federal y requerimientos de investigación científica, tecnológica y de innovación productiva.

Que el objetivo de esta proposición es que la reciente Secretaría de Ciencia y Tecnología, así como el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, realicen el

estudio hídrico en la zona lacustre a fin de que se restaure la cantidad y calidad de agua en toda la zona chinampera, sobre todo en la parte de San Gregorio Atlapulco y San Luis Tlaxialtemalco, lugares donde aún se cultiva en las chinampas.

Que durante la época del porfiriato se entubaron los manantiales y ojos de agua que a partir de ese tiempo es la principal fuente de abastecimiento de agua dulce a los habitantes de la Ciudad de México y a cambio la zona lacustre de Xochimilco recibe agua tratada de la planta del Cerro de la Estrella.

Que debido a la gravedad de esta situación ha repercutido en la economía de los productores de las chinampas y muchos de ellos no han recibido la certificación para la obtención de la constancia en sistemas de reducción de riesgos de contaminación del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se propone a los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación del Distrito Federal y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a elaborar un diagnóstico hidrológico de la Delegación Xochimilco a fin de generar un plan integral de aprovechamiento de los recursos hídricos en esta demarcación y que además incluya el saneamiento de los cauces que ingresan y egresan a la Presa de San Lucas Xochimanca.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Angelina Hernández Solís se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno, así como a las 16 jefaturas delegacionales, todas del Distrito Federal, a que informen a esta Soberanía cómo se aplican los recursos de aplicación automática y qué rubros del presupuesto de cada demarcación se utilizan, los cuales se generan a través del programa de reordenamiento de comercio en la vía pública y que están contemplados en el artículo 304 del Código Fiscal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes a todas, a todos.

Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de Debates.

Las primeras manifestaciones comerciales en la vía pública que existieron en el México prehispánico, se dieron a través del tianguis, una zona de intercambio, trueque comercial que se realizaba cada 5 días y que variaban sus productos,

dependiendo de las características de la población a la que se dirigían. Su función primordial era el establecimiento de relaciones comerciales entre el campo y la ciudad a los comerciantes de esa época y se les denominaba Pochtecas.

Los españoles respetaron el concepto original del mercado indígena, continuando los tianguis en las plazas e integrándolos a la vida cotidiana de la Nueva España.

El comercio en la vía pública surgió como respuesta de los comerciantes que no podían pagar los impuestos de la plaza mayor, invadiendo espacios desocupados como calles, solares o las puertas de sus viviendas, las trajineras y canoas llegaron a representar en algunos casos puestos itinerantes.

En los años 50 el Regente Ernesto Uruchurto, construyó 57 mercados, en los cuales fueron ubicados muchos de los comerciantes que en la vía pública en aquel momento ejercían su actividad.

A finales de la década, Adolfo Ruiz Cortines autoriza a los invidentes organizados, comerciar en la vía pública a través de puestos metálicos, hecho que inicia una nueva etapa en la proliferación del comercio en la vía pública.

Los comerciantes de la vía pública buscan con frecuencia una ubicación central y en calles muy concurridas suelen también oponerse a la tentativa de los gobiernos de desalojarlos de esos lugares centrales.

Se ubican en centros urbanos o en lugares de paso de la gente, en los que se pueden encontrar servicios, equipamientos, intercambios de modo de transporte, actividades comerciales establecidas y/o en sitios donde se genere algún tipo de interacción social.

El comercio en la vía pública es un fenómeno complejo de características multifuncionales, con implicaciones económicas, socioculturales y políticas profundamente arraigadas en la economía urbana de los países en desarrollo e incluso en países considerados como desarrollados.

Hay que comprender y tolerar hasta cierto grado la percepción y la pertenencia de identidad de los comerciantes, con el lugar en la vía pública en el que se encuentran vendiendo, sobre todo cuando se niega la reubicación. La

percepción se ha dado por tanto tiempo que se lleva comerciando en un determinado sitio y en algunos casos hasta toda una vida como una herencia o un lugar familiar.

No debe olvidarse que los programas de reordenamiento que se hicieron a inicios de los 90, en donde muchos comerciantes fueron reubicados en inmuebles diseñados como plazas comerciales, no consideraron en la selección de dichos inmuebles los patrones de emplazamiento al comercio en la vía pública a nivel territorial y urbano, ignorando así el criterio que rige al comerciante de encontrarse en un lugar donde tuvieran contacto directo con el mercado que les pueda comprar.

El programa de reordenamiento al comercio en la vía pública que data de 1998, cuando el Gobierno del Distrito Federal bajo la administración del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, se dio a la voluntad de resolver paulatinamente pero eficaz, los problemas derivados del comercio en la vía pública y con el objetivo de programar se enfocan en contribuir en las mejoras al entorno urbano y en la convivencia social a través de un sistema denominado sistema del comercio en vía pública.

La presente proposición tiene por objeto hacer del conocimiento de esta honorable Asamblea Legislativa la falta de información relativa a cómo y en qué se utilizan los recursos que pagan los comerciantes de la vía pública a los cuales se refiere el artículo 304 del Código Financiero. Es importante señalar que el Código marca que estos impuestos deben de aplicarse de manera automática en las Jefaturas Delegacionales.

Por lo anteriormente motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno, así como a las 16 Jefaturas Delegacionales, todas del Distrito Federal, a que informen a esta Soberanía cómo se aplican los recursos de aplicación automática, autogenerados, en qué rubros del presupuesto de cada demarcación se utilizan, los cuales se generan a través de programas de reordenamiento del comercio en la vía pública y que están contemplados en el artículo 304 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Escamilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se hace un atento exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que lleve a cabo un programa por el que se envíen inspectores para verificar la lectura en los medidores de gas natural, así como su correcto funcionamiento o en su caso modernización de los medidores en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, a nombre propio y de los diputados Víctor Hugo Lobo Román, Diego Raúl Martínez García, Rocío Sánchez Pérez, Alejandro Piña Medina, Carmen Antuna Cruz y Alberto

Martínez Urincho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo tiene como propósito hacerle un llamado a la Procuraduría Federal del Consumidor. Es un tema recurrente de las quejas que un servidor y muchos de ustedes reciben en relación a los cobros excesivos de gas natural.

Lo que nosotros pretendemos con este punto de acuerdo es que la PROFECO nos apoye implementando un programa de verificación de medidores de gas natural. El gas es un elemento vital para cocinar alimentos, el aseo personal, entre otras actividades, el 23 por ciento de los habitantes del Distrito Federal y los hogares del país.

Su consumo ha ido incrementándose por el crecimiento de infraestructura de ductos de gas natural y la demanda del servicio de la población que ven en este gas una energía confiable y amigable con el medio ambiente, pero a pesar de las múltiples ventajas que representa el precio no detiene su alza, deben tomar medidas para crear programas de protección al consumidor de gas natural, teniendo en cuenta que el Gas LP está subsidiado, ayuda al consumidor del mismo, a diferencia del gas natural que contribuye a preservar el medio ambiente pero no cuenta con ningún subsidio al consumidor que lo destina al uso doméstico.

Su precio ha ido en incremento, mes a mes el gas está incrementando. El gas natural aumentó en un 70 por ciento su precio de importación, lo que repercute al mercado interno de forma en el incremento de precios para el consumidor nacional.

Aunado a ello las mismas compañías que se encargan de distribuirlo a pesar de estos aumentos abusan alterando la cuenta del medidor de gas natural, generando un robo al consumidor con el cual generan abusos en el servicio y en un incremento adicional que no responde ni al incremento por la importación o al precio internacional del gas, sino a la falta de regulación y supervisión de parte de PROFECO, que sin importar las quejas y denuncias no hay mejora en

el cobro ni en la inspección de medidores de gas natural para garantizar su justo y debido cobro.

Por la gente de más escasos recursos que viven en condominios, cuando ven llegar estos recibos sólo piensan en el abuso de las compañías de distribución de gas, pero sin poder hacer nada por la necesidad de obtener el combustible para realizar estas actividades, también aunado a las personas de la tercera edad que se ven en estado de indefensión al no poder pagar los altos costos de este servicio.

En el Módulo de Atención, Orientación y Quejas, insisto, nos llegan al menos 5 quejas por día, algo similar debe estar pasando en los de los demás diputados, por eso les ha significado la canalización a la Procuraduría del Consumidor, pero el hecho de una cita en PROFECO significa para muchos usuarios todo un tortuoso procedimiento, por lo que consideramos los diputados que deben ser inspeccionados estos medidores para no estar llevando uno a uno a cada uno de los usuarios de gas natural.

Por esto que expongo consideramos:

Primero.- Que el Distrito Federal desde hace más de una década tiene como una de sus políticas sociales proteger a los grupos más vulnerables de la sociedad y atender sus necesidades.

Que muchas de las personas que más carecen de recursos para sostener el gasto que representa el uso de gas natural, debido a los abusos en el cobro, son personas que viven en condominios, casas en zonas marginales o adultos mayores pensionados que no pueden sostener este gasto.

Por estas consideraciones, sometemos a consideración esta proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Por el que se hace un atento exhorto a la Procuraduría Federal del Consumidor para que lleve a cabo un programa por el que se envíen inspectores que verifiquen la correcta lectura en los medidores de gas natural, así como su funcionamiento adecuado o en su caso modernizar los medidores en la Ciudad de México.

Segundo.- Que las oficinas de atención al consumidor de gas natural de PROFECO extiendan sus días de atención a quejas y denuncias a toda la semana.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Robles. Con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pregunte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta en comento se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre los decretos que el Jefe de Gobierno no ha promulgado ni publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, contraviniendo lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se

concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias. Compañeros y compañeras:

Sé que ha sido un día maratónico, y trataré de ser breve.

Este punto de acuerdo que presentamos el día de hoy tiene como finalidad el terminar el voto de bolsillo. El veto de bolsillo lo que hace es impedir que el trabajo que nosotros hacemos aquí en la Asamblea Legislativa, es decir el trabajo que se hace de escuchar las demandas de los ciudadanos, el trabajo que se hace en Comisiones para poder dictaminarlas, el trabajo que se hace una vez dictaminado en Comisión, que se suba para que el Pleno vote, no puede ser ni debe de ser impedido por una sola voluntad.

Es por eso que el día de hoy tenemos como único punto de acuerdo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, inmediatamente promulgue y publique la totalidad de los decretos que esta Soberanía le ha remitido para tales efectos y cuyo término para hacer observaciones han fenecido. Esto es porque existen 65 de la Legislatura pasada y 19 de la actual.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Sesma. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Sesma Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Yo le pido en los términos más atentos que da la confusión, se haga nominal la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel, le recuerdo que para que una votación pueda ser de carácter nominal se necesita hacerse por escrito antes de que inicie dicha votación. Por lo cual continuaríamos con la votación en términos de votación económica.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Sesma, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Solamente pedirle que las personas que estén aquí y vayan a votar hayan estado en asistencia, porque es muy importante que haya tenido su asistencia para poder votar. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Nada más comentar que es votación económica. Proceda la Secretaría.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Para pedir muy atentamente rectificación de quórum, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Ábrase el sistema electrónico para la verificación del quórum, hasta por 5 minutos, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos.

(Verificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Hay quórum, continuamos con la sesión.

Proceda Secretario.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Moguel, tiene el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, en virtud de que el quórum se rectificó, vuelvo a pedir que la votación sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Moguel, le recuerdo que para hacer la petición y que pueda ser nominal se requiere que la petición haya sido hecha antes de que se haya tomado en cuenta la votación, por lo que volvemos a preguntar en votación económica a esta Asamblea.

Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputados, nuevamente, a ver diputados, diputados, nuevamente los llamamos al orden.

Ya se realizó el procedimiento conducente para preguntar a favor y en contra del punto de acuerdo y se contabilizó por parte de la Secretaría. La Secretaría está informando a la Presidencia el resultado. Si hay duda en la votación, con todo gusto lo pueden pedir y repetimos la votación, pero que se pida, ese es el procedimiento.

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Sesma, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS SESMA SUAREZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle a la Presidencia se vuelva a hacer la votación porque creemos que no está bien definido y que se haga de manera nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Secretario, en virtud de que hay duda del resultado, esta Presidencia le instruye para que vuelva a preguntar en votación económica.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moguel ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente, yo envíe ya por escrito mi petición de que la votación sea nominal.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado Moguel, le voy a volver a hacer la misma aclaración.

Su propuesta tiene que ser antes de que se realice la votación. Cuando existe duda hasta por dos votaciones que se realizan de manera económica procede su petición según nuestro Reglamento.

Entonces pasaremos a la segunda votación de manera económica. Si existiera duda al respecto, con todo gusto haremos caso de su petición.

Proceda la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santillán, con qué objeto, por favor?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)*
Únicamente para ver si en casos como éste pudiera simplemente la Secretaría decir de cuánto fue la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Santillán, la votación es económica.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Ochoa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Presidente, para pedirle primero se solicita la ratificación y como una votación a ojo de buen cubero, si no estamos en la cantina. Por favor, hay que ratificar.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputados. Primero que nada esta mesa los llama al orden. Creo que no es la dinámica que tenemos que seguir en este Recinto.

Al haber duda en el tema de la votación ábrase el sistema electrónico para que se realice de manera nominal.

EL C. SECRETARIO.- Ábrase el sistema electrónico por 5 minutos con la finalidad de registrar la votación.

(Votación)

EL C. PRESIDENTE.- Servicios Parlamentarios, podrían acudir a la curul del diputado Tonatiuh, porque no funciona su sistema.

¿Diputado Tonatiuh con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZALEZ CASE.- *(Desde su curul)* Para decirle que mi voto sería a favor, ya que hay cochupo aquí en mi huella y no me deja.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 13 votos a favor, 23 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

***SOBRE LOS DECRETOS QUE EL JEFE DE GOBIERNO NO HA
PROMULGADO NI PUBLICADO EN LA GDF
Urgente y Obvia Resolución***

Presentes	36
Sí	13
No	23
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Candia Ortega	Roberto	PRD	No.
Cardona	Bertha A.	IND	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

Votos a viva voz:

González Case A.	Tonatiuh	PRI	Sí
------------------	----------	-----	----

EL C. PRESIDENTE.- No se considera de urgente y obvia resolución la propuesta. Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar un pronunciamiento sobre los 6 años de la interrupción legal del embarazo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

El 24 de abril del año 2007 ha quedado marcado como un día histórico en este largo proceso de lucha que desde hace décadas llevaban a cabo mujeres y hombres progresistas, organizaciones de la sociedad civil y partidos de izquierda por una causa elemental pero profundamente revolucionaria, el derecho de las mujeres a decidir sobre su propio cuerpo.

Ese día con la aprobación del decreto por el que se reforma el Código Penal y se adiciona la Ley de Salud, ambos del Distrito Federal, toma vigencia la interrupción legal del embarazo hasta antes de las 12 semanas de gestación. Con ello se logra una victoria cultural contra el conservadurismo, se da un paso gigante a favor de los derechos de las mujeres y se atiende un problema de salud pública mediante procedimientos científicos propios de un Estado Laico.

Por ello, quiero hacer un reconocimiento a los diputados y diputadas de la histórica IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a todas y todos, pues aún cuando no se logró el consenso unánime y se aprobaron estas reformas y adiciones por mayoría, se dio entonces un proceso civilizado propio de un parlamento democrático como expresiones de la propia sociedad, los grupos parlamentarios y los diputados y diputadas en lo particular.

Con la retroalimentación de personajes y organizaciones diversas presentaron a la opinión pública los argumentos en pro y en contra de tipo jurídico, científico, ideológico, en los más diversos foros, medios de comunicación y en el propio Recinto Legislativo.

Al final predominó la visión progresista, laica, bioética, estrictamente jurídica y constitucional asumida por diputados y diputadas del Partido de la Revolución Democrática, Coalición Socialdemócrata, PRI y PANAL.

En este amplio debate y posdebate que generó la aprobación de la ILE es importante recordar la acción de inconstitucionalidad presentada en el mes de

mayo del 2007 por la Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de aborto, pues reflejan las posiciones conservadoras y religiosas de algunos sectores y grupos sociales.

Finalmente, el 28 de agosto de 2008 la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional las reformas aprobadas por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dando plena certeza y legalidad a la ILE.

Es importante aclarar una idea central, no celebramos el hecho mismo de que las mujeres aborten, no estamos en pro del aborto por sí, quisiéramos que éste no ocurriera, pero es una realidad social, un problema de salud pública que en todo caso deberíamos menguar fortaleciendo la educación sexual y la disposición de preservativos antes y post.

Lo que conmemoramos es la conquista de un derecho fundamental de las mujeres, el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y sobre nuestra perspectiva de vida futura, legitimando nuestros derechos reproductivos en libertad y sin que esto sea motivo de persecución judicial.

No es aceptable que ante una decisión de vida o ante circunstancias económicas y sociales que obligan a la mujer a tomar la determinación de interrumpir el embarazo se siga criminalizando y/o estigmatizando esta dramática decisión.

También quiero reconocer el compromiso y las acciones del gobierno democrático del Distrito Federal emanado de la izquierda, que ha consolidado en sus instituciones de salud pública la aplicación plena de éste derecho con una perspectiva amplia, democrática, de trascendencia nacional. Efectivamente esta política pública no sólo ha atendido a las residentes en la Ciudad de México, sino también a mujeres de otros estados de la República, que han tenido que venir al Distrito Federal para ser atendidas dignamente.

De los 96 mil casos de interrupción legal del embarazo realizados en el periodo del 24 de abril del 2007 al 31 de enero de 2013, 73% corresponden a mujeres del Distrito Federal, 23% residen en el Estado de México y 3.5% en otras entidades y en el extranjero.

Es importante destacar que no ha importado el estado civil de las usuarias, 45.5% son solteras, 26.3% casadas, 23.5% en unión libre y que la decisión de las mujeres no se liga con sus creencias, pues 82.6% son católicas y sólo 12.8% declararon no practicar religión alguna.

También es de resaltar que la ILE no está vinculada con un estatus especial o superior. 43% de las practicantes tienen nivel educativo de secundaria o menos, frente a 47% de mujeres con educación media superior o superior. Por su parte, 33.7% se dedican al hogar, 30.6% son estudiantes, 27.3% empleadas y 0.1% profesionistas.

En todos los casos de interrupción legal del embarazo, las mujeres tuvieron la posibilidad de contar con la atención profesional, la ayuda psicológica, la orientación y el apoyo familiar antes de tomar esta trascendental decisión de vida, con pleno respeto a su dignidad y sin condicionamiento de ningún tipo, económico, social, educativo o de creencia religiosa u origen étnico.

Frente a ello, resulta indignante que en muchas partes del país existan todavía trabas para asumir este derecho de las mujeres y que en el país todavía los abortos sean la causa de 13% de muertes maternas, según la Organización Mundial de la Salud.

Lamentamos que tras la aprobación y puesta en práctica de la ILE en el Distrito Federal se haya emprendido una campaña reaccionaria, una verdadera cruzada de contrarreformas que han llevado a que 15 entidades de la República reformaran sus Constituciones locales para penalizar la interrupción del embarazo, a excepción de algunas modalidades.

Desde esta Tribuna de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quiero a nombre de las mujeres y los hombres progresistas, decir que no queremos más abortos clandestinos, con su caudal de muerte y de secuelas negativas.

Rechazamos la criminalización de las mujeres. No queremos más imposiciones del oscurantismo y el atraso. Queremos derechos plenos para todas las mujeres. Embarazos deseados. Educación y Cultura en general y sexual en lo particular. Instituciones y mecanismos ampliamente disponibles para la prevención y libertad de las mujeres para decidir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para hablar del mismo tema, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Antes de iniciar este mensaje, quisiera pedirle con todo respeto que se pueda guardar un minuto de silencio en este honorable recinto por todos los niños y las niñas que han muerto en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Les pedimos se pongan de pie, por favor, para guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Pueden tomar asiento. Proceda, diputado Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Cualquier manifestación de vida humana representa por sí misma ya un derecho fundamental que dignifica nuestra existencia individual y social. Respetar la vida es participar en el bien común, que pone en práctica las más espectaculares expresiones humanas.

En la Ciudad de México desde abril de 2007 el aborto antes de las 12 semanas de gestación ha sido una práctica recurrente de demanda en los servicios de salud del Gobierno del Distrito Federal. Dicho hecho ha consumado a más de 100 mil víctimas, más de 100 mil niñas y niños que han muerto a base de la injusticia, la intolerancia a la vida y la más aberrante situación que pueda cometer un ser humano que es acabar con la vida de un niño o de una niña. Es un hecho que a mí me llena de vergüenza, pero me llena mucho más de dolor el ver que haya niños que no tuvieron el derecho de nacer, que no hayan tenido el derecho de venir a aportar a esta Ciudad lo que esta Ciudad tanto necesita, que es paz y justicia.

Los problemas y consecuencias asociados a la interrupción o llamada interrupción legal del embarazo, van más allá de una decisión de tener o no hijos, tiene que ser entendido y comprendido desde el abordaje de diversas

ópticas que permitan primero visibilizar las implicaciones negativas con el fin de prevenir este hecho tan vergonzoso como es un aborto a través de prácticas sensatas en la toma de decisiones como puede ser la fertilidad, el auto cuidado y por supuesto la corresponsabilidad de hombres y mujeres.

Datos de la Secretaría de Salud dicen que se han interrumpido cerca de 100 mil embarazos en el Distrito Federal, 45 por ciento de ellos son producto de madres solteras, probables madres solteras, ellas tenían aproximadamente entre 25 y 29 años de edad. La mayoría de estas mujeres su ocupación era el hogar, algunas eran estudiantes, otras empleadas, asimismo algunas contaban con algún nivel de educación como es la preparatoria o la secundaria.

El 17 por ciento de estos abortos fueron por mujeres que cursaban alguna licenciatura, tristemente vuelvo a decir una práctica que me llena de vergüenza.

Los derechos sexuales y reproductivos no deben de estar por encima del derecho a la vida, es una práctica degradante de la dignidad humana que nos habla de la crisis social y de la pobreza de valores que permean en nuestra ciudad.

Una adecuada educación integral en temas de salud sexual basada en principios y valores, así como la disponibilidad de servicios de salud con equidad nos llevaría a no tener este hecho tan lamentable como es el aborto.

Sin embargo aquí en el Distrito Federal se presume y se dice que el aborto es algo que innova, que nos llena de orgullo, pero yo digo que no es así y por eso me atrevo a subir a esta Tribuna para decir que me llena nuevamente de vergüenza pensar que en este Recinto Legislativo se aprobó un hecho tan lamentable que no puede ser que hoy se dignifique y se diga que es un hecho es para presumir en otros lugares del mundo.

Está probado que el aborto no es una medida que ayuda a las mujeres. Desde esta Asamblea ha sido necesaria y será necesario reconocer la vida desde la concepción para fortalecer e impulsar políticas públicas encaminadas a fortalecer el tejido social partiendo desde la familia, empoderando a las mujeres, estableciendo una política de educación sexual, abierta, clara y concreta hacia los niños y las niñas, pero no tomando una medida tan lamentable como es el aborto.

¿Por qué negarles a los niños y a las niñas la vida? ¿Por qué negarles a los jóvenes y a los adolescentes la oportunidad de prepararse en temas como es la educación sexual para que puedan decidir y ejercer su sexualidad con responsabilidad?

Ese es el tipo de política que debería existir y no el asesinato de niñas y niños que se hace a diario en el sistema de salud pública del Distrito Federal.

Sin duda se requiere de actuar de manera inmediata y sin escatimar en este tema de la educación. Hoy en día tenemos actores que se han manifestado abiertamente y públicamente a favor de la vida, cito el caso del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, del ex Presidente de la República, Felipe Calderón, dos actores que se han manifestado abiertamente por defender las causas de los niños que no se pueden defender y que en esta ciudad desgraciadamente no se ha logrado sensibilizar acerca de la importancia que tiene la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

Para poder trascender como ciudad necesitamos que como sociedad podamos tener valores; valores que nos lleven a establecer la paz, el respeto, la tolerancia; evitar la discriminación, evitar todos esos hechos que nos llenan de vergüenza, pero desgraciadamente aquí se ha ponderado más por el clientelismo que por la educación.

Por eso aprovecho este momento para pedir y para decir que es una necesidad de esta ciudad el que se impere a través de la paz el valor, el respeto, la tolerancia, el don tan maravilloso que concede que es la vida. La vida no se puede vulnerar nunca, no se puede vulnerar ni de un adulto mayor ni de una mujer, ni de una mujer embarazada, ni de un joven, ni de un adolescente. ¿Por qué de un ser que no se puede defender?

Qué triste que se tenga que celebrar la implementación de una mal llamada política pública que sólo ha condenado a aquellos que no se pueden defender, no puede ser que un derecho humano sea vulnerado como es el derecho a la vida, el derecho de los niños.

Por eso en este día que repito nos llena de vergüenza, nos llena de temor y de miedo y de que avance y crezca esta medida, también hay algo que se puede celebrar y celebramos con mucho orgullo que haya 14 Estados que hayan

preferido blindar la vida desde la concepción hasta la muerte natural, que preferir la muerte impulsar una política que a todas luces se ve que ha sido un fracaso; un fracaso porque no ha puesto en alto el nombre de las mujeres y no ha puesto en alto el poder que se puede llegar a tener para salvaguardar la integridad física de una mujer, de un ser que probablemente le pueda dar a esta ciudad paz, que le pueda dar un buen gobierno, que le pueda dar buenas ideas para trascender, que pueda construir el invento más maravilloso para que esta ciudad viva en la mejor calidad.

Por eso yo digo y les invito a que reflexionemos: el aborto lastima profundamente a la mujer, pone en riesgo su cuerpo, esa es la verdad y no que es una medida de salud, extermina a un hijo, sin duda afecta a la familia y al tejido social, por todos los mexicanos que no han logrado nacer, por todos aquellos que han tenido que perder la vida a raíz de una causa tan lamentable y tan desastrosa, yo es que agradezco que el Presidente me haya concedido un minuto de silencio, por todos aquellos que desgraciadamente y lo digo con mucho dolor, no han tenido el privilegio de servir a esta Patria.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Gracias, diputado Orlando Anaya. Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride sobre el Día de la Tierra, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En términos del artículo 146 se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá verificativo el día jueves 25 de abril a las 13:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(18:45 Horas)

